

Pachuca de Soto, Hidalgo; 28 de noviembre de 2024.

Núm. de oficio: PMP/SP/0255/2024.

Asunto: Proyecto de Presupuesto Egresos 2025.

DR. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
PRESENTE.

ATN. L.D. JUAN RAMÓN SOBERANES IBARRA
OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA

Por este conducto y en cumplimiento a los artículos 56 fracción I inciso s), 60 inciso r), 95 QUINQUES de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, me permito enviar el PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2025, a fin de que forme parte del orden del día de la próxima sesión del Ayuntamiento, el cual se agrega de forma digital en CD magnético, lo anterior, para los trámites conducentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

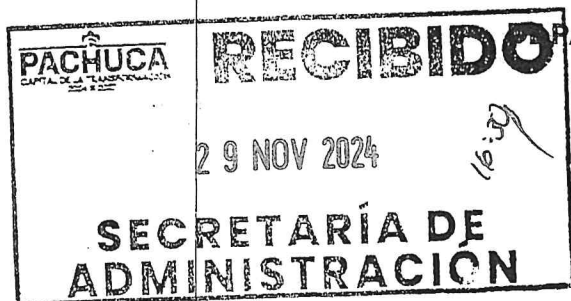
L.A. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.



S.O.
[Signature]



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$588,673,310.68
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$107,432,753.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$311,080,216.85
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$186,682,752.32
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$10,704,024.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$53,144,015.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$3,497,604.00
TOTAL:		\$1,261,214,675.85
RECURSOS FISCALES		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$134,084,935.19
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$51,052,759.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$216,906,215.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$52,370,900.66
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,043,947.00
TOTAL:		\$457,458,756.85
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$53,144,015.00
TOTAL:		\$53,144,015.00
RECAUDACIÓN I.S.R.		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$29,883,390.00
TOTAL:		\$29,883,390.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$249,323,556.49
3000	SERVICIOS GENERALES	\$4,389,089.85
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$28,007,526.66
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$3,497,604.00
TOTAL:		\$285,217,777.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$104,388,213.00
TOTAL:		\$104,388,213.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,857,344.00
	<u>TOTAL:</u>	<u>\$4,857,344.00</u>
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,987,390.00
	<u>TOTAL:</u>	<u>\$2,987,390.00</u>
FONDO DE COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$425,797.00
	<u>TOTAL:</u>	<u>\$425,797.00</u>
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$13,339,236.00
	<u>TOTAL:</u>	<u>\$13,339,236.00</u>
FONDO DE COMPENSACIÓN		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$8,514,804.00
	<u>TOTAL:</u>	<u>\$8,514,804.00</u>
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,400,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$843,012.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$2,739,793.00
	<u>TOTAL:</u>	<u>\$8,982,805.00</u>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$139,856,858.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$55,536,982.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$87,045,119.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,916,112.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$7,660,077.00
	<u>TOTAL:</u>	<u>\$292,015,148.00</u>
<u>TOTAL GENERAL</u>		<u>\$1,261,214,675.85</u>

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
-----	-------------	-----------------------------

RECURSOS FISCALES

\$457,458,756.85

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$134,084,935.19
-------------	-----------------------------	-------------------------

1110 DIETAS

111001	DIETAS	\$9,825,959.00
--------	--------	----------------

SUB-TOTAL: \$9,825,959.00

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

113001	REMUNERACIONES CONFIANZA	\$10,524,080.00
--------	--------------------------	-----------------

113002	REMUNERACIONES SINDICALIZADOS	\$8,124,398.00
--------	-------------------------------	----------------

SUB-TOTAL: \$18,648,478.00

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

122001	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$28,617,065.85
--------	-----------------------------------	-----------------

SUB-TOTAL: \$28,617,065.85

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

131001	QUINQUENIOS	\$2,310,933.00
--------	-------------	----------------

132005	PRIMA DOMINICAL SINDICALIZADOS	\$333.34
--------	--------------------------------	----------

SUB-TOTAL: \$2,311,266.34

1400 SEGURIDAD SOCIAL

141001	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$10,408,214.00
--------	----------------------------------	-----------------

144001	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS CONFIANZA	\$2,167,302.00
--------	---------------------------------------	----------------

SUB-TOTAL: \$12,575,516.00

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

151001	FONDO DE AHORRO CONFIANZA	\$657,115.00
--------	---------------------------	--------------

152001	LIQUIDACIONES	\$1,400,000.00
--------	---------------	----------------

154001	ESTÍMULOS AL PERSONAL SINDICALIZADO	\$16,115,748.00
--------	-------------------------------------	-----------------

154002	BECAS HIJOS DE TRABAJADORES MUNICIPALES	\$900,000.00
--------	---	--------------

154003	APOYOS SINDICATO MUNICIPAL	\$5,979,118.00
--------	----------------------------	----------------

154004	CANASTA BÁSICA PERSONAL SINDICALIZADO	\$16,442,512.00
--------	---------------------------------------	-----------------

154006	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS SINDICALIZADOS	\$10,882,415.00
--------	--	-----------------

154007	COMPLEMENTO SUELDO SINDICALIZADOS	\$23,386.00
--------	-----------------------------------	-------------

155001	PROYECTOS DE CAPACITACIÓN A EMPLEADOS	\$700,000.00
--------	---------------------------------------	--------------

159003	CANASTA BÁSICA PERSONAL CONFIANZA	\$2,056,560.00
--------	-----------------------------------	----------------

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
159006	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS (EVENTUAL)	\$2,203,774.00
159007	PREVISIÓN SOCIAL	\$3,766,022.00
SUB-TOTAL:		\$61,126,650.00

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS

171001	ESTÍMULOS AL PERSONAL CONFIANZA	\$980,000.00
SUB-TOTAL:		\$980,000.00

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

\$51,052,759.00

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

211001	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO.	\$3,321,942.00
211002	GASTOS DE OFICINA	\$245,500.00
214001	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$2,192,976.00
215001	IMPRESOS	\$1,671,661.00
216001	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$2,317,206.00
217001	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$7,000.00
217002	INSUMOS PARA TALLERES	\$94,800.00
SUB-TOTAL:		\$9,851,085.00

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

221001	BIENES DE CONSUMO ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$1,002,194.00
222001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$199,000.00
223001	BIENES DE CONSUMO UTENSILIOS	\$5,000.00
SUB-TOTAL:		\$1,206,194.00

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

241001	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$12,835,904.00
242001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$520,000.00
243001	CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$80,000.00
244001	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$200,000.00
245001	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$40,000.00
246001	MATERIAL ELÉCTRICO	\$928,774.00
247001	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$350,000.00
249001	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$1,065,000.00
SUB-TOTAL:		\$16,019,678.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
252001	FERTILIZANTES PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$116,000.00
253001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$402,000.00
254001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$410,000.00
255001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$38,800.00
256001	FIBRAS SINTÉTICAS HOLES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$52,500.00
259001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$62,617.00
SUB-TOTAL:		\$1,081,917.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$10,793,629.00
SUB-TOTAL:		\$10,793,629.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
271001	VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS	\$4,604,033.00
272001	VESTUARIO UNIFORMES Y PROTECCIÓN DE SEGURIDAD	\$1,909,162.00
274001	PRODUCTOS TEXTILES	\$5,000.00
SUB-TOTAL:		\$6,518,195.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
291001	HERRAMIENTAS MENORES	\$1,226,399.00
292001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$115,100.00
293001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	\$581,900.00
294001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$301,445.00
296001	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS	\$1,526,199.00
296002	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,384,518.00
298001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA	\$370,000.00
299001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BÁSICOS	\$76,500.00
SUB-TOTAL:		\$5,582,061.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$216,906,215.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	
311001	ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	\$32,793,180.00
312001	GAS	\$5,000.00
313001	PAGO DE AGUA POTABLE	\$4,600,680.00
314001	SERVICIO TELEFÓNICO TELEFONÍA TRADICIONAL	\$1,000,000.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
317001	SERVICIO DE INTERNET	\$1,279,394.00
318001	SERVICIO DE CORREOS	\$22,700.00
SUB-TOTAL:		\$39,700,954.00

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

321002	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$155,001.00
322001	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	\$6,092,384.00
323001	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	\$700,000.00
323002	ALQUILER DE BIENES MUEBLES FOTOCOPIADORA	\$29,000.00
325001	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$3,000,000.00
327001	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$25,000.00
329001	ESTACIONAMIENTOS Y PENSIONES	\$380,000.00
329002	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$79,000.00
SUB-TOTAL:		\$10,460,385.00

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

331001	HONORARIOS SERVICIOS LEGALES	\$12,000.00
331002	HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES	\$310,112.00
333001	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	\$120,000.00
333002	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$27,000.00
334001	PROYECTOS DE CAPACITACIÓN	\$386,000.00
336001	COPIAS FOTOSTÁTICAS	\$93,500.00
339003	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$1,455,000.00
SUB-TOTAL:		\$2,403,612.00

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

341001	COMISIONES E INTERESES BANCARIOS	\$3,250,000.00
342001	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$285,000.00
343001	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS TRASLADO DE VALORES	\$700,000.00
345001	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS BIENES	\$3,500,000.00
SUB-TOTAL:		\$7,735,000.00

3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

351001	GASTOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO	\$1,578,760.00
352001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	\$101,000.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
353001	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$131,500.00
355001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y VEHÍCULOS	\$2,061,200.00
357001	REPARACIÓN Y MANTTO. EQUIPO CONTRA INCENDIO	\$70,000.00
357002	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,069,700.00
358002	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHO	\$103,731,294.00
359001	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	\$340,000.00
359002	FUMIGACIÓN, LIMPIEZA Y LAVADO	\$456,520.00
359003	SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN ÁRBOLES Y PLANTAS	\$139,800.00
SUB-TOTAL:		\$109,679,774.00

3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

361001	DIFUSIÓN CÍVICA Y CULTURAL	\$1,051,000.00
361002	PRENSA Y PUBLICIDAD	\$3,370,520.00
361003	INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$350,000.00
366001	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVO DE INTERNET	\$1,669,603.00
SUB-TOTAL:		\$6,441,123.00

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

372001	PASAJES TERRESTRES	\$10,000.00
375001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$81,599.00
376001	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	\$100,000.00
SUB-TOTAL:		\$191,599.00

3800 SERVICIOS OFICIALES

381001	GASTOS DE CEREMONIAL Y ORDEN SOCIAL	\$1,000,000.00
382001	FESTIVIDADES PÚBLICAS	\$1,345,657.00
384001	FERIAS Y EXPOSICIONES	\$1,940,000.00
385001	ATENCIÓN A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$105,000.00
385002	PROYECTOS ESPECIALES	\$27,000.00
385003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$10,000.00
SUB-TOTAL:		\$4,427,657.00

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

391001	AYUDAS FUNERALES	\$8,000,000.00
392001	LICENCIAS, PLACAS Y TARJETAS VEHICULARES	\$410,000.00
392002	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS OTROS	\$8,052,365.00
394001	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	\$2,448,746.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
395002	DEVOLUCIONES POR PAGO DE LO INDEBIDO	\$250,000.00
398001	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	\$9,540,000.00
398002	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA REL. LABORAL	\$7,165,000.00
SUB-TOTAL:		\$35,866,111.00

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$52,370,900.66
------	--	-----------------

4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
415001	TRANSFERENCIAS DIF MUNICIPAL	\$24,128,782.00
415002	TRANSFERENCIAS INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN	\$1,833,329.00
415003	TRANSFERENCIAS INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	\$2,104,964.00
415005	TRANSFERENCIAS INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$3,554,322.00
415006	TRANSFERENCIAS INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD	\$1,858,393.00
415007	TRANSFERENCIAS INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA	\$4,698,611.00
415008	TRANSFERENCIAS UNIDAD DE RESCATE BIOPARQUE	\$1,972,747.00
SUB-TOTAL:		\$40,151,148.00

4400	AYUDAS SOCIALES	
441001	APOYOS DEL MUNICIPIO A PERSONAS	\$175,156.00
442001	AYUDAS A ESTUDIANTES	\$60,000.00
445001	APOYOS DEL MUNICIPIO A INSTITUCIONES	\$60,000.00
SUB-TOTAL:		\$295,156.00

4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
451001	PENSIONES	\$315,899.66
452001	JUBILACIONES	\$11,608,697.00
SUB-TOTAL:		\$11,924,596.66

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,043,947.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
511001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$469,357.00
515001	EQUIPO DE COMPUTO	\$500,839.00
519001	OTROS MUEBLES	\$150,000.00
SUB-TOTAL:		\$1,120,196.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
523001	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$70,000.00
SUB-TOTAL:		\$70,000.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
531001	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$10,000.00
SUB-TOTAL:		\$10,000.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
542001	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$500,000.00
SUB-TOTAL:		\$500,000.00
5600	MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
565001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$70,000.00
567001	HERRAMIENTAS	\$598,000.00
SUB-TOTAL:		\$668,000.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
591001	SOFTWARE	\$225,751.00
597001	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$450,000.00
SUB-TOTAL:		\$675,751.00
<u>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</u>		<u>\$53,144,015.00</u>
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$53,144,015.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
614001	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$53,144,015.00
SUB-TOTAL:		\$53,144,015.00
<u>RECAUDACIÓN I.S.R</u>		<u>\$29,883,390.00</u>
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$29,883,390.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
132001	AGUINALDOS CONFIANZA	\$6,448,923.00
132002	AGUINALDOS SINDICALIZADOS	\$9,179,655.00
SUB-TOTAL:		\$15,628,578.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
153001	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO CONFIANZA	\$8,813,570.00
153002	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO PERSONAL SINDICALIZADO	\$5,441,242.00

SUB-TOTAL: \$14,254,812.00

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES \$285,217,777.00

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$249,323,556.49
-------------	-----------------------------	-------------------------

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

113001	REMUNERACIONES CONFIANZA	\$45,674,145.00
113002	REMUNERACIONES SINDICALIZADOS	\$89,368,378.00

SUB-TOTAL: \$135,042,523.00

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

122001	PERSONAL EVENTUAL	\$14,160,007.59
--------	-------------------	-----------------

SUB-TOTAL: \$14,160,007.59

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

131001	QUINQUENIOS	\$25,420,263.00
132003	PRIMA VACACIONAL CONFIANZA	\$4,903,970.00
132004	PRIMA VACACIONAL SINDICALIZADOS	\$7,149,411.00
132005	PRIMA DOMINICAL SINDICALIZADOS	\$3,666.66
133001	HORAS EXTRAS	\$9,000.06

SUB-TOTAL: \$37,486,310.72

1400 SEGURIDAD SOCIAL

141001	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$14,493,012.42
--------	----------------------------------	-----------------

SUB-TOTAL: \$14,493,012.42

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

151001	FONDO DE AHORRO CONFIANZA	\$5,816,382.00
153002	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO SINDICALIZADOS	\$7,968,415.76
154004	CANASTA BÁSICA PERSONAL SINDICALIZADO	\$11,796,752.00
154007	COMPLEMENTO SUELDO SINDICALIZADOS	\$257,246.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
154008	AYUDA PARA JUGUETES	\$1,869,659.00
159007	PREVISION SOCIAL	\$20,433,248.00
SUB-TOTAL:		\$48,141,702.76

3000	SERVICIOS GENERALES	\$4,389,089.85
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
394001	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	\$4,389,089.85
SUB-TOTAL:		\$4,389,089.85

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$28,007,526.66
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
451001	PENSIONES	\$315,896.33
452001	JUBILACIONES	\$27,691,630.33
SUB-TOTAL:		\$28,007,526.66

8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$3,497,604.00
8500	CONVENIOS	
852001	CONVENIOS HOSPITAL DIF	\$1,584,000.00
852002	CONVENIOS CIRRH	\$1,222,980.00
852003	CONVENIOS DEFENSA DEL MENOR	\$690,624.00
SUB-TOTAL:		\$3,497,604.00

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL **\$104,388,213.00**

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$104,388,213.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
451001	PENSIONES	\$3,159,000.00
452001	JUBILACIONES	\$101,229,213.00
SUB-TOTAL:		\$104,388,213.00

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS **\$4,857,344.00**

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,857,344.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	
141001	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$4,857,344.00
SUB-TOTAL:		\$4,857,344.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
-----	-------------	-----------------------------

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS **\$2,987,390.00**

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,987,390.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	
141001	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$2,987,390.00
SUB-TOTAL:		\$2,987,390.00

FONDO DE COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS **\$425,797.00**

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$425,797.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
122001	PERSONAL EVENTUAL	\$425,797.00
SUB-TOTAL:		\$425,797.00

INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL **\$13,339,236.00**

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$13,339,236.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	
141001	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$13,339,236.00
SUB-TOTAL:		\$13,339,236.00

FONDO DE COMPENSACIÓN **\$8,514,804.00**

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$8,514,804.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	
141001	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$8,514,804.00
SUB-TOTAL:		\$8,514,804.00

FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN **\$8,982,805.00**

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,400,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	
141001	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$5,400,000.00
SUB-TOTAL:		\$5,400,000.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
-----	-------------	-----------------------------

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$843,012.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	
215001	IMPRESOS	\$843,012.00
SUB-TOTAL:		\$843,012.00

3000	SERVICIOS GENERALES	\$2,739,793.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
331002	HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES	\$1,055,177.00
333001	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	\$1,100,000.00
339003	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$584,616.00
SUB-TOTAL:		\$2,739,793.00

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS **\$292,015,148.00**

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$139,856,858.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
113001	REMUNERACIONES CONFIANZA	\$70,090,735.00
SUB-TOTAL:		\$70,090,735.00

1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
122001	PERSONAL EVENTUAL	\$5,182,771.00
SUB-TOTAL:		\$5,182,771.00

1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
132001	AGUINALDOS CONFIANZA	\$8,293,583.00
132003	PRIMA VACACIONAL CONFIANZA	\$6,306,551.00
SUB-TOTAL:		\$14,600,134.00

1400	SEGURIDAD SOCIAL	
141001	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$12,000,000.00
142001	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA	\$429,000.00
144001	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS CONFIANZA	\$2,350,000.00
SUB-TOTAL:		\$14,779,000.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
-----	-------------	-----------------------------

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

151001	FONDO DE AHORRO CONFIANZA	\$1,411,883.00
152001	LIQUIDACIONES	\$1,000,000.00
153001	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO CONFIANZA	\$11,334,626.00
159006	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS EVENTUAL	\$464,715.00
159007	PREVISIÓN SOCIAL	\$20,992,994.00
SUB-TOTAL:		\$35,204,218.00

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS \$55,536,982.00

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

211001	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	\$510,519.00
214001	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE EQ. DE TEC. DE LA INF.	\$713,550.00
215001	IMPRESOS	\$438,000.00
216001	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$388,290.00
SUB-TOTAL:		\$2,050,359.00

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

221001	BIENES DE CONSUMO ALIMENTOS PARA PERSONAL	\$45,000.00
221002	ALIMENTOS PERSONAL HORAS EXTRAS	\$372,000.00
222001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$303,662.00
SUB-TOTAL:		\$720,662.00

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

241001	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$7,612.00
242001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$1,000.00
243001	CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$500.00
244001	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$70,000.00
246001	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$28,974.00
246001	MATERIAL ELÉCTRICO	\$4,111,926.00
247001	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$139,258.00
249001	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$1,288,513.00
SUB-TOTAL:		\$5,647,783.00

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
251001	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$500.00
253001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$119,417.00
254001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$122,909.00
256001	FIBRAS SINTÉTICAS HOLES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$186,977.00

SUB-TOTAL: \$429,803.00

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$20,750,000.00
--------	----------------------------	-----------------

SUB-TOTAL: \$20,750,000.00

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

271001	VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS	\$14,978,397.00
272001	VESTUARIO UNIFORMES Y PROTECCIÓN DE SEGURIDAD	\$1,062,877.00
274001	PRODUCTOS TEXTILES	\$8,415.00
275001	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$21,750.00

SUB-TOTAL: \$16,071,439.00

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

282001	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,403,600.00
283001	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$3,216,665.00

SUB-TOTAL: \$4,620,265.00

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

291001	HERRAMIENTAS MENORES	\$1,034,957.00
292001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$32,093.00
293001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	\$3,000.00
294001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO	\$541,479.00
295001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE INSTRUMENTAL MÉDICO	\$173,944.00
296001	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS	\$100,000.00
296002	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$3,104,202.00
298001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA	\$80,120.00
299001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$176,876.00

SUB-TOTAL: \$5,246,671.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
3000	SERVICIOS GENERALES	\$87,045,119.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	
311001	ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	\$33,000,000.00
315001	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	\$8,422.00
317001	SERVICIO DE INTERNET	\$106,000.00
318001	SERVICIO DE CORREOS	\$1,000.00
SUB-TOTAL:		\$33,115,422.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
323002	ALQUILER DE BIENES MUEBLES FOTOCOPIADORA	\$5,000.00
SUB-TOTAL:		\$5,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
331002	HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES	\$15,000.00
334001	PROYECTOS DE CAPACITACIÓN	\$5,900,000.00
339003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$80,000.00
SUB-TOTAL:		\$5,995,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
345001	PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS BIENES	\$4,508,444.00
SUB-TOTAL:		\$4,508,444.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
351001	GASTOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	\$44,080.00
354001	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO	\$25,636.00
355001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y VEHÍCULOS	\$8,082,900.00
357001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO CONTRA INCENDIO	\$60,000.00
357002	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$97,257.00
357007	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	\$10,048,729.00
358002	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHO	\$13,979,918.00
SUB-TOTAL:		\$32,338,520.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
375001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$2,000.00
SUB-TOTAL:		\$2,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	
382001	FESTIVIDADES PUBLICAS	\$1,050,000.00
SUB-TOTAL:		\$1,050,000.00
3900	SERVICIOS OFICIALES	
392001	LICENCIAS PLACAS Y TARJETAS VEHICULARES	\$30,733.00
394001	SENTENCIA Y RESOLUCIONES JUDICIALES	\$10,000,000.00
SUB-TOTAL:		\$10,030,733.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,916,112.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
415001	TRANSFERENCIA DIF MUNICIPAL	\$1,916,112.00
SUB-TOTAL:		\$1,916,112.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$7,660,077.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
511001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$59,106.00
SUB-TOTAL:		\$59,106.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
531001	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$52,200.00
SUB-TOTAL:		\$52,200.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
551001	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$3,287,539.00
SUB-TOTAL:		\$3,287,539.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
565001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$3,261,920.00
566001	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$24,442.00
567001	HERRAMIENTAS	\$106,292.00
569001	OTROS EQUIPOS	\$66,800.00
SUB-TOTAL:		\$3,459,454.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
577001	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	\$69,600.00
SUB-TOTAL:		\$69,600.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
597001	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$732,178.00
SUB-TOTAL:		\$732,178.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

Clasificación Administrativa por Fuente de Financiamiento

CLAVE	DESCRIPCIÓN	
1025	RECURSOS FISCALES 2025	457,458,756.85
0100	UNIDADES DE APOYO DE LA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL	2,925,747.50
100	Unidades de Apoyo del Presidente Municipal	1,210,639.00
110	Dirección de Giras y Logística	1,120,651.00
120	Dirección de Atención Telefónica SERVITEL	70,304.00
130	Secretaría Particular	236,959.50
140	Dirección de Relaciones Públicas	161,385.00
150	Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	84,609.00
160	Dirección de Estadística y Planeación Estratégica	23,200.00
170	Dirección Jurídica	18,000.00
0200	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	6,236,412.00
200	Secretaría de Desarrollo Económico	1,160,355.00
210	Dirección de Desarrollo Económico	654,132.00
220	Dirección de Turismo	2,605,430.00
230	Dirección de Mejora Regulatoria	825,000.00
240	Dirección de Reglamentos y Espectáculos	991,495.00
0300	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	132,433,106.85
300	Secretaría de Administración Municipal	13,220,601.50
310	Dirección de Servicios Generales	21,978,244.25
320	Dirección de Informática	898,757.58
330	Dirección de Compras y Suministros	1,063,959.44
340	Dirección de Recursos Humanos	77,174,946.00
360	Sindicato	6,172,001.42
370	Jubilados	11,924,596.66
0400	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL	2,404,297.00
400	Secretaría de Contraloría y Transparencia	1,120,110.00
410	Dirección de Control	65,085.00
420	Dirección de Auditoría	457,577.00
430	Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial	528,507.00
440	Dirección de Gestión de la Calidad	85,487.00
450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental	83,019.00
460	Dirección de Responsabilidades	64,512.00
0500	SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	159,276,609.59
500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	1,989,017.75
510	Dirección de Mercados, Comercio y Abasto	1,876,555.17
520	Dirección de Alumbrado Público	33,315,323.83
530	Dirección de Sanidad Municipal	122,095,712.84
0600	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL	11,750,315.42
600	Secretaría General Municipal	1,997,561.00
610	Dirección General Jurídica	875,686.00
620	Dirección de lo Contencioso	26,000.00
630	Dirección del Registro del Estado Familiar	1,580,666.42
640	Dirección de Desarrollo Político	22,700.00
650	Dirección de Vinculación Ciudadana	13,100.00
670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos	1,008,191.00
680	Dirección de Comunicación Social	6,211,911.00
690	Dirección de Archivo Municipal	14,500.00
0700	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD	25,999,813.42
700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad	4,408,268.67
710	Dirección de Obras Públicas	1,699,544.58
720	Dirección de Desarrollo Urbano	1,754,354.75

	730	Dirección de Estudios y Proyectos	1,045,356.92
	740	Dirección de Vivienda	92,738.00
	750	Dirección de Centro Histórico	317,885.75
	760	Dirección de Movilidad	15,848,101.00
	770	Dirección Administrativa	833,563.75
0800		SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	36,670,693.50
	800	Secretaría de la Tesorería Municipal	30,086,870.92
	810	Dirección de Catastro	371,590.08
	820	Dirección de Ingresos	5,507,091.50
	830	Dirección de Egresos	210,386.00
	840	Dirección de Presupuesto y Contabilidad	494,755.00
0900		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL	9,955,289.00
	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	455,111.00
	910	Dirección de Policía Preventiva	4,432,239.00
	920	Dirección de Vialidad y Tránsito	3,144,214.00
	930	Dirección Administrativa	911,932.00
	940	Dirección de Prevención del Delito	631,624.00
	950	Dirección de Planeación y Estadística	380,169.00
1000		ASAMBLEA MUNICIPAL	18,329,202.08
	1000	Asamblea Municipal	18,013,202.08
	1010	Sindicatura	102,000.00
	1020	Oficialía Mayor	214,000.00
1100		PRESIDENCIA DEL DIF MUNICIPAL	24,128,782.00
	1100	Sistema DIF Municipal	24,128,782.00
1200		INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN	1,833,329.00
	1200	Instituto Municipal de Investigación y Planeación	1,833,329.00
1300		INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	2,104,964.00
	1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones	2,104,964.00
1400		INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD	1,858,393.00
	1400	Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto	1,858,393.00
1500		SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	3,254,503.58
	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	2,756,676.58
	1510	Dirección de Desarrollo Social	135,000.00
	1520	Dirección de Educación	294,174.00
	1530	Dirección de Salud Municipal	68,653.00
1600		INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	3,554,322.00
	1600	Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto	3,554,322.00
1700		INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA	4,698,611.00
	1700	Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca	4,698,611.00
1800		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	3,324,304.00
	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	1,130,139.00
	1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental	95,719.00
	1820	Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	535,138.00
	1830	Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales	1,563,308.00
1900		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	1,987,832.00
	1900	Secretaría de Planeación y Evaluación	1,038,259.00
	1910	Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos	863,576.00
	1920	Dirección de Vinculación e Innovación Institucional	85,997.00
2000		UNIDAD DE RESCATE BIOPARQUE	1,972,747.00
	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México	1,972,747.00
2200		SECRETARIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	2,759,482.91
	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres	1,686,734.91
	2210	Dirección de Igualdad Sustantiva	250,288.00
	2220	Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género	435,800.00
	2230	Dirección de Planeación Estratégica	297,660.00

	2240	Dirección de Sistemas, Evaluación y estadísticas de género	44,500.00
	2250	Dirección Administrativa	44,500.00
5001		FAISM 2025	53,144,015.00
0700		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD	53,144,015.00
	710	Dirección de Obras Públicas	53,144,015.00
5343		RECAUDACION I.S.R. 2025	29,883,390.00
0100		UNIDADES DE APOYO DE LA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL	1,117,805.00
	100	Unidades de Apoyo del Presidente Municipal	383,490.00
	110	Dirección de Giras y Logística	263,923.00
	120	Dirección de Atención Telefónica SERVITEL	129,093.00
	130	Secretaría Particular	118,626.00
	140	Dirección de Relaciones Públicas	122,279.00
	150	Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	100,394.00
0200		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	1,280,652.00
	200	Secretaría de Desarrollo Económico	488,072.00
	210	Dirección de Desarrollo Económico	178,781.00
	220	Dirección de Turismo	203,089.00
	240	Dirección de Reglamentos y Espectáculos	410,710.00
0300		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	3,871,491.00
	300	Secretaría de Administración Municipal	1,173,602.00
	310	Dirección de Servicios Generales	1,043,032.00
	320	Dirección de Informática	361,266.00
	330	Dirección de Compras y Suministros	621,064.00
	340	Dirección de Recursos Humanos	602,441.00
	360	Sindicato	70,086.00
0400		SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL	1,073,913.00
	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia	207,032.00
	410	Dirección de Control	107,416.00
	420	Dirección de Auditoría	335,494.00
	430	Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial	94,567.00
	440	Dirección de Gestión de la Calidad	96,072.00
	450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental	129,173.00
	460	Dirección de Responsabilidades	104,159.00
0500		SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	10,459,241.00
	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	1,605,842.00
	510	Dirección de Mercados, Comercio y Abasto	1,056,767.00
	520	Dirección de Alumbrado Público	776,521.00
	530	Dirección de Sanidad Municipal	7,020,111.00
0600		SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL	2,681,139.00
	600	Secretaria General Municipal	1,503,957.00
	610	Dirección General Jurídica	486,770.00
	630	Dirección del Registro del Estado Familiar	317,552.00
	680	Dirección de Comunicación Social	372,860.00
0700		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD	3,133,104.00
	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad	323,423.00
	710	Dirección de Obras Públicas	984,959.00
	720	Dirección de Desarrollo Urbano	772,021.00
	730	Dirección de Estudios y Proyectos	308,021.00
	740	Dirección de Vivienda	77,507.00
	750	Dirección de Centro Histórico	304,689.00
	760	Dirección de Movilidad	158,973.00
	770	Dirección Administrativa	203,511.00
0800		SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	2,505,600.00
	800	Secretaría de la Tesorería Municipal	703,918.00

	810	Dirección de Catastro	476,591.00
	820	Dirección de Ingresos	743,628.00
	830	Dirección de Egresos	198,929.00
	840	Dirección de Presupuesto y Contabilidad	382,534.00
1000		ASAMBLEA MUNICIPAL	613,868.00
	1000	Asamblea Municipal	613,868.00
1500		SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	1,210,441.00
	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	906,394.00
	1520	Dirección de Educación	283,849.00
	1530	Dirección de Salud Municipal	20,198.00
1800		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	741,712.00
	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	325,986.00
	1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental	76,894.00
	1820	Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	120,092.00
	1830	Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales	218,740.00
1900		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	623,484.00
	1900	Secretaría de Planeación y Evaluación	274,084.00
	1910	Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos	206,757.00
	1920	Dirección de Vinculación e Innovación Institucional	142,643.00
2200		SECRETARIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	570,940.00
	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres	449,214.00
	2210	Dirección de Igualdad Sustantiva	47,357.00
	2230	Dirección de Planeación Estratégica	74,369.00
5656		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	285,217,777.00
0100		UNIDADES DE APOYO DE LA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL	5,998,739.89
	100	Unidades de Apoyo del Presidente Municipal	1,933,396.06
	110	Dirección de Giras y Logística	1,328,526.00
	120	Dirección de Atención Telefónica SERVITEL	649,823.00
	130	Secretaría Particular	966,113.83
	140	Dirección de Relaciones Públicas	615,525.00
	150	Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	505,356.00
0200		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	10,447,723.00
	200	Secretaría de Desarrollo Económico	4,270,187.00
	210	Dirección de Desarrollo Económico	1,114,799.00
	220	Dirección de Turismo	1,304,200.00
	240	Dirección de Reglamentos y Espectáculos	3,758,537.00
0300		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	84,794,687.67
	300	Secretaría de Administración Municipal	16,311,365.84
	310	Dirección de Servicios Generales	12,322,964.25
	320	Dirección de Informática	2,846,899.00
	330	Dirección de Compras y Suministros	4,879,937.00
	340	Dirección de Recursos Humanos	19,293,213.42
	360	Sindicato	1,132,781.50
	370	Jubilados	28,007,526.66
0400		SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL	6,881,076.00
	400	Secretaría de Contraloría y Transparencia	1,261,045.00
	410	Dirección de Control	775,571.00
	420	Dirección de Auditoría	2,138,530.00
	430	Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial	476,028.00
	440	Dirección de Gestión de la Calidad	810,790.00
	450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental	894,803.00
	460	Dirección de Responsabilidades	524,309.00
0500		SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	67,599,142.83
	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	9,466,599.25
	510	Dirección de Mercados, Comercio y Abasto	6,842,373.33

	520	Dirección de Alumbrado Público	5,046,554.25
	530	Dirección de Sanidad Municipal	46,243,616.00
0600		SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL	23,031,835.94
	600	Secretaría General Municipal	8,472,228.67
	610	Dirección General Jurídica	7,980,428.85
	630	Dirección del Registro del Estado Familiar	3,602,849.42
	680	Dirección de Comunicación Social	2,976,329.00
0700		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD	34,567,722.99
	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad	2,371,078.33
	710	Dirección de Obras Públicas	15,699,961.75
	720	Dirección de Desarrollo Urbano	6,774,697.58
	730	Dirección de Estudios y Proyectos	3,130,277.75
	740	Dirección de Vivienda	682,545.00
	750	Dirección de Centro Histórico	3,732,185.00
	760	Dirección de Movilidad	1,058,745.00
	770	Dirección Administrativa	1,118,232.58
0800		SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	22,803,271.83
	800	Secretaría de la Tesorería Municipal	7,623,024.00
	810	Dirección de Catastro	2,867,918.25
	820	Dirección de Ingresos	7,155,560.58
	830	Dirección de Egresos	1,571,287.00
	840	Dirección de Presupuesto y Contabilidad	3,585,482.00
1000		ASAMBLEA MUNICIPAL	4,962,792.58
	1000	Asamblea Municipal	4,962,792.58
1500		SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	11,393,125.00
	1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	8,800,481.00
	1520	Dirección de Educación	2,490,971.00
	1530	Dirección de Salud Municipal	101,673.00
1800		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	5,826,954.00
	1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	2,313,226.00
	1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental	493,825.00
	1820	Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	604,515.00
	1830	Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales	2,415,388.00
1900		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	3,138,476.00
	1900	Secretaría de Planeación y Evaluación	1,379,675.00
	1910	Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos	1,040,769.00
	1920	Dirección de Vinculación e Innovación Institucional	718,032.00
2200		SECRETARÍA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	3,772,229.27
	2200	Secretaría Municipal de las Mujeres	3,159,490.27
	2210	Dirección de Igualdad Sustantiva	238,384.00
	2230	Dirección de Planeación Estratégica	374,355.00
5657		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	104,388,213.00
0300		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	104,388,213.00
	370	Jubilados	104,388,213.00
5658		IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS IEPS 2025	4,857,344.00
0300		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	4,857,344.00
	340	Dirección de Recursos Humanos	4,857,344.00
5659		IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS ISAN 2025	2,987,390.00
0300		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	2,987,390.00
	340	Dirección de Recursos Humanos	2,987,390.00
5660		FONDO DE COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2025	425,797.00
0800		SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	425,797.00
	800	Secretaría de la Tesorería Municipal	425,797.00
5661		INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL 2025	13,339,236.00
0300		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	13,339,236.00

	340	Dirección de Recursos Humanos	13,339,236.00
5662		FONDO DE COMPENSACIÓN 2025	8,514,804.00
0300		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	8,514,804.00
	340	Dirección de Recursos Humanos	8,514,804.00
5708		FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 2025	8,982,805.00
0300		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	5,400,000.00
	340	Dirección de Recursos Humanos	5,400,000.00
0800		SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	2,998,189.00
	800	Secretaría de la Tesorería Municipal	1,055,177.00
	810	Dirección de Catastro	374,162.00
	820	Dirección de Ingresos	468,850.00
	840	Dirección de Presupuesto y Contabilidad	1,100,000.00
1900		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	584,616.00
	1910	Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos	584,616.00
5808		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2025	292,015,148.00
0500		SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	47,579,918.00
	520	Dirección de Alumbrado Público	33,600,000.00
	530	Dirección de Sanidad Municipal	13,979,918.00
0600		SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL	5,862,906.00
	670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos	5,862,906.00
0900		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL	236,656,212.00
	900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	47,197,327.00
	910	Dirección de Policía Preventiva	70,053,601.00
	920	Dirección de Vialidad y Tránsito	36,367,473.00
	930	Dirección Administrativa	55,442,619.00
	940	Dirección de Prevención del Delito	8,815,721.00
	950	Dirección de Planeación y Estadística	18,779,471.00
1100		PRESIDENCIA DEL DIF MUNICIPAL	1,916,112.00
	1100	Sistema DIF Municipal	1,916,112.00
TOTAL:			1,261,214,675.85

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Clasificación Administrativa

TOTAL

0100	UNIDADES DE APOYO DE LA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL	\$10,042,292.39
100	Unidades de Apoyo del Presidente Municipal	\$3,527,525.06
110	Dirección de Giras y Logística	\$2,713,100.00
120	Dirección de Atención Telefónica SERVITEL	\$849,220.00
130	Secretaría Particular	\$1,321,699.33
140	Dirección de Relaciones Públicas	\$899,189.00
150	Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	\$690,359.00
160	Dirección de Estadística y Planeación Estratégica	\$23,200.00
170	Dirección Jurídica	\$18,000.00
0200	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$17,964,787.00
200	Secretaría de Desarrollo Económico	\$5,918,614.00
210	Dirección de Desarrollo Económico	\$1,947,712.00
220	Dirección de Turismo	\$4,112,719.00
230	Dirección de Mejora Regulatoria	\$825,000.00
240	Dirección de Reglamentos y Espectáculos	\$5,160,742.00
0300	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$360,586,272.52
300	Secretaría de Administración Municipal	\$30,705,569.34
310	Dirección de Servicios Generales	\$35,344,240.50
320	Dirección de Informática	\$4,106,922.58
330	Dirección de Compras y Suministros	\$6,564,960.44
340	Dirección de Recursos Humanos	\$132,169,374.42
360	Sindicato	\$7,374,868.92
370	Jubilados	\$144,320,336.32
0400	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$10,359,286.00
400	Secretaría de Contraloría y Transparencia	\$2,588,187.00
410	Dirección de Control	\$948,072.00
420	Dirección de Auditoría	\$2,931,601.00
430	Dirección de Denuncias y Situación Patrimonial	\$1,099,102.00
440	Dirección de Gestión de la Calidad	\$992,349.00
450	Dirección de Transparencia e Información Pública Gubernamental	\$1,106,995.00
460	Dirección de Responsabilidades	\$692,980.00
0500	SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$284,914,911.42
500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	\$13,061,459.00
510	Dirección de Mercados, Comercio y Abasto	\$9,775,695.50
520	Dirección de Alumbrado Público	\$72,738,399.08
530	Dirección de Sanidad Municipal	\$189,339,357.84
0600	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL	\$43,326,196.36
600	Secretaría General Municipal	\$11,973,746.67
610	Dirección General Jurídica	\$9,342,884.85
620	Dirección de lo Contencioso	\$26,000.00
630	Dirección del Registro del Estado Familiar	\$5,501,067.84
640	Dirección de Desarrollo Político	\$22,700.00
650	Dirección de Vinculación Ciudadana	\$13,100.00
670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos	\$6,871,097.00
680	Dirección de Comunicación Social	\$9,561,100.00
690	Dirección de Archivo Municipal	\$14,500.00

0700	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD	\$116,844,655.41
700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad	\$7,102,770.00
710	Dirección de Obras Públicas	\$71,528,480.33
720	Dirección de Desarrollo Urbano	\$9,301,073.33
730	Dirección de Estudios y Proyectos	\$4,483,655.67
740	Dirección de Vivienda	\$852,790.00
750	Dirección de Centro Histórico	\$4,354,759.75
760	Dirección de Movilidad	\$17,065,819.00
770	Dirección Administrativa	\$2,155,307.33
0800	SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	\$65,403,551.33
800	Secretaría de la Tesorería Municipal	\$39,894,786.92
810	Dirección de Catastro	\$4,090,261.33
820	Dirección de Ingresos	\$13,875,130.08
830	Dirección de Egresos	\$1,980,602.00
840	Dirección de Presupuesto y Contabilidad	\$5,562,771.00
0900	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL	\$246,611,501.00
900	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	\$47,652,438.00
910	Dirección de Policía Preventiva	\$74,485,840.00
920	Dirección de Vialidad y Tránsito	\$39,511,687.00
930	Dirección Administrativa	\$56,354,551.00
940	Dirección de Prevención del Delito	\$9,447,345.00
950	Dirección de Planeación y Estadística	\$19,159,640.00
1000	ASAMBLEA MUNICIPAL	\$23,905,862.66
1000	Asamblea Municipal	\$23,589,862.66
1010	Sindicatura	\$102,000.00
1020	Oficialía Mayor	\$214,000.00
1100	PRESIDENCIA DEL DIF MUNICIPAL	\$26,044,894.00
1100	Sistema DIF Municipal	\$26,044,894.00
1200	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN	\$1,833,329.00
1200	Instituto Municipal de Investigación y Planeación	\$1,833,329.00
1300	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	\$2,104,964.00
1300	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones	\$2,104,964.00
1400	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD	\$1,858,393.00
1400	Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto	\$1,858,393.00
1500	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	\$15,858,069.58
1500	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	\$12,463,551.58
1510	Dirección de Desarrollo Social	\$135,000.00
1520	Dirección de Educación	\$3,068,994.00
1530	Dirección de Salud Municipal	\$190,524.00
1600	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$3,554,322.00
1600	Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto	\$3,554,322.00
1700	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA	\$4,698,611.00
1700	Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca	\$4,698,611.00
1800	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	\$9,892,970.00
1800	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	\$3,769,351.00

1810	Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental	\$666,438.00
1820	Dirección de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	\$1,259,745.00
1830	Dirección del Área Técnica de Protección, Sanidad Animal y Control de Especies Animales	\$4,197,436.00
1900	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	\$6,334,408.00
1900	Secretaría de Planeación y Evaluación	\$2,692,018.00
1910	Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos	\$2,695,718.00
1920	Dirección de Vinculación e Innovación Institucional	\$946,672.00
2000	UNIDAD DE RESCATE BIOPARQUE	\$1,972,747.00
2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México	\$1,972,747.00
2200	SECRETARIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	\$7,102,652.18
2200	Secretaría Municipal de las Mujeres	\$5,295,439.18
2210	Dirección de Igualdad Sustantiva	\$536,029.00
2220	Dirección de Prevención y Atención a las Violencias de Género	\$435,800.00
2230	Dirección de Planeación Estratégica	\$746,384.00
2240	Dirección de Sistemas, Evaluación y estadísticas de género	\$44,500.00
2250	Dirección Administrativa	\$44,500.00
		\$1,261,214,675.85

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno

En el presente Ejercicio Fiscal no se considera la ejecución de Programas financiados con recursos concurrentes con otros órganos de gobierno.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

Deuda pública municipal

En el presente Ejercicio Fiscal no se considera contratación de Deuda Pública Municipal.

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
-	-	-	-	-	-	\$0.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

Listado de programas por origen de los recursos

E "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS"			
MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	1025	RECURSOS FISCALES 2025
		5343	RECAUDACION I.S.R. 2025
		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025
MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025	1025	RECURSOS FISCALES 2025
SD01	Pachuca con Aires de Bienestar	1026	RECURSOS FISCALES 2026
		5343	RECAUDACION I.S.R. 2025
		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025
SD02	Pachuca, "Ciudad del Aprendizaje"	1025	RECURSOS FISCALES 2025
		5343	RECAUDACION I.S.R. 2025
		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025
SE01	Conducción de la política de fortalecimiento de los sectores productivos del municipio	1025	RECURSOS FISCALES 2025
		5343	RECAUDACION I.S.R. 2025
		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025
SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio	1025	RECURSOS FISCALES 2025
		5343	RECAUDACION I.S.R. 2025
		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025
		5808	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2025
SM01	Representación y coordinación de las unidades administrativas de la secretaría de servicios públicos municipales	1025	RECURSOS FISCALES 2025
		5343	RECAUDACION I.S.R. 2025
		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025
SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas	1025	RECURSOS FISCALES 2025
		5343	RECAUDACION I.S.R. 2025
		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025

SM03	Mantenimiento de Alumbrado Público	1025	RECURSOS FISCALES 2025
		5343	RECAUDACION I.S.R. 2025
		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025
		5808	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2025
SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio	1025	RECURSOS FISCALES 2025
		5343	RECAUDACION I.S.R. 2025
		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025
SM05	Recolección Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos	1025	RECURSOS FISCALES 2025
SM06	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal	1025	RECURSOS FISCALES 2025
		5343	RECAUDACION I.S.R. 2025
		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025
SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro municipal	1025	RECURSOS FISCALES 2025
SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto	1026	RECURSOS FISCALES 2026
		5001	FAISM 2025
		5343	RECAUDACION I.S.R. 2025
		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025
SS01	Programa integral para inhibir las conductas a través de la intervención y prevención del delito	1025	RECURSOS FISCALES 2025
		5808	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2025
UA01	Atención, canalización y seguimiento a las peticiones ciudadanas, apoyo y seguimiento de la logística y giras del Presidente Municipal; fortaleciendo las relaciones con la población y sectores públicos del Municipio de Pachuca de Soto.	1025	RECURSOS FISCALES 2025
		5343	RECAUDACION I.S.R. 2025
		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025
F "PROMOCIÓN Y FOMENTO"			
SE01	Conducción de la política de fortalecimiento de los sectores productivos del municipio	1025	RECURSOS FISCALES 2025
		5343	RECAUDACION I.S.R. 2025
		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025
UA02	Atención Integral para la Prevención de Violencia, de crianza positiva y Participación de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto	1025	RECURSOS FISCALES 2025
		5343	RECAUDACION I.S.R. 2025
		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025
G "REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN"			
SE01	Conducción de la política de fortalecimiento de los sectores productivos del municipio	1025	RECURSOS FISCALES 2025
J "PENSIONES Y JUBILACIONES"			
SA01	Sistema de Administración Municipal	1026	RECURSOS FISCALES 2026
		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025
		5657	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025
M "APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL"			
AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal	1025	RECURSOS FISCALES 2025
		5343	RECAUDACION I.S.R. 2025
		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025
SA01	Sistema de Administración Municipal	1025	RECURSOS FISCALES 2025
		5343	RECAUDACION I.S.R. 2025
		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025
		5658	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS IEPS 2025
		5659	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS ISAN 2025
		5661	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL 2025
		5662	FONDO DE COMPENSACIÓN 2025
		5708	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 2025
SA02	Servicios Generales de la Administración Municipal	1025	RECURSOS FISCALES 2025
		5343	RECAUDACION I.S.R. 2025

		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025
SA03	Gestión y Control de servicios básicos	1025	RECURSOS FISCALES 2025
SA04	Control Vehicular de la Administración Municipal	1025	RECURSOS FISCALES 2025
		5343	RECAUDACION I.S.R. 2025
		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025
ST01	Sistema Financiero Municipal	1025	RECURSOS FISCALES 2025
		5343	RECAUDACION I.S.R. 2025
		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025
		5660	FONDO DE COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2025
		5708	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 2025
O "APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN"			
SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control	1025	RECURSOS FISCALES 2025
		5343	RECAUDACION I.S.R. 2025
		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025
P "PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS"			
MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025	1025	RECURSOS FISCALES 2025
		5343	RECAUDACION I.S.R. 2025
		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025
SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio	1025	RECURSOS FISCALES 2025
SP01	Gestión eficaz y eficiente de la Secretaría de Planeación y Evaluación	1025	RECURSOS FISCALES 2025
		5343	RECAUDACION I.S.R. 2025
		5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025
		5708	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 2025
U "OTROS SUBSIDIOS"			
DM01	Dirigir, Supervisar y Coordinar	1025	RECURSOS FISCALES 2025
		5808	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2025
IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones	1025	RECURSOS FISCALES 2025
IC01	Cultura Viva para Pachuca	1025	RECURSOS FISCALES 2025
ID01	Promoción del Deporte y Recreación	1025	RECURSOS FISCALES 2025
IJ01	Desarrollo Integral de las Juventudes	1025	RECURSOS FISCALES 2025
IP01	Reconversión de los objetivos de ordenamiento territorial y vial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	1025	RECURSOS FISCALES 2025
UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad	1025	RECURSOS FISCALES 2025

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

Fideicomisos públicos del municipio

El presente ejercicio fiscal no contempla la creación y/u operación de fideicomisos públicos municipales, por lo que no existen erogaciones en este rubro.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

Proyectos plurianuales

El presente ejercicio fiscal no contempla la creación y/u operación de proyectos plurianuales, por lo que no existen erogaciones en este rubro.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

Asociaciones público privadas

El presente ejercicio fiscal no contempla la erogación por concepto de contratos derivados de asociaciones público-privadas, por lo que no existen erogaciones en este rubro.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

Instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil

El presente ejercicio fiscal no contempla gastos por concepto de asignaciones a instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil, por lo que no existen erogaciones ni criterios para su operación en este rubro.

El Anexo Transversal para la Atención de las Niñas, Niños y Adolescentes, es un análisis fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo a los gobiernos municipales, respecto del cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño, y a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ya que es el único instrumento disponible para conocer la variedad de programas presupuestarios que atienden a temas de Desarrollo, Supervivencia, Protección y Participación de la Infancia y Adolescencia.

Con la finalidad de encaminar las finanzas públicas del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo bajo el enfoque de perspectiva de niñez y adolescencia y contar con herramientas que muestren las áreas de oportunidad en la conformación de Políticas Públicas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen los derechos y el bienestar de las infancias y adolescencias, se presenta el "Análisis del Presupuesto para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes 2025", dando cumplimiento al "Eje Transversal" del Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca de Soto, respaldado bajo los cuatro dominios de derechos reconocidos por la UNICEF, así mismo se desglosa en cumplimiento al Programa Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca (PROMUPINNA) herramienta de trabajo del Sistema Municipal de Protección Integral de NNA (SIPINNA Pachuca). En el presente estudio se enlistan los Proyectos Presupuestarios que impactan de manera directa e indirecta en las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Pachuca; ponderando los porcentajes basado en la Metodología para Incorporar la Protección de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, desarrollada por UNICEF, haciendo uso de un 26% para la ponderación correspondiente que refiere al total de niñas, niños y adolescentes en el Municipio.

En el ejercicio fiscal correspondiente al año 2025 se establece un importe aproximado de \$7,277,465.02 pesos M/N.

Clasificación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de acuerdo a los 4 dominios fundamentales de UNICEF

TRANSVERSAL	DOMINIO DE SUPERVIVENCIA	DOMINIO DE DESARROLLO	DOMINIO DE PROTECCIÓN	DOMINIO DE PARTICIPACIÓN
Actividades que benefician todos los campos de derechos	1.- Vida, supervivencia y desarrollo 2.- Salud y seguridad social 3.- Prioridad	4.- Vivir en familia 5.- Igualdad sustantiva 6.- No discriminación e integración social 7.- Condiciones de bienestar y desarrollo integral 8.- Inclusión de NNA con discapacidad.-	12.- Identidad 13.- Vida libre de violencia 14.- Seguridad jurídica y al debido proceso 15.- Intimididad	16.- Libertad de expresión y acceso a la información 17.- Participación 18.- Asociación y reunión 19.- Migrantes 20.- Acceso a las tecnologías de la

		9.- Educación 10.- Descanso y esparcimiento 11.- Libertad de pensamiento		información y comunicación
--	--	--	--	----------------------------

Clasificación del proyecto presupuestado por especificidad:		
Específico: Los bienes y servicios atienden directamente a niñas, niños o adolescentes para asegurar el cumplimiento de sus derechos.	Agéntico: Los bienes y servicios atienden proyectos que promueven el fortalecimiento de los agentes que actúan en favor de las niñas, niños y adolescentes.	Bien público: Refiere a los servicios públicos destinados de forma abierta a la sociedad y que atienden indirectamente a las niñas, niños y adolescentes.

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROYECTO PRESUPUESTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN POR ESPECIFICIDAD	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO DE LA SECRETARÍA O INSTITUTO	PRESUPUESTO DESTINADO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE PACHUCA
UNIDADES DE APOYO DEL PRESIDENTE (SIPINNA)					
UA02	Atención Integral para la Prevención de Violencia, Situación y Participación de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Pachuca de Soto	Impulsar la firma de convenios con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia e instancias privadas para promover la atención de niñas y niños y adolescentes.	Agéntico	\$ 731,559.00	\$ 731,559.00
		Promover la conformación de comisiones del SIPINNA para favorecer la niñez y adolescencia.			
		Promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, así como a los métodos de prevención del embarazo a niñas y adolescentes.			
		Fortalecer la Unidad de Primer Contacto a través de capacitaciones y talleres.			
		Implementar mesas multidisciplinarias e interinstitucionales que coadyuven a fortalecer las políticas públicas municipales en materia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.			
		Garantizar una línea amigable de escucha y orientación eficiente para niñas, niños y adolescentes.			

		Brindar atención a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.			
		Implementar programas de prevención de adicciones para niñas, niños y adolescentes a fin de disminuir factores de riesgo.			
		Actualizar un diagnóstico sobre la situación actual de niñas, niños y adolescentes en el municipio.	Agéntico	\$.00	\$0.00
		Elaborar el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	Específico	\$0.00	\$0.00
		Promover campañas de sensibilización y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.			
		Promover que las niñas y los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar.			
		Disminuir todas las formas de discriminación a niñas, niños y adolescentes.			
		Contribuir en la disminución de las prácticas de maltrato, explotación, trata y todas las formas de violencia y tortura contra niñas, niños y adolescentes.			
		Otorgar servicios de orientación, protección, asistencia y representación jurídica a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.			
		Fortalecer los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que comprometa su seguridad, salud, educación o moralidad.			
		Conformar el Comité de Participación Infantil del Municipio de Pachuca de Soto.			
SECRETARÍA GENERAL					

SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio	Mantener activo el derecho de identidad, promoviendo que las niñas y niños cuenten con actas de nacimiento en tiempo y forma.	Agéntico	\$ 43,326,196.00	\$ 4,326,11
			Específico		
		Participar en las actividades para prevenir y salvaguardar los derechos de las niñas y niños en caso de emergencia o desastre en materia de protección civil, mediante la realización de simulacros.	Específico		
			Específico		
		Realizar operativos para verificar la prohibición de venta de alcohol a menores de edad.	Agéntico		
		Priorizar la asignación de permisos en plazas públicas donde se promueva la participación de niñas y niños, difundiendo sus derechos y respetando su interés superior.			
		Impartir pláticas que promuevan en la población infantil las acciones preventivas para acudir ante una contingencia.	Específico		
Informar de manera oportuna de las acciones en favor de la niñez y adolescencia del municipio.	Agéntico				
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN					
SA01	Sistema de Administración Municipal	Implementar un espacio exclusivo de lactancia materna en las instalaciones de la Presidencia Municipal, promoviendo en la ciudadanía y favoreciendo la lactancia en la primera infancia.	Específico	\$325,271.322.02	\$325,271.32
		Implementar pláticas y talleres de sensibilización de servidores públicos con perspectiva de niñez y adolescencia.			
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACION					
SP01	Coordinación y Administración Eficaz y Eficiente de la Secretaría de	Verificar que los programas y proyectos a desarrollar en cada ejercicio fiscal consideren acciones a favor de la protección de niñas, niños y adolescentes.	Agéntico	\$6,334,408.00	\$633,440.8

	Planeación y Evaluación	Realizar actividades con la transversalidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Agéntico		
		Fomentar la integración y participación de las niñas, niños y adolescentes en las sesiones del Comité Municipal de Población (COMUPO).			
		Verificar que dentro del Plan Municipal de Desarrollo se consideren acciones en favor de la protección de niñas, niños y adolescentes.			
		Fomentar la integración y participación de las niñas, niños y adolescentes en las reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).			
		Integrar dentro de los Informes de Gobierno Municipal un apartado especial que detalle los avances de la administración en el tema de protección de niñas, niños y adolescentes.			
		Mantener actualizado el micro sitio del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.			
SECRETARÍA DE TESORERÍA					
ST01	Sistema Financiero Municipal	Contribuir a fomentar los conocimientos, aptitudes y hábitos financieros de las niñas y niños.	Específico	\$65,403,551	\$65,403.55
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD					
SO01	Coordinación Eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto	Supervisar que la obra pública sea inclusiva y sostenible proporcionando acceso universal y especial atención a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes.	Bien Público	\$116,844,655.0	\$3,037,961.03
		Promover la rehabilitación y el mantenimiento, así como las condiciones de accesibilidad universal y seguridad en los espacios públicos, para la recreación, fomento a la cultura y esparcimiento de niñas y	Bien Público		

		niños, garantizando condiciones y entornos favorables para su vida y desarrollo.			
		Proveer espacios públicos adecuados y seguros para que niñas y niños participen en actividades de esparcimiento, físicas, deportivas y culturales con condiciones óptimas de accesibilidad y adaptaciones para personas con cualquier tipo de discapacidad.	Bien Público		
		Incrementar el acceso a agua potable, saneamiento y electrificación, en zonas de pobreza, alta marginación, rezago social y zonas de atención prioritaria, propiciando estilos de vida saludables entre niñas y niños.	Específico		
		Promover y vigilar que la edificación pública y privada cumpla con las normas de construcción necesarias para brindar espacios seguros a niñas, niños y adolescentes.	Bien Público		
		Garantizar el derecho a la participación efectiva de niñas y niños en la mejora de sus espacios públicos, escuchando y considerando sus necesidades, opiniones y solicitudes.	Bien Público		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD					
SS01	Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito	Realizar acciones enfocadas en la seguridad y vigilancia en espacios públicos, recreativos y escolares, donde se concentran niñas y niños, a efecto de garantizar su integridad personal.	Bien Público	\$246,611,501.00	\$246,611.50
		Realizar acciones enfocadas en la seguridad y vigilancia en espacios públicos, recreativos y escolares, donde se concentran adolescentes, a efecto de garantizar su integridad personal.	Específico		
		Crear conciencia en las niñas y niños respecto a las consecuencias que provoca	Específico		

		la violencia en entornos escolares.			
		Promover y fomentar la cultura de la denuncia ante casos de violencia infantil.			
		Implementar programas, campañas y/o actividades que contribuyan a disminuir o erradicar los niveles de violencia que afectan directamente a las infancias.			
		Desarrollar actividades lúdico-interactivas que fomenten en las niñas y niños la cultura de prevención del delito y de educación vial.			
		Concientizar a las niñas y niños de los riesgos y consecuencias al utilizar de manera irresponsable dispositivos electrónicos con acceso a internet, a través de los cuales podrían ser víctimas de algún delito.	Específico		
		Llevar a cabo acciones que fomenten entre las niñas y niños, el uso responsable de las redes sociales y el internet.			
		Impartir al sector educativo pláticas de prevención contra el bullying y ciberbullying.			
		Efectuar acciones encaminadas a erradicar el trabajo infantil en la vía pública.	Específico		

SECRETARÍA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA

SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control	Acercar pláticas referentes al respeto a la protección de los datos personales y el uso de imagen de niñas y niños en escuelas de educación básica.			
		Promover con los diferentes medios el respeto y buen uso de la imagen y datos personales de los adolescentes, así como entre ellos mismos.	Específico	\$10,359,286.00	\$10,359.28

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

SM01	Representación y coordinación de las unidades administrativas de la secretaría de servicios públicos municipales	Reactivar espacios en zonas públicas para la sana recreación de niñas y niños.	Bien Público	\$13,061.459.00	\$339,597.93
		Implementar campañas sobre el cuidado de las zonas de recreación (Parques y jardines) de niñas y niños.			
		Conformar un comité de hijos adolescentes de locatarios de mercados para escuchar sus necesidades básicas.	Específico		
		Mantener los espacios públicos sanos, iluminados y limpios promoviendo el desarrollo integral de niñas y niños.	Bien Público		
		Priorizar el alumbrado público y adecuaciones de infraestructura que permitan la seguridad de las niñas y niños parques, canchas, barrios, colonias y lugares de recreación donde se concentran.			
		Priorizar colocación y mantenimiento de luminarias en parques y jardines garantizando la recreación segura para niñas y niños.			
		Promover participación inclusiva del cuidado de las áreas verdes.	Bien Público		
		Implementar actividades entre adolescentes para el cuidado y mantenimiento de la ciudad.			
		Llevar a cabo en parques y jardines campañas para concientizar a niñas y niños sobre la separación de los residuos sólidos.	Bien Público		
		Promover la conservación y mantenimiento de parques y jardines de uso lúdico, formativo y recreativo en donde se concentran niñas y niños.	Agéntico		
		Promover actividades culturales y recreativas entre padres e hijos dentro de los parques.			
		Acciones de apoyo y gestión a los padres, madres y	Bien Público		

		cuidadores en caso del deceso de un menor.			
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE					
MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Brindar recorridos guiados en las instalaciones de la Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México, para sensibilizar y concientizar a niñas y niños sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad, así como fomentar una tenencia responsable de animales.		\$9,892,970	\$257,217.22
		Impulsar el programa de educación ambiental en los centros educativos de nivel básico.			
		Realizar conversatorios en materia ambiental con niñas y niños.			
		Realizar cursos de capacitación para la implementación de huertos urbanos y composteo para niñas y niños.			
		Realizar conversatorios en materia ambiental con adolescentes.			
		Implementar actividades de reforestación con niñas y niños.			
		Difundir campañas sobre el nuevo reglamento para la Protección, Control y Bienestar de Animales del Municipio de Pachuca de Soto.			
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO					
SE01	Fomento al Desarrollo Económico	Brindar estrategias para comercios cercanos, accesibles e inclusivos para niñas, niños y adolescentes.	Agéntico	\$17,964,787.00	\$467,317.12
		Impulsar la economía de las madres con escasos recursos a través de programas de auto empleo para que tengan la posibilidad de cuidar a sus hijos.	Específico		
		Implementar acciones que permitan el incremento laboral de los cuidadores de			

		niñas y niños propensos al trabajo infantil.			
		Realizar talleres que permitan mejorar la creatividad y productividad de las niñas, niños y adolescentes.	Agéntico		
		Brindar herramientas prácticas para la elaboración de un adecuado currículum para adolescentes.			
		Acercar a las y los adolescentes ofertas laborales adecuadas y seguras de acuerdo a la edad permitida marcada por la ley.	Agéntico		
	Promoción y Desarrollo Turístico	Implementar el recorrido "Pachuca Histórico acércate a su pasado y su presente" para generar conciencia sobre la importancia de la preservación de los recursos culturales y sociales de la ciudad, logrando que las niñas y niños conozcan y aprendan de su cultura, tradiciones y lugares históricos.	Específico		
		Llevar a cabo talleres socio productivos para adolescentes con el fin de reforzar y ampliar su capacitación y perspectiva próxima al entorno laboral.			
		Acercar talleres informativos para dotar de habilidades a niñas y niños respecto al ahorro y consumo responsable para su bienestar.	Específico		
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL					
SD01	Pachuca con Aires de Bienestar	Administrar los espacios de esparcimiento y formación complementaria dedicados a niñas y niños con alguna discapacidad como el CIDEM.	Específico		
		Fomentar actividades para la participación activa y frecuente de niñas, niños y adolescentes.		\$12,789,076.00	\$12.789.07
		Promover los derechos humanos de niñas y niños, haciendo énfasis en la comunidad indígena, en	Agéntico		

		coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Hidalgo. Incentivar campañas de vacunación en la primera infancia. Promover dentro de los primeros meses de vida la lactancia materna, prioritariamente en aquellos lugares propensos a vivir en condiciones de vulnerabilidad. Implementar campañas para promover la educación integral en la primera infancia.	Específico		
SD02	Pachuca, "Ciudad del Aprendizaje"	Realizar acciones que fomenten el gusto por la lectura y recreación. Implementar el Banco de Becas como ayuda complementaria para ayudar a las niñas y niños a iniciar, continuar y concluir estudios. Administrar las bibliotecas municipales, brindando diversos cursos de desarrollo de capacidades y cursos de verano para niñas y niños.	Agéntico Específico Agéntico	\$3,068,994	\$79,793.84
	Pachuca con Aires de Bienestar	Realizar acciones en materia de salud como ferias de salud con el objetivo de acercar este servicio a las niñas y niños principalmente en zonas propensas a condiciones de vulnerabilidad. Promover acciones que refuercen el acceso a condiciones saludables para niñas y niños. Realizar un convenio con la Secretaría de Salud para implementar pláticas sobre cuidados personales a las colonias.	Específico		
SECRETARÍA DE LAS MUJERES					
MM01	Prevención y atención a las violencias de género para	Realizar acciones preventivas, de apoyo y desarrollo de niñas y adolescentes mujeres brindando servicios	Agéntico	\$7,102,652.00	\$71.026.52

una igualdad sustantiva	integrales para la restitución de sus derechos.	Específico
	Implementar campañas para desnaturalizar cualquier tipo de violencia.	
	Acercar pláticas de prevención de violencia en el noviazgo para evitar conductas que atenten al derecho a vivir libre de violencia.	
	Implementar acciones que desnaturalicen las prácticas machistas que generan violencia.	
	Acercar pláticas de educación sexual y reproductiva y paternidad responsable a las escuelas de educación media superior.	Específico
	Realizar campañas para el conocimiento de los derechos de las y los adolescentes.	
	Difundir información generada para las mujeres embarazadas sobre los cuidados preventivos.	
	Acercar pláticas para la prevención del embarazo en adolescentes.	
	Establecer programas sobre Equidad de Género para disminuir conductas discriminatorias.	Agéntico

SISTEMA DIF MUNICIPAL

DM01	Dirigir, Supervisar y Coordinar el Sistema DIF Municipal	Acercar pláticas sobre cuidados en el embarazo para evitar la mortalidad materna y asegurar un mejor desarrollo en esta etapa involucrando a la ciudadanía para promover la protección a las mujeres embarazadas.	Específico	\$26,044,894.00	\$677,167.24
		Difundir información generada para las mujeres embarazadas sobre los cuidados preventivos.			
		Incentivar campañas de vacunación en la primera infancia.			
		Promover acciones que refuercen el acceso a			

	condiciones saludables para niñas y niños.		
	Promover que niñas y niños adquieran una cultura de autocuidado en la salud.		
	Acercar pláticas en materia de educación sexual utilizando un lenguaje acorde a la edad de niñas y niños.		
	Dar atención médica oportuna a las niñas, niños y adolescentes con la finalidad de descartar descuido o maltrato.		
	Brindar atención médica oportuna mediante servicios de salud, estudios imagenológicos y análisis clínicos a las niñas y niños que acuden al Centro de Atención Médica y Diagnóstico.		
	Brindar servicios en materia de rehabilitación física, terapia de lenguaje, terapia ocupacional y psicológica, a las y los adolescentes que presenten una discapacidad temporal o permanente, a través de la Unidad Básica de Rehabilitación.		
	Adquirir un seguro de cobertura amplia para las niñas y niños inscritos en los CAIC'S.	Específico	
	Con la aportación del Sistema DIF Pachuca, integrar el padrón de beneficiarios conforme a criterios de elegibilidad de los programas de desayunos fríos y calientes.		
	Acercar clases de estimulación temprana en la Ludoteca Municipal.		
	Promover actividades culturales y recreativas entre padres e hijos dentro de los parques.		
	Conformar comités comunitarios y escolares de participación infantil.		
	Brindar asesoría legal para la atención a posibles casos de vulneración a los	Agéntico	

		derechos de las niñas y niños. Implementar el proyecto AFAE para prevenir, detectar e informar sobre la violencia y los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Establecer la coordinación necesaria para la ejecución de medidas de protección especial y restitución de derechos acorde al ámbito de competencia. Implementar atención integral y la canalización correspondiente en los casos de vulneración de derechos. Promover mecanismos de colaboración con las Procuraduría Estatal para la restitución de los derechos posiblemente vulnerados. Fomentar talleres respecto a las reglas y límites dentro del núcleo familiar.	Agéntico		
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD					
IJ01	Desarrollo integral de las juventudes	Acercar pláticas sobre salud sexual y reproductiva a las comunidades propensos a vivir en condiciones de vulnerabilidad. Acercar pláticas para la prevención del embarazo en adolescentes. Atender las condiciones de embarazo adolescente a través de atención psicológica y apoyos integrales que permitan un mejor desarrollo. Acercar pláticas de educación sexual y reproductiva y paternidad responsable a las escuelas de educación media superior. Unidad móvil para la juventud Jornadas médicas de salud Brindar consultas de atención psicológica para las y los adolescentes.	Específico Específico	\$1,858,393.00	\$48,318.21

	Canalización de adolescentes a los sectores de salud que requieran. Promover acciones que fomenten la salud integral de los adolescentes y una cultura de autocuidado en la salud. Promover actividades que promuevan el desarrollo de la salud física y mental de las y los adolescentes.		
	Realizar networkings que fortalezcan habilidades empresariales para adolescentes. Brindar pláticas que permitan el desarrollo y mantenimiento de habilidades emocionales de las y los adolescentes. Realizar pláticas en escuelas para la prevención de violencia, manejo de emociones durante las Jornadas Juveniles. Implementar una campaña para el buen, correcto y responsable uso de herramientas de realidad virtual. Activación del Cabildo Juvenil para fomentar la participación ciudadana en adolescentes. Realizar conferencias y actividades incluyentes dirigidas a adolescentes con capacidades diferentes. Rehabilitación de espacios públicos por adolescentes a través del programa "Zona Joven". Otorgar el Premio Municipal de la Juventud. Realización de concursos de Oratoria y Declamación. Realizar podcast con participación de Asociaciones Civiles juveniles. Brindar programas de participación y fortalecimiento juvenil en	Específico	

		materia de educación económica y social.			
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES					
IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones	Promover la atención oportuna de trastornos mentales y riesgo suicida en adolescentes mediante las asesorías psicológicas.	Específico	\$2,104,964.00	\$54,729.06
		Proporcionar talleres para informar, concientizar y sensibilizar a la población acerca de conductas adictivas y de consumo de sustancias legales e ilegales.			
		Impartir talleres con información acerca de las sustancias lícitas e ilícitas y sus consecuencias a corto, mediano y largo plazo.			
		Realizar talleres que promuevan una sana convivencia dentro del núcleo familiar, haciendo uso de reglas y límites para el desarrollo sano de niñas, niños y adolescentes-.			
		Implementar foros o paneles de diálogo entre adolescentes que han experimentado algún tipo de adicción y contribuir a la concientización social para fomentar una cultura de prevención.			
		Fomentar en las y los adolescentes actividades ocupacionales y deportivas a través del Centro IMPA Activo El Palmar.	Específico		
		Promover actividades ocupacionales como: deportivas, artísticas y culturales para las y los adolescentes evitando prácticas dañinas a la salud.			
		Implementar programas culturales artísticos y deportivos para promover el incremento de habilidades que favorezcan el desarrollo integral y/o complementario de las niñas y niños en la primera infancia.			
		Implementa acciones que promuevan el desarrollo de			

		la salud física y mental de niñas, niños y adolescentes.			
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA					
IC01	Cultura Viva para Pachuca	Favorecer el derecho al acceso a la cultura para toda la población desde las primeras edades.	Específico	\$4,698,611.00	\$122,163.88
		Ofrecer contenido artístico en espacios públicos desde la periferia de la ciudad hasta el centro especializado para niñas, niños, adolescentes y familias.			
		Ofrecer programas especializados para niñas, niños y adolescentes para que a través del contacto con diferentes disciplinas artísticas fortalezcan su formación integral y su desarrollo óptimo.	Específico		
		Rehabilitar espacios públicos para uso cultural, lúdico, artístico y prácticas pacíficas para convertirlos en espacios seguros para el bienestar de niñas, niños y adolescentes.			
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE					
ID01	Promoción del Deporte y Recreación	Implementar programas culturales artísticos y deportivos para promover el incremento de habilidades que favorezcan el desarrollo integral y/o complementario de las niñas y niños en la primera infancia.	Específico	\$3,554,322.00	\$92,412.37
		Generar actividades que promuevan el desarrollo de la salud física y mental de las y los adolescentes.	Específico		
		Implementar acciones en materia deportiva con un enfoque de derechos de infancia y adolescencia.			
		Promover el desarrollo integral y acercar activaciones físicas en parques y espacios abiertos y seguros para niñas, niños y adolescentes.	Específico		
Promover actividades ocupacionales como: deportivas, artísticas y culturales para las y los					

		adolescentes evitando prácticas dañinas a la salud.			
		Realizar torneos deportivos inter barrios.			
		Promover la cultura del deporte como práctica del desarrollo a través de incentivos y canalización de adolescentes.			
		Implementar concejos y comités de participación adolescentes.	Específico		
TOTAL DEL PRESUPUESTO					\$7,277,465.02

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

Criterios generales

CRITERIOS PARA REALIZAR INCREMENTOS SALARIALES

Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Secretaría de la Tesorería Municipal en conjunto con la Secretaría de Administración se sujetarán a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Secretaría de Administración.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

CRITERIOS PARA LA REASIGNACIÓN DE GASTO PÚBLICO

Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo de 90 días naturales, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025. Al efecto, la Secretaría de la Tesorería Municipal informará trimestralmente al Cabildo, a partir del 1 de enero de 2025, sobre dichos subejercicios.

Si al término de los 90 días estipulados, los subejercicios no hubieran sido subsanados, la Secretaría de la Tesorería Municipal informará a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal sobre dichos subejercicios, a fin de que ésta proceda en los términos de la ley, siempre y cuando las reglas de operación, del programa en cuestión, permitan hacerlo.

CRITERIOS PARA APROBAR SUBSIDIOS

En el presente ejercicio fiscal no está asignada la cantidad para aprobar subsidios, por lo que no se cuenta con criterios para la misma.

CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GASTO DE INGRESOS EXCEDENTES

Cuando la Secretaría de la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal, con acuerdo del H. Ayuntamiento, podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GASTO DE AHORROS/ECONOMÍAS

La Secretaría de la Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante el mes de enero a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Secretaría de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública.

En lo relativo a los montos máximos para la adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios. Así como montos máximos y montos de adjudicación de obra y servicios relacionados con las mismas, se acatará lo establecido en los anexos correspondientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo Ejercicio Fiscal 2025.

Para efectos del presente documento se entenderá por:

- **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Secretaría de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.
- **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Secretaría de la Tesorería Municipal a los Ejecutores de Gasto.
- **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal

con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.

- **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- **Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- **Contraloría:** A la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal.
- **Dependencias:** Las definidas como tales en la Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría de la Tesorería Municipal.
- **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- **Entes públicos:** Los Poderes del municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.

- **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría de la Tesorería Municipal.
- **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- **Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- **Ley de Presupuesto:** La Ley de presupuesto y contabilidad gubernamental del Estado de Hidalgo.
- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica

contraprestación alguna.

- Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Clasificación Programática

Programas Presupuestarios

Programas		Monto
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios (Sustituir por el nombre del programa que cubra este concepto)		\$42,067,260.00
Sujetos a Reglas de Operación	S	\$0.00
Otros Subsidios	U	\$42,067,260.00
Desempeño de las Funciones		\$903,212,779.66
Prestación de Servicios Públicos	E	\$732,341,079.16
Provisión de Bienes Públicos	B	\$0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	\$13,015,760.18
Promoción y fomento	F	\$12,710,604.00
Regulación y supervisión	G	\$825,000.00
Pensiones y Jubilaciones	J	\$144,320,336.32
Proyectos de Inversión	K	\$0.00
Administrativos y de Apoyo		\$315,934,636.19
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	\$305,575,350.19
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	\$10,359,286.00

Estructuras Programáticas 2025

Clasificación Programática	Clave del Programa	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Indicador			Presupuesto Autorizado 2025
				Descripción	Unidad de Medida	Meta	

U	Otros Subsidios						\$42,067,260.00
---	-----------------	--	--	--	--	--	-----------------

IC01	Cultura Viva en Pachuca	Fortalecer el tejido social a través del desarrollo cultural en el municipio de Pachuca con formación, creación, investigación, promoción y difusión artística y cultural.	Diversos indicadores en proyectos internos	Diversas unidades de medida en proyectos internos	Diversas metas en proyectos internos	\$4,698,611.00
IJ01	Desarrollo Integral de las Juventudes	Fomentar el desarrollo integral de entornos adecuados, aptos y oportunos en materia de salud mental, sexual y reproductiva, que reduzcan las brechas de desigualdad y permitan a las juventudes desarrollar libremente su proyecto de vida.	Diversos indicadores en proyectos internos	Diversas unidades de medida en proyectos internos	Diversas metas en proyectos internos	\$1,858,393.00
ID01	Promoción del Deporte y Recreación	Aportar a la salud pública del Municipio de Pachuca de Soto, mediante el desarrollo de acciones que masifiquen la actividad física, recreativa y deportiva, aprovechando los espacios públicos en la comunidad para la práctica regular de actividades físicas, orientadas a la integración familiar, social y mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Diversos indicadores en proyectos internos	Diversas unidades de medida en proyectos internos	Diversas metas en proyectos internos	\$3,554,322.00
IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones	Promover y desarrollar mecanismos que fortalezcan factores de protección ante las adicciones mediante asesoría psicológica, actividades, talleres deportivos y recreativos, con el propósito de fortalecer las habilidades, estilos de vida saludable y la participación ciudadana.	Diversos indicadores en proyectos internos	Diversas unidades de medida en proyectos internos	Diversas metas en proyectos internos	\$2,104,964.00
IP01	Reconversión de los objetivos de ordenamiento territorial y vial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Integración de instrumento y ordenamiento territorial así como vial donde la reestructuración de instrumentos ya integrados se genere el bienestar a la dinámica de cambio de la población	Diversos indicadores en proyectos internos	Diversas unidades de medida en proyectos internos	Diversas metas en proyectos internos	\$1,833,329.00
UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	Diversos indicadores en proyectos internos	Diversas unidades de medida en proyectos internos	Diversas metas en proyectos internos	\$1,972,747.00
DM01	Dirigir, supervisar y coordinar el Sistema DIF Municipal	Eficientar la administración de los recursos humanos materiales y financieros mediante el control y fortalecimiento de los procesos operativos internos en busca de disminuir considerablemente el gasto operativo.	Diversos indicadores en proyectos internos	Diversas unidades de medida en proyectos internos	Diversas metas en proyectos internos	\$26,044,894.00

E	Prestación de Servicios Públicos						\$732,341,079.16
---	----------------------------------	--	--	--	--	--	------------------

SE01	Conducción de la política de fortalecimiento de los sectores productivos del municipio	Implementar y aplicar programas y políticas públicas que promuevan y atraigan la inversión en los sectores industrial, comercial y de servicios, con el objetivo de promover la generación de empleos por parte de la iniciativa privada; proponiendo, promoviendo y desarrollando proyectos en favor de la ciudadanía, apoyando a los sectores productivos de la sociedad e implementando esquemas, cuya finalidad será fomentar la actividad económica dentro del territorio del Municipio.	Porcentaje de actividades para la regularización de establecimientos mercantiles y espectáculos	Actividad	100%	\$5,160,742.00
			Número de avisos de regularización a establecimientos mercantiles	Avisos	8,200	

		Número de notificaciones de órdenes de vista a establecimientos mercantiles	Notificaciones	940	
--	--	---	----------------	-----	--

SS01	Programa integral para inhibir las conductas a través de la intervención y prevención del delito.	Promover y fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad, mediante la creación y ejecución de programas con enfoque de prevención del delito. Diseñando e implementando actividades y acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo asociadas a las conductas posiblemente delictivas, así también fortalecer la función policial a través del equipamiento y capacitación a los elementos de esta corporación.	Índice de operación mediante la integración de políticas, estrategias y acciones realizadas	Acciones implementadas	100%	\$246,611,501.00
			Tasa de acciones implementadas y realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	Acciones implementadas y realizadas	100%	
			Porcentaje de la percepción de seguridad pública ante la ciudadanía.	Atenciones ciudadanas y solicitudes realizadas	100%	
			Número de atención de audiencias ciudadanas realizadas	Audiencias atendidas en seguridad pública	720	
			Número de atención de solicitudes realizadas	Solicitudes recibidas	1800	
			Porcentaje de operativos y recorridos de vigilancia con enfoque en proximidad social.	Operativos y Recorridos realizados	100%	
			Número de Operativos pasajero seguro	Operativos Realizados	720	
			Número de operativos comercio seguro	Recorridos Implementados	720	
			Número de recorridos en colonias del Municipio de Pachuca	Recorridos Implementados	480	
			Número de operativos estudiante seguro	Operativos implementados	600	
			Número de operativos banco seguro	Operativos implementados	360	
			Porcentaje de seguridad vial y de tránsito para todos	Operativos Realizados	100%	
			Número de operativos viales que regulan los límites de velocidad	Operativos realizados	365	
			Número de operativos viales para conductores de motocicletas y motonetas para hacer uso de casco de protección	Operativos realizados	365	
			Número de operativos viales que liberen la vía pública de objetos y vehículos en condiciones de abandono	Operativos realizados	365	
			Número de operativos de vigilancia realizados en el interior de las colonias	Operativos realizados	365	
			Número de operativos de supervisión al transporte público de pasajeros	Operativos realizados	365	
			Porcentaje del fortalecimiento de la función policial	Elementos beneficiados	100%	
			Número de equipamiento policial otorgado	Equipos otorgados	5903	
			Número de personal con profesionalización otorgada	Elementos profesionalizados	292	
			Porcentaje de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	Actividades de prevención del delito implementadas	100%	
			Número de reuniones con enfoque en prevención del delito implementados	Reuniones Realizadas	60	
			Número de operativos alcoholímetro realizados	Operativos Implementados	144	
			Número de talleres y actividades impartidas	Talleres y actividades realizadas	96	
			Porcentaje de la investigación estratégica y operacional del centro de comando y comunicaciones	Actividades cumplidas	100%	
			Número de vinculaciones sociales realizadas	Vinculaciones realizadas	25	
			Número de la investigaciones en campo en base a la incidencia implementados	Investigaciones realizadas	55	
			Número de atenciones ciudadanas por medio del 9.1.1 y vía telefónica institucional	Llamadas Atendidas	15000	

SM01	Representación y coordinación de las unidades administrativas de la secretaría de servicios públicos municipales	Dirigir y representar; coordinar lineamientos, criterios y mecanismos de carácter legal y jurídico, así como administrar los recursos materiales, humanos y financieros para el correcto y eficiente funcionamiento de la secretaría de servicios públicos municipales.	Índice de personas con acceso a servicios públicos	Censo de población y vivienda	100%	\$13,061,459.00
			Tasa de actividades y programas mensuales realizados	Reporte de planes y programas mensuales de actividades realizadas	100%	
			Porcentaje de actividades, programas generales realizados y atención ciudadana	Actividades realizadas y de atención ciudadana	100%	
			Número de ciudadanos que reciben atención directa dentro de la secretaría	Bitácora de registros	1,080	
			Número de ciudadanos que reciben atención directa en campo	Reporte de invitaciones por parte de la secretaría particular	24	
			Número de servicios atendidos de la secretaría	Bitácora de actividades generales realizadas en el mes	12	
			Porcentaje de la distribución de recursos materiales, humanos y financieros para servicios y actividades de la secretaría	Reporte mensual de acciones para la calidad de los servicios	100%	
			Número de materiales otorgados a las diferentes áreas de la secretaría para operatividad	Reporte mensual de entradas y salidas de los materiales del almacén interno	24	
			Número de actividades para eficientar los recursos humanos de la secretaría	Reporte mensual de nómina	12	
			Número de actividades para eficientar los recursos financieros	Reporte de solicitud de pago de servicios mensual	12	
			Porcentaje actividades jurídicas atendidas	Reporte de actividades mensual	100%	
			Número de acciones jurídicas atendidas	Reporte de solicitud de pago de servicios mensual	12	

SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas	Cumplir con un buen funcionamiento de los mercados públicos municipales aplicando la normatividad vigente mejorando la infraestructura y organización de los centros de abasto para proveer los productos de primera necesidad; mantener los espacios de uso común libres de comercios fijos, semifijos y ambulantes a los habitantes del Municipio de Pachuca de Soto	Índice de mejoramiento en el control y funcionamiento de los mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas	Comerciantes y concesionarios regularizados	100%	\$9,775,695.50
			Tasa de mejoramiento de la imagen del comercio fijo, semifijo y ambulante, y orden en los mercados públicos municipales	Comerciantes y concesionarios regularizados	100%	
			Porcentaje de conservación de espacios de uso común libres de comercios fijos, semifijos y ambulantes	Supervisiones diarias	100%	
			Número de supervisiones diarias realizadas en espacios públicos	Supervisiones diarias	239	
			Porcentaje del cumplimiento del orden y control en festividades públicas municipales	Supervisiones a festividades públicas	100%	
			Número de supervisiones realizadas en la instalación de comerciantes que participan en festividades públicas	Ordenamientos y vigilancia en festividades	6	
			Porcentaje de órdenes de inspección y supervisiones en los mercados	Supervisiones realizadas a mercados públicos municipales	100%	

			Número de recorridos constantes en los mercados públicos municipales	Recorridos	47	
			Número de pláticas impartidas para erradicar el trabajo en niños, niñas y adolescentes	Pláticas realizadas	12	

SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público	Uniformizar el alumbrado público a tecnología Led, así como ampliar la instalación de luminarias, sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, solicitando mantenimiento mayor a unidades vehiculares y los materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto.	Índice de número de luminarias atendidas.	Luminarias Atendidas	100%	\$72,738,399.08
			Tasa de luminarias en servicio.	Luminarias en Servicio	100%	
			Porcentaje de peticiones concluidas respecto a las recibidas.	Orden de Servicio	100%	
			Número de luminarias reparadas.	Luminarias Reparadas	891	
			Número de adecuaciones realizadas.	Adecuaciones Realizadas	891	
			Número de adecuaciones realizadas.	Adecuaciones Realizadas	891	
			Porcentaje de luminarias instaladas.	Luminarias Instaladas	100%	
			Número de valorizaciones de luminarias realizadas.	Valoraciones de luminarias Realizadas	90	
			Número de luminarias instaladas.	Luminarias Instaladas	90	

SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio	Limpieza de calles a través de cuadrillas de barrido manual, rehabilitación y conservación de espacios públicos y recreativos tales como parques, jardines, camellones, áreas verdes, avenidas, fuentes y monumentos de la ciudad que se encuentran en deterioro y abandono por el constante uso, ya que son considerados de suma importancia para la sana convivencia de los ciudadanos del Municipio de Pachuca de Soto.	Índice de aseo, mantenimiento, rehabilitación y mejora de espacios públicos (calles, avenidas, áreas verdes, parques, fuentes, monumentos, áreas deportivas, jardines etc.).	Acciones Implementadas	100%	\$64,657,341.92
			Tasa de actividades de aseo, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio (áreas verdes, parques, fuentes, monumentos, áreas deportivas, jardines, calles, avenidas, colonias, fraccionamientos, barrios y comunidades del municipio de Pachuca de Soto).	Acciones Cumplidas	100%	
			Porcentaje de Actividades de Mantenimiento y Rehabilitación de áreas verdes, parques, jardines y plazas públicas.	Actividades de mantenimiento y rehabilitación	100%	
			Número de parques, jardines, áreas verdes, ciclo vías, camellones y remates visuales, plazas públicas realizadas.	Parques, jardines, áreas verdes, ciclo vías, camellones y remates visuales, plazas públicas Rehabilitados	557	
			Número juegos infantiles, equipos de ejercicio y mobiliario urbano reparados.	Juegos infantiles, equipos de ejercicio y mobiliario urbano reparados	214	
			Número de mantenimientos y conservaciones del arbolado urbano.	Mantenimiento y Conservación del Arbolado Urbano	1,720	
			Número de reforestación de áreas verdes, parques y jardines realizados	Reforestación realizada	8,289	
			Porcentaje de actividades de mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos, fuentes y monumentos de la ciudad atendidos	Actividades de mantenimiento y rehabilitación	100%	
			Número de fuentes atendidas	Fuentes atendidas	10	

			Número de monumentos, bustos y placas conmemorativas atendidas	Monumentos, bustos y placas conmemorativas atendidas	20	
			Número de diseños, construcción y montaje de exposiciones atendidas	Diseño, construcción y montaje de exposiciones realizada	8	
			Porcentaje de actividades de limpieza efectuadas eficientemente	Rutas de barrido manual, cuadrillas de limpieza y vaciado de papeleras ejecutadas efectivamente	100%	
			Número de rutas de barrido manual atendidas	Rutas de barrido manual atendidas	22,250	
			Número de cuadrillas de limpieza proporcionadas	Cuadrillas de limpieza proporcionadas	622	
			Número de papeleras manuales vaciadas y aseadas efectivamente	Papeleras manuales vaciadas y aseadas	7,490	

SM05	Recolección traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos	Cumplir satisfactoriamente las funciones del servicio de recolección traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos a los usuarios domiciliarios y comerciales de la ciudad mediante la debida ejecución y el cumplimiento de las logísticas domiciliarias y comerciales de recolección establecidas así como la correcta disposición final de los residuos sólidos urbanos conforme a la normatividad correspondiente por parte de las empresas concesionarias del servicio bajo la supervisión del municipio con un costo aproximado anual de \$90,000,000.00 (noventa millones de pesos 00/100 m.n)	Índice de satisfacción de los usuarios del servicio de recolección, traslado y tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en modalidades doméstica y comercial	Satisfacción usuarios del servicio de recolección	100%	\$117,437,712.00
			Tasa de cumplimiento de las rutas domésticas y comerciales de recolección traslado y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos en días y turnos establecidos	Cumplimiento de rutas de recolección de residuos sólidos urbanos	100%	
			Porcentaje de rutas realizadas de manera efectiva en los días y turnos asignados de acuerdo a la logística correspondiente	Rutas de recolección domiciliaria atendidas efectivamente	100%	
			Número de rutas atendidas y completadas en tiempo y forma en turnos establecidos	Rutas Atendidas y Completadas	6,581	
			Porcentaje de rutas comerciales realizadas de manera efectiva en los días y turnos asignados de acuerdo a la logística correspondiente	Rutas Realizadas de Manera Efectiva en los Días y Turnos Asignados	100%	
			Número de rutas atendidas y completadas en tiempo y forma en turnos establecidos	Rutas Atendidas y Completadas en Tiempo y Forma	1,034	
			Porcentaje de toneladas mensuales de Residuos Sólidos Urbanos recolectadas y dispuestas respecto a las proyectadas	Toneladas recolectadas	100%	
			Número de toneladas de Residuos Sólidos Urbanos recolectadas y dispuestas	Toneladas recolectadas	78,840	

SM06	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal	Contar con un panteón municipal equipado y eficiente, que brinde a la ciudadanía un servicio de calidad.	Índice de espacios disponibles y ocupados para depósito de restos humanos	Espacio Disponible	100%	\$6,811,303.92
			Tasa de satisfacción de la ciudadana	Número de Personas Satisfechas	100%	
			Porcentaje de condiciones adecuadas para atender los servicios funerarios requeridos	Cumplimiento de actividades	100%	
			Número de nichos y gavetas construidos	Espacio Construido	277	
			Número de herramientas adquiridas para atender servicios funerarios	Herramienta Adquirida	50	
			Número de servicios funerarios atendidos	Servicio Funerario	1,095	
			Porcentaje de adecuado nivel de equipamiento y mantenimiento	Actividad Cumplida	100%	

			Número de vehículos adquiridos para el traslado de losas	Vehículo Adquirido	1	
			Número de herramienta necesaria adquirida para realizar actividades de mantenimiento	Herramienta Adquirida	50	
			Número de bienes rehabilitados	Bien Rehabilitado	4	
			Número de equipo de cómputo adquirido	Equipo de Computo Adquirido	6	
			Número de calles a las que se les dio mantenimiento	Calle Rehabilitada	192	

SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro Municipal.	Lograr el registro del rastro municipal ante autoridades ambientales y sanitarias, para poder operar de manera formal y brindar un servicio de inocuidad y calidad en productos cárnicos.	Índice de satisfacción de los usuarios al servicio del Rastro.	Total de encuestas aplicadas.	100%	\$433,000.00
			Tasa de avance de las disposiciones sanitarias y ambientales aplicadas.	Total de Disposiciones sanitarias y ambientales cumplidas.	100%	
			Porcentaje de inspecciones administrativas realizadas a las disposiciones normativas ambientales y sanitarias aplicables al rastro.	Total de Disposiciones sanitarias y ambientales cumplidas.	100%	
			Número de disposiciones normativas ambientales y sanitarias aprobadas.	Disposiciones normativas ambientales y sanitarias.	3	
			Número de capacitaciones a los usuarios y trabajadores al servicio del rastro.	Satisfacción de los trabajadores	3	
			Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas en productos cárnicos.	Inspecciones realizadas en establecimientos fijos.	100%	
			Número de establecimientos fijos inspeccionados.	Establecimientos inspeccionados	100	
			Número de revisiones realizadas	Revisiones realizadas al Reglamento del Rastro Municipal.	3	

MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Promover la integración de los elementos del medio ambiente y sociales que permitan asegurar la conservación de los recursos naturales y el bienestar animal, mediante la propuesta de una política que fomente la participación, el desarrollo sustentable y una cultura ambiental entre los habitantes del Municipio.	Índice de acciones realizadas y cumplidas en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Acciones Instrumentadas y Cumplidas	100%	\$9,892,970.00
			Tasa de acciones implementadas y completadas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Acciones Implementadas y Completadas	100%	
			Porcentaje en el cumplimiento de actividades de la Coordinación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	Cumplimiento de actividades	100%	
			Número de mujeres, niños, niñas y adolescentes capacitadas	Personas capacitadas	500	
			Número de Kilogramos de residuos valorizables acopiados derivado de Campañas de reciclaje implementadas	Número de kilogramos	28800	
			Número de dictámenes emitidos	Número de dictámenes emitidos	76	
			Porcentaje de acciones realizadas en el cumplimiento de Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el Municipio de Pachuca de Soto	Cumplimiento de actividades	100%	
			Número de Dictámenes de Impacto Ambiental emitidos	Dictámenes emitidos	285	
			Número de quejas y denuncias por contaminación ambiental atendidas	Quejas atendidas	120	
			Porcentaje en el cumplimiento de actividades enfocadas a la preservación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del	Cumplimiento de actividades	100%	

			Municipio de Pachuca de Soto		
			Número de árboles plantados en zonas urbanas y periurbanas	Árboles plantados	3100
			Número de quejas y denuncias por daño al arbolado urbano atendidas	Quejas y denuncias atendidas en un plazo de 5 días hábiles	20
			Número de dictámenes emitidos en materia de arbolado urbano	Dictámenes emitidos	200
			Porcentaje de cumplimiento en la Procuración y Bienestar Animal	Cumplimiento de actividades	100%
			Número de Atenciones en veterinaria integral a la ciudadanía en general	Número de ciudadanos atendidos	1200
			Número de dosis aplicadas en Campaña de Vacunación	Número de dosis aplicadas	17000
			Número de quejas y denuncias por maltrato animal atendidas	Número de quejas y denuncias atendidas	360

SD01	Pachuca con Aires de Bienestar	Mejorar la calidad de vida de la población de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, que fomenten la salud y bienestar, con reconocimiento de los derechos con perspectiva de equidad en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.	Índice de acciones instrumentadas para promover la inclusión social y el bienestar de la población Pachuqueña.	Acciones instrumentadas	100%	\$12,789,075.58
			Tasa de actividades implementadas y concluidas para la inclusión social y el bienestar de la población.	Actividades implementadas y concluidas	100%	
			Porcentaje de acciones orientadas a la participación de la Sociedad Civil Organizada	Acciones cumplidas	100%	
			Número de constancias otorgadas a beneficio de las organizaciones de la sociedad civil	Constancias otorgadas	15	
			Número de sesiones enfocadas a la profesionalización, reconocimiento, visibilizarían y capacitación de las organizaciones de la sociedad civil	Sesiones realizadas	25	
			Número de acciones de fomento a la participación ciudadana	Acciones cumplidas	15	
			Porcentaje de acciones enfocadas a fortalecer la atención integral e inclusión social de personas de población de atención prioritaria	Acciones cumplidas	100%	
			Número de personas de grupos de atención prioritaria orientadas o canalizadas a programas, proyectos y trámites	Personas atendidas	15	
			Número de capacitaciones, sensibilizaciones y conmemoraciones realizadas para garantizar el trato digno a personas de población de atención prioritaria	Capacitaciones realizadas	15	
			Porcentaje de atención para la prevención y promoción de Salud Municipal de Pachuca	Atenciones realizadas	100%	
			Número de consultas médicas realizadas	Consultas médicas realizadas	700	
			Número de acciones de protección y prevención para la mejora de la salud	Acciones realizadas	50	
			Porcentaje de actividades de recreación, eventos cívicos y especiales	Actividades realizadas	100%	
			Número de operaciones de eventos cívicos y especiales	Número de operaciones	160	

SD02	Pachuca "Ciudad del Aprendizaje"	Impulsar y desarrollar mecanismos enfocados en mejorar la calidad de la educación al brindar herramientas, habilidades y conocimientos en materia educativa para el progreso de la población a lo largo de toda la vida. A través del otorgamiento de becas para estudiantes de escuelas públicas y particulares; creando cursos, talleres y pláticas con temas actuales como: beneficios y riesgos de la IA, salud socioemocional, finanzas saludables, idiomas, desarrollo sustentable, Bull ying	Índice de acciones y estrategias cumplidas para fortalecer la educación formal y no formal con una visión integral que busca brindar oportunidades educativas y laborales a las y los pachuqueños.	Acciones y estrategias cumplidas.	100%	\$3,068,994.00
------	----------------------------------	---	--	-----------------------------------	------	----------------

		escolar y sus consecuencias legales, protección y cuidado de los animales, nutrición y cuidado del agua, preparando a futuras generaciones para nuevos retos. Sin dejar de fomentar valores cívicos, promover la cultura y el arte, al establecer espacios en donde la voz de niñas, niños, jóvenes y adultos pueda ser escuchada.				
		Tasa de actividades completadas que brinden un espacio colaborativo como una alternativa innovadora que ofrezca nuevas oportunidades educativas dentro el marco de una cultura participativa y abierta al municipio de Pachuca de Soto.	Actividades concluidas.	100%		
		Porcentaje de coordinación entre la dirección de educación y las bibliotecas municipales para brindar servicios educativos y prácticas pedagógicas encaminadas a fomentar el hábito de la lectura y evitar la deserción escolar en el municipio.	Actividades finalizadas.	100%		
		Número de actividades desarrolladas, cursos, círculos de lectura, lectura en voz alta, programas y acciones efectuadas dentro de las bibliotecas municipales.	Actividades realizadas.	128		
		Porcentaje de vinculación y promoción académica entre instituciones públicas y particulares que brinden oportunidades de crecimiento personal y profesional para una inserción adecuada a la vida social y productiva de los pachuqueños.	Vinculaciones y promociones realizadas.	100%		
		Número de convenios de colaboración.	Convenios de colaboración aprobados.	12		
		Número de becas educativas gestionadas para la población que desea continuar con sus estudios.	Becas educativas gestionadas.	316		
		Porcentaje de desarrollo de programas, sesiones, reuniones, festivales y actividades de aprendizaje, recreativas, lúdicas, científicas en la comunidad que fomenten la educación inclusiva, equitativa y de calidad para el desarrollo social a lo largo de toda la vida.	Programas y promoción realizados.	100%		
		Acciones realizadas.	Acciones realizadas.	57		
		Sesiones, festivales, cursos y actividades desarrolladas.	Sesiones, festivales, cursos y actividades desarrolladas.	12		
		Porcentaje de organización en el desarrollo del programa "De Ruta por Pachuca", con actividades deportivas, culturales, educativas y para la prevención de adicciones.	Programas y promoción realizados.	100%		
		Número de acciones en escuelas, colonias y fraccionamientos que participan en los recorridos por el municipio.	Acciones realizadas.	41		

UA01	Atención, canalización y seguimiento a las peticiones ciudadanas, apoyo y seguimiento de la logística y giras del Presidente Municipal; fortaleciendo las relaciones con la población y sectores públicos del Municipio de Pachuca de Soto.	Eficiente atención y comunicación del Presidente Municipal con la ciudadanía, así como la adecuada coordinación y logística de los eventos organizados por el Ayuntamiento.	Índice de eventos realizados y peticiones canalizadas para la generación de canales de comunicación de valor público.	Eventos realizados y peticiones canalizadas.	100%	\$9,310,733.39
			Tasa de eventos debidamente coordinados y peticiones canalizadas.	Eventos coordinados.	100%	
			Porcentaje de audiencias, reuniones internas y externas de coordinación para la mejora en los canales de comunicación.	Audiencias y reuniones de coordinación.	100%	

			Número de audiencias coordinadas.	Audiencias coordinadas	72
			Número de reuniones internas y externas coordinadas.	Reuniones internas y externas.	1350
			Porcentaje de eventos realizados.	Eventos realizados	100%
			Número de tarjetas informativas elaboradas.	Tarjetas Informativas	462
			Porcentaje de solicitudes canalizadas	Solicitudes Canalizadas	100%
			Número de Peticiones canalizadas y/o atendidas	Peticiones Atendidas	4800
			Número de publicaciones realizadas	Publicaciones realizadas	80
			Porcentaje de las peticiones ingresadas.	Peticiones ingresadas.	100%
			Número de peticiones canalizadas.	Peticiones canalizadas.	2619
			Porcentaje de eventos especiales.	Eventos atendidos.	100%
			Número de eventos especiales realizados.	Eventos Especiales.	22

SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto.	Apoyo eficiente a la o el Presidente Municipal en la conducción de la política enfocada al diseño, proyección, construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura y patrimonio inmobiliario del Municipio de Pachuca de Soto, a través de una vocación de gestión pública municipal comprometida con una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	Porcentaje de acciones instrumentadas y cumplidas en la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad	Acciones Instrumentadas y Cumplidas	100%	\$116,844,655.41
			Porcentaje de actividades implementadas y completadas en Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad	Actividades Implementadas y Completadas	100%	
			Porcentaje de coordinación efectiva de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad	Cumplimiento de reuniones	100%	
			Número de reuniones Internas y externas realizadas.	Reuniones realizadas	48	
			Número de reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).	Reuniones asistidas	4	
			Porcentaje de obras entregadas	Obras entregadas	100%	
			Número de avances administrativos de los recursos asignados para la ejecución de Obra Pública	Avances administrativos	113	
			Porcentaje de regulación y conservación de los asentamientos humanos	Trámites realizados	100%	
			Número de licencias de uso de suelo emitidas	Licencias de uso de suelo entregadas	600	
			Número de licencias de construcción emitidas	Licencia de construcción entregadas	420	
			Número de licencia de urbanización emitidas	Licencia de urbanización entregadas	3	
			Número de licencias de anuncios publicitarios emitidas	Licencias de anuncios publicitarios entregadas	250	
			Porcentaje de Expedientes Técnicos terminados	Expedientes Técnicos terminados	100%	
			Número de Expedientes Técnicos Validados	Expedientes técnicos validados	33	
			Número de visitas de inspección de peticiones ciudadanas realizadas	Visitas de Inspección realizadas	58	
			Porcentaje de mejoramiento de vivienda e infraestructura urbana	Mejoramiento de vivienda e infraestructura urbana	100%	
			Número de comités conformados con participaciones ciudadanas	Comités conformados	33	
			Número de diagnósticos realizados para el apoyo a la vivienda.	Diagnósticos para el Apoyo en el Mejoramiento de Vivienda realizados	6	
			Porcentaje de conservación al Patrimonio Arquitectónico,	Cumplimiento de actividades	100%	

			Histórico, Artístico e Industrial del Centro Histórico		
			Número de proyectos integrados para la conservación y preservación del Centro Histórico	Proyectos integrados	4
			Número de acciones realizadas	Acciones realizadas	48
			Porcentaje de avance de mantenimiento realizado	Cumplimiento de actividades	100%
			Número de banquetas construidas y/o rehabilitadas	Metros cuadrados atendidos	320
			Número de andadores construidos y/o rehabilitados	Metros cuadrados atendidos	110
			Número de aplicaciones de pintura en guarniciones	Metro lineal	4400
			Número de aplicaciones de pintura en balizamiento.	Metros cuadrados atendidos	7000
			Número aplicaciones de pintura en espacios públicos.	Metros cuadrados atendidos	7600
			Número de piezas rehabilitadas de rejillas	Piezas	100
			Número de piezas rehabilitadas de tapas de registro	Piezas	39
			Número de limpiezas, desazolves y sondeos realizados en rejillas pluviales.	Piezas	110
			Número de piezas de limpiezas, desazolves y sondeos realizados en bocas de tormenta	Piezas	80
			Número de limpiezas y deshierbes en drenes pluviales y cunetas pluviales	Metro lineal	10000
			Número de limpiezas y deshierbes en cunetas pluviales	Metro lineal	2000
			Número de piezas rehabilitadas de pozos de visita.	Piezas rehabilitadas	44
			Número de limpiezas, desazolves y sondeos realizados en pozos de visita	Piezas rehabilitadas	110
			Número de opiniones técnicas realizadas	Opiniones técnicas emitidas	53
			Porcentaje de aplicación de los recursos financieros	Recursos financieros	100%
			Número de obras 2024 con cierre financiero	Obras cerradas	33
			Número de obras 2025 enviadas para contratación	Obras contratadas	33
			Porcentaje de cumplimiento en el mantenimiento de vialidades	Mantenimiento realizado	100%
			Número de metros cuadrados de bacheo realizados en avenidas y calles	Metros cuadrados de bacheo realizado	58110

MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025	Establecer estrategias interinstitucionales para el trabajo coordinado y brindar servicios especializados multidisciplinarios con la finalidad de generar las condiciones para el ejercicio de los derechos humano de las mujeres, y así contribuir en la erradicación de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, a través de la transversalización de la perspectiva de género en los sectores público, social y privado.	Porcentaje de actividades para la autonomía económica de las mujeres realizadas	Actividades	100%	\$435,800.00
			Número de acciones realizadas	Acciones	27	
			Número de talleres no tradicionales impartidos	Talleres	8	
			Porcentaje de acciones de coordinación y atención realizadas	Acciones	100%	
			Número de servicios especializados brindados	Servicios	3000	
			Número de acuerdos de coordinación realizados	Acuerdos	24	

SG01	Regulación y Conducción de la Política Interna del Municipio	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	Porcentaje de políticas internas y la participación ciudadana en los asuntos públicos mediante la formulación e implementación de estrategias y políticas públicas.	Políticas públicas y participación ciudadana	100%	\$43,311,696.36
			Porcentaje de atención de los aspectos políticos y al fomento de la participación ciudadana en asuntos públicos.	Políticas públicas y fomento a la participación ciudadana	100%	
			Porcentaje de operatividad del Despacho de la Secretaría General.	Operatividad del Despacho	100%	
			Número de atenciones y canalizaciones de gestiones sociales.	Atenciones y canalizaciones	4500	
			Número de atención de audiencias.	Atenciones y canalizaciones	1200	
			Número de emisión de constancias	Emisión de constancias	4250	
			Porcentaje de operatividad de la Dirección General Jurídica.	Operación de la Dirección	100%	
			Número de atenciones eficaces de documentación oficial y trámites legales para garantizar la defensa jurídica del municipio.	Trámites legales	10700	
			Número de adecuadas asesorías y atenciones jurídicas a la ciudadanía del municipio.	asesorías y atenciones	5400	
			Porcentaje de operatividad de la Dirección de lo Contencioso.	Operación de la Dirección	100%	
			Número de adecuadas atenciones a los procedimientos legales donde sean parte el municipio y los servidores públicos municipales.	Procedimientos legales	3150	
			Número de eficaces atenciones a procedimientos legales de las diferentes dependencias de la administración municipal.	Procedimientos legales	900	
			Número de adecuadas atenciones en la expedición de la cartilla del servicio militar nacional.	Cartillas	1020	
			Porcentaje de operatividad de la Dirección del Registro del Estado Familiar.	Operación de la Dirección	100%	
			Número de expedición de actos jurídicos.	Actos jurídicos expedidos	36500	
			Número de inscripciones de actos jurídicos.	Actos jurídicos inscritos	6900	
			Porcentaje de operatividad de la Dirección de Desarrollo Político.	Operación de la Dirección	100%	
			Número de asesorías proporcionadas.	Asesorías	720	
			Número de recorridos realizados.	Recorridos	120	
			Número de mesas de distensión interinstitucionales realizadas.	Mesas de distensión interinstitucional	60	
			Número de permisos para realizar eventos en espacios públicos.	Permisos de para realizar eventos	180	
			Porcentaje de operatividad de la Dirección de Vinculación Ciudadana.	Operación de la Dirección	100%	
			Número de vinculaciones de solicitudes para su atención.	Solicitudes vinculadas	950	
			Número de atenciones de solicitudes dirigidas al C. Presidente Municipal.	Solicitudes atendidas	790	
			Porcentaje de operatividad de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.	Operación de la Dirección	100%	
			Número de gestión Integral de Riesgos.	Gestiones de riesgos	3400	
			Número de ejecución de servicios de emergencia.	Servicios de emergencia	920	
			Número de actualizaciones del Plan Municipal de Contingencia.	Actualización del Plan	1	
			Porcentaje de operatividad de la Dirección de Comunicación Social.	Operación de la Dirección	100%	

		Número de coberturas de actos públicos, obras y acciones de la presidencia municipal.	Coberturas de actos públicos, obras y acciones	360
		Número de integraciones de síntesis informativa municipal.	Síntesis informativas	363
		Número de integraciones y difusión de boletines informativos.	Difusión de boletines	120

P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$13,015,760.18
---	--	-----------------

SP01	Gestión eficaz y eficiente de la Secretaría de Planeación y Evaluación.	Eficientar el proceso de la planeación y evaluación del gasto público a través de la medición del avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño PbR-SED, en apego al Plan Municipal de Desarrollo y a la normatividad en materia de transparencia, así como impulsar el aprovechamiento de las tecnologías de información para la mejora de los procesos, los trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento a los 314,331 habitantes de la Ciudad de Pachuca, según el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020.	Índice de implementación del alcance del Presupuesto basado en Resultados PbR-SED en el Municipio.	Índice de Avance en la Implementación	7.40%	\$6,334,408.00
			Porcentaje de implementación de las Tecnologías de la Información en el Municipio	Acciones implementadas	100%	
			Tasa de acciones implementadas en la Secretaría de Planeación y Evaluación.	Actividades Implementadas	100%	
			Porcentaje de coordinación efectiva de la Secretaría de Planeación y Evaluación.	Cumplimiento actividades	100%	
			Número de documentos en organización y preservación realizados.	Cumplimiento actividades	12	
			Número de procedimientos y actividades que se realizan para el registro y control de presupuestos de plazas, reclutamiento y selección de personal y control de asistencia de esta Secretaría.	Procedimientos y actividades	24	
			Número de recursos materiales, financieros y tecnológicos administrados eficientemente.	Integración de recursos materiales, financieros y tecnológicos	12	
			Número de revisiones del Activo Fijo asignado al personal de la Secretaría.	Revisiones de activo fijo	12	
			Número de reuniones Internas y externas realizadas.	Reuniones Internas y Externas	24	
			Porcentaje de cumplimiento en el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Cumplimiento del fortalecimiento	100%	
			Número de estructuras programáticas presupuestales generadas.	Estructura programática presupuestal	59	
			Número de avances trimestrales analizados y verificados.	Avances trimestrales	84	
			Número de capturas y publicaciones realizadas.	Capturas y publicaciones	12	
			Número de evaluaciones realizadas.	Evaluación Realizada	2	
			Número de integraciones de información y evidencias de las unidades administrativas realizadas.	Integraciones de Información y Evidencias	7	
			Número de actividades realizadas para la integración de información para el Informe de Gobierno Municipal.	Actividades de Integración de información	10	
			Número de sesiones realizadas del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).	Sesiones realizadas	4	
			Número de sesiones realizadas del Comité Estratégico de Evaluación Municipal (CEEM).	Sesiones realizadas	2	
			Número de sesiones realizadas del Concejo	Sesiones realizadas	4	

			Municipal de Población (COMUPO).			
			Porcentaje de vinculación interinstitucional e implementación de las tecnologías de la Información y fortalecimiento de contenidos del portal institucional.	Porcentaje de iniciativas atendidas	100%	
			Número de nuevas publicaciones y/o actualizaciones de micrositios.	Nuevas publicaciones y/o actualizaciones	142	
			Número de nuevas publicaciones y/o actualizaciones de información en materia de transparencia.	Solicitudes de actualización y/o incorporación de información	248	
			Número de solicitudes de nuevas soluciones tecnológicas atendidas y/o actualizaciones a las implementadas.	Solicitudes atendidas	106	
			Número de datasets actualizados y/o publicados.	Datasets actualizados y/o publicados	8	
			Número de vinculaciones realizadas con otras instancias.	Vinculaciones realizadas	93	

MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025	Establecer estrategias interinstitucionales para el trabajo coordinado y brindar servicios especializados multidisciplinarios con la finalidad de generar las condiciones para el ejercicio de los derechos humano de las mujeres, y así contribuir en la erradicación de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, a través de la transversalización de la perspectiva de género en los sectores público, social y privado.	Porcentaje de acciones institucionales realizadas que incorporan a las mujeres al desarrollo	Acciones	100%	\$6,666,852.18
			Porcentaje de mujeres con condiciones de acceso al ejercicio de los derechos humanos	Mujeres	100%	
			Porcentaje de acciones realizadas	Acciones	100%	
			Número de capacitaciones otorgadas	Capacitaciones	24	
			Número de acciones con perspectiva de género realizadas	Acciones	24	
			Número de contenidos difundidos	Contenidos	8	
			Porcentaje de informes trimestrales validados	Informes	100%	
			Número de informes mensuales validados	Informes	12	
			Porcentaje de diagnósticos realizados	Diagnósticos	100%	
			Número de actividades procesadas	Datos sistematizados	4	
			Porcentaje de recurso ejercido	Recurso económico	100%	
			Número de registros administrativos validados	Registros administrativos	12	

SG01	Regulación y Conducción de la Política Interna del Municipio	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	Porcentaje de operatividad de la Dirección de Archivo Municipal.	Operación de la Dirección	100%	\$14,500.00
			Número de reportes del programa Anual de Desarrollo Archivístico	Reportes del PADA	4	
			Número de revisiones de cumplimiento en materia archivística	Revisiones de cumplimiento	170	

SE01	Conducción de la política de fortalecimiento de los sectores productivos del municipio	Implementar y aplicar programas y políticas públicas que promuevan y atraigan la inversión en los sectores industrial, comercial y de servicios, con el objetivo de promover la generación de empleos por parte de la iniciativa privada; proponiendo, promoviendo y desarrollando proyectos en favor de la ciudadanía, apoyando a los sectores productivos de la sociedad e implementando esquemas, cuya finalidad será fomentar la actividad económica dentro del territorio del Municipio.	Índice de acciones realizadas para la implementación y aplicación de programas y políticas públicas	Acción	100%	\$11,979,045.00
			Tasa de usuarios beneficiados con los servicios y trámites de la Secretaría de Desarrollo Económico	Usuario beneficiado	100%	
			Porcentaje de acciones coordinadas y administración de recursos internos realizadas	Acción	100%	
			Número de acciones eficientes de acercamiento y beneficio a la ciudadanía	Acción	322	
			Número de gestiones oportunas de recursos internos	Gestión	30	
			Porcentaje de acciones para el fomento al desarrollo económico oportunamente efectuadas	Acción	100%	
			Número de beneficiarios del trámite de renovación de licencias de funcionamiento	Beneficiario	36,050	
			Número de beneficiarios del trámite de apertura de licencias de funcionamiento	Beneficiario	7,500	
			Número de beneficiarios de las acciones eficientes para el fortalecimiento del consumo local y fomento de la cultura empresarial	Beneficiario	1,100	
			Número de beneficiarios de las actividades para la vinculación de buscadores de empleo	Beneficiario	4,200	
			Número de beneficiarios de las actividades para la capacitación y certificación de competencias	Beneficiario	520	
			Porcentaje de acciones para el fomento al desarrollo turístico oportunamente realizadas	Acción	100%	
			Número de beneficiarios de las actividades de promoción y difusión turística	Beneficiario	275,280	
			Número de beneficiarios del desarrollo de productos turísticos	Beneficiario	52,780	
			Número de beneficiarios de las actividades para la realización de la feria de San Francisco	Beneficiario	10,000	
			Número de beneficiarios de las acciones del Museo Virtual de Pachuca	Beneficiario	1,020,147	

UA02	Atención Integral para la Prevención de Violencia, de crianza positiva y Participación de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto	Realizar actividades de difusión y participación activa, dirigidas a la ciudadanía en general con la finalidad de disminuir los casos de violencia, sensibilizando y concientizando acerca de la importancia de la erradicación de violencia de todo tipo de agravio de Niñas, Niños y Adolescentes, además de dotar de información con perspectiva y enfoque a los derechos de la Niñez y Adolescencias en el municipio de Pachuca de Soto.	Índice de casos de violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto	Casos de violencia	0%	\$731,559.00
			Tasa de reportes atendidos de violencia en agravio de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto	Reportes de violencia atendidos	0%	
			Porcentaje de foros de consulta infantil	Foros de consulta	100%	
			Número de foros de participación de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Pachuca de Soto	Foros de participación	6	
			Número de actividades con la participación de las niñas, niños y Adolescentes del	Actividades con el comité de participación infantil	4	

			Comité de Participación Infantil del Municipio de Pachuca de Soto			
			Porcentaje de pláticas y talleres acerca de la crianza positiva para madres, padres o cuidadores de Niñas, niños y Adolescentes	Personas alcanzadas	100%	
			Número de instituciones y puntos de información acerca de la crianza positiva para madres, padres o cuidadores de Niñas, Niños y Adolescentes	Acercamientos con instituciones y puntos de información	20	
			Número de personas alcanzadas con métodos de crianza positiva en el núcleo familiar de madres, padres o cuidadores de Niñas, Niños y Adolescentes	Pláticas y talleres	20	
			Porcentaje de casos de violencia atendidos de Niñas, Niños y Adolescentes	Casos de violencia atendidos	100%	
			Número de reportes atendidos de casos de vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto.	Reportes atendidos	50	
			Número de casos atendidos de Niñas, Niños y Adolescentes que dejan de ser víctimas de trabajo infantil	Casos atendidos	20	
			Número de campañas y talleres de difusión de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto	Campañas y talleres realizados	24	

G	Regulación y Supervisión	\$825,000.00
----------	---------------------------------	---------------------

SE01	Conducción de la política de fortalecimiento de los sectores productivos del municipio	Implementar y aplicar programas y políticas públicas que promuevan y atraigan la inversión en los sectores industrial, comercial y de servicios, con el objetivo de promover la generación de empleos por parte de la iniciativa privada; proponiendo, promoviendo y desarrollando proyectos en favor de la ciudadanía, apoyando a los sectores productivos de la sociedad e implementando esquemas, cuya finalidad será fomentar la actividad económica dentro del territorio del Municipio.	Porcentaje de acciones en materia de Mejora Regulatoria realizadas	Acción	100%	\$825,000.00
			Número de actividades para la emisión de dictámenes de análisis de impacto regulatorio	Actividad	24	
			Número de actividades de seguimiento a la Mejora Regulatoria	Actividad	131	

M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$305,575,350.19
----------	---	-------------------------

SA01	Sistema de Administración Municipal	Fortalecimiento Administrativo mediante la organización y optimización de los recursos, eficientando la prestación de los servicios públicos y los actos administrativos.	Porcentaje de solicitudes de bienes y servicios atendidas	Solicitudes de bienes y servicios	100%	\$180,921,695.70
			Porcentaje de unidades administrativas debidamente atendidas	Unidades administrativas	100%	
			Variación porcentual de mejora a las tecnologías de la información y comunicaciones	Mejoras a las TIC'S	100%	
			Número de mantenimiento preventivo a las TIC'S	Mantenimiento preventivo	777	

			Número de mantenimiento correctivo a las TIC'S	Mantenimiento correctivo	850	
			Porcentaje de Contratación de Bienes, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública	Contrataciones	100%	
			Número de requisiciones recibidas con suficiencia presupuestal	Requisiciones recibidas	121	
			Número de requisiciones atendidas	Requisiciones atendidas	121	
			Variación porcentual de trámites aplicados en la gestión de recursos humanos	Trámites aplicados en la gestión de recursos humanos	100%	
			Número de cursos de capacitación impartidos	Cursos de capacitación	12	
			Número de procedimientos de reclutamiento y selección de personal efectuados	Pruebas psicométricas	120	
			Número de nóminas tramitadas	Nóminas tramitadas	26	
			Número de prestaciones tramitadas al Sindicato	Prestaciones al sindicato	55	
			Número de prestaciones tramitadas al personal sindicalizado activo	Prestaciones a sindicalizados activos	30	

SA02	Servicios Generales de la Administración Municipal	Contribuir a que los inmuebles del municipio se encuentren en condiciones adecuadas mediante el eficiente mantenimiento preventivo y correctivo, además de tener control de los activos mediante la actualización de los bienes muebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles atendidos.	Políticas de uso de tecnologías	100%	\$12,987,704.50
			Porcentaje de órdenes de mantenimiento y actualización de inventarios realizadas	Inmuebles	100%	
			Porcentaje de órdenes de trabajo de mantenimiento en bienes inmuebles atendidas	Ordenes de trabajo de mantenimiento	100%	
			Número de órdenes de trabajo realizadas	Solicitud de órdenes de trabajo	2200	
			Porcentaje de resguardos realizados	Resguardos	100%	
			Número de revisión de actualización de inventarios	Actualización de inventarios	6350	

SA03	Gestión y Control de servicios básicos	Contribuir a la eficiente operatividad de las áreas, mediante el manejo de los recursos públicos para el pago de bienes inmuebles arrendados, servicios básicos y combustibles.	Porcentaje de reducción del gasto operativo generado	Gasto operativo	100%	\$12,820,000.00
			Porcentaje trámites de combustibles y servicios básicos realizados	Trámites de combustible y Servicios básicos	100%	
			Porcentaje de servicios básicos del Ayuntamiento tramitados	Servicios básicos	100%	
			Número de servicios básicos del Ayuntamiento tramitados	Servicios básicos	6542	
			Porcentaje de órdenes de combustible, lubricantes y aditivos tramitados	Ordenes de combustible, lubricantes y aditivos	100%	
			Número de órdenes de combustible, lubricantes y aditivos suministrados	Ordenes de combustible, lubricantes y aditivos	32671	

SA04	Control Vehicular de la Administración Municipal	Contribuir a la eficiente operatividad del parque vehicular mediante el mantenimiento preventivo y correctivo.	Porcentaje del implementación de plataforma digital	Implementación de plataforma digital	100%	\$9,536,536.00
			Porcentaje de servicios proporcionados.	Servicios	100%	
			Porcentajes de servicios administrativos proporcionados	Servicios administrativos	100%	
			Número de encuestas realizadas	Encuestas	812	
			Porcentajes de servicio de mantenimiento vehicular debidamente realizado	Servicios de mantenimiento vehicular	100%	
			Número de servicios de mantenimiento vehicular	Servicios de mantenimiento vehicular	1300	

AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de acciones del Ayuntamiento en apego estricto a la normatividad, mediante capacitaciones, seguimiento y coordinación de las actividades de la Asamblea y las Sindicaturas para el ejercicio de sus funciones, así como la	Índice de cumplimiento de las funciones de la Asamblea, las Sindicaturas y la Oficialía mayor, a través de acciones, decretos y programas en beneficio de la ciudadanía	Acciones, Decretos y Programas	100.0%	\$23,905,862.66
------	---	---	---	--------------------------------	--------	-----------------

		salvaguarda de los intereses jurídicos y hacendarios del municipio y la correcta ejecución de las funciones de la Oficialía Mayor.				
			Tasa de actividades implementadas en las Sindicaturas y en la Asamblea Municipal a través de la Oficialía Mayor.	Actividades Implementadas	100%	
			Porcentaje de acciones emprendidas para la coordinación de la participación democrática en los asuntos de interés público dentro de la Asamblea Municipal.	Acciones emprendidas	100%	
			Sesiones de las comisiones del H. Ayuntamiento realizadas	Sesiones de las comisiones	276	
			Sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Ayuntamiento realizadas	Sesiones en Cabildo	36	
			Porcentaje de acciones emprendidas para la coordinación de la participación democrática en los asuntos de interés público dentro de la Asamblea Municipal.	Acciones de vigilancia y atención	100%	
			Sesiones de la comisión de Hacienda Municipal	Sesiones	12	
			Número de revisiones de los asuntos jurídicos del municipio	Revisión de Asuntos Jurídicos	60	
			Porcentaje de cumplimiento de la coordinación, seguimiento y ejecución del trabajo legislativo de los integrantes de la Asamblea Municipal.	Trabajo Legislativo	100%	
			Número de acuerdos del Ayuntamiento, que se consoliden como programas de apoyo a la ciudadanía	Acuerdos del Ayuntamiento	100	
			Número de decretos publicados en tiempo y forma	Decretos Publicados	20	

ST01	Sistema Financiero Municipal	Nuestro objetivo es fortalecer la Hacienda Pública Municipal mediante una gestión eficiente de recursos utilizando el Gasto Público y mejorando la Recaudación Tributaria, implementaremos capacitaciones y Sistemas modernos de consulta para los Contribuyentes. Esto asegurará Finanzas saludables, con un costo estimado de \$2,850,633.24	Índice de acciones implementadas para la eficiente administración de los recursos, adecuada operatividad en las diferentes áreas de la Tesorería.	Acciones implementadas	80%	\$65,403,551.33
			Tasa de actividades realizadas para la correcta conducción de la política del Sistema Financiero, así como planeación, programación, presupuestación y control en la captación de ingresos y la utilización óptima del gasto público Municipal.	Actividades Realizadas	80%	
			Alta recaudación del Impuesto Predial, traslados de dominio y avalúos catastrales.	Recaudaciones	\$248,817,099.00	
			Número de estrategias de difusión de las campañas de descuento y estímulos Fiscales al Impuesto Predial.	Estrategias	3	
			Número de revisiones de reportes para agilizar la entrega de Trámites.	Revisiones de reportes	24	
			Número de actualizaciones en el Sistema Catastral.	Actualizaciones en el sistema Catastral	12,000	
			Número de Predios actualizados.	Predios Actualizados	12,000	
			Número de Avalúos y vistas en tiempo.	Avalúos y visitas	12,000	
			Número de actividades implementadas para la eficiente Administración de Recursos a Secretarías e Institutos Municipales y demás Beneficiarios.	Actividades Implementadas	3,587	
			Número de solicitudes de pago recibidas.	Solicitudes de pago	4,028	
			Número de revisiones de apego a Normas en elaboración de solicitudes de pago.	Revisión de apego a Normas	128	
			Porcentaje de Cumplimiento en las Disposiciones que rige la Contabilidad Gubernamental y la emisión	Cumplimiento en las disposiciones	100%	

			de información financiera, logrando la adecuada armonización.		
			Número de reportes financieros alineados a las Normas de Administración Contable.	Reportes Financieros	384
			Número de informes de Gestión Financiera entregados adecuadamente.	Informes de Gestión Financiera	5
			Porcentaje de actividades para la administración de recursos de la Tesorería Municipal.	Actividades	100%
			Número de acciones emprendidas para una eficiente ministración de los recursos a las Direcciones de la Tesorería Municipal.	Acciones emprendidas	12
			Numero de revisiones a inventario de bienes Muebles.	Revisiones de Inventario	12

O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión

\$10,359,286.00

SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control.	Supervisar y evaluar las acciones realizadas por los servidores públicos de las secretarías y entidades paramunicipales durante el ejercicio del presupuesto asignado y en la transparencia de la acción municipal; promoviendo la productividad, eficiencia, eficacia, economía y honradez a través de la implantación de control interno y calidad en trámites y servicios, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.	Porcentaje de intervenciones realizadas por la Secretaría de Contraloría y Transparencia en su carácter de Órgano Interno de Control para fortalecer y mejorar la gestión y el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal.	Porcentaje	100%	\$10,359,286.00
			Índice de cumplimiento a las facultades y atribuciones de la Secretaría de Contraloría y Transparencia en su carácter de Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto.	Facultades y Atribuciones	100%	
			Porcentaje de reuniones de supervisión y coordinación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia.	Reuniones de supervisión y coordinación	100%	
			Número de reuniones en coordinación con las instancias Federales, Estatales y Municipales.	Reuniones efectuadas	48	
			Porcentaje intervenciones para dar mantenimiento y fortalecimiento al control interno, promoviendo y vigilando que las acciones de mejora se cumplan en tiempo y forma.	Intervenciones de mantenimiento y fortalecimiento	100%	
			Número de capacitaciones en materia de control interno.	Capacitaciones de Control Interno	21	
			Número de asesorías en materia de control interno.	Asesorías de Control Interno	21	
			Número de revisiones y seguimientos respecto al cumplimiento de los cinco componentes de control interno.	Revisiones y seguimientos	11	
			Porcentaje de intervenciones de auditorías, revisiones, seguimientos, entregas recepción intermedia y de obra pública, e inspecciones realizadas.	Intervenciones	100%	
			Número de actividades de Auditorías y revisiones, así como cumplimiento de funciones de Comisario en los Organismos Descentralizados.	Actividades de Auditorías, Revisiones y Funciones de Comisario.	106	
			Número de actividades de verificación, inspección y/o vigilancia.	Actividades de Verificación, Inspección y/o Vigilancia.	230	
			Porcentaje de atención a denuncias por presuntas faltas administrativas	Reuniones de supervisión y coordinación	100%	
			Número de atención a ciudadanos y/o servidores públicos que deseen realizar denuncias por presuntas faltas administrativas.	Atención a ciudadanos y/o servidores públicos.	50	
			Número de intervenciones para el seguimiento al cumplimiento de la presentación de las	Intervenciones de Seguimiento a la Situación Patrimonial	4	

			declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos del Municipio de Pachuca de Soto.	de los Servidores Públicos.	
			Porcentaje de implementación y certificación del alcance de Sistemas de Gestión de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo.	Actividades realizadas de acuerdo al Plan Anual para la implementación y certificación de Sistemas de Gestión.	100%
			Número de actividades realizadas conforme al Plan Anual de Calidad.	Actividades realizadas conforme el plan anual de calidad.	13
			Número de objetivos cumplidos establecidos en las reuniones de seguimiento y desempeño para Sistemas de Gestión	Objetivos cumplidos, establecidos en las reuniones de seguimiento y desempeño para Sistemas de Gestión.	1
			Porcentaje de cumplimiento a las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información.	Publicación de Información.	100%
			Número de publicaciones de obligaciones comunes y específicas de Transparencia.	Obligaciones de Fracciones Publicadas.	232
			Número de Sesiones del Comité de Transparencia para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.	Sesiones Realizadas en el Mes	150
			Número de Acuses generados a través de la plataforma del Órgano Garante Estatal ITAIH, respecto a la atención de solicitudes de información.	Acuse de Solicitudes de Acceso a la Información.	12
			Porcentaje de avance en el inicio, substanciación y resolución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.	Porcentaje de Avance de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	100%
			Número de actuaciones realizadas en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en sus diversas etapas inicial, substanciación y resolución.	Promociones Realizadas en el periodo que se reporta	80

J		Pensiones y Jubilaciones			\$144,320,336.32	
	SA01	Sistema de Administración Municipal	Fortalecimiento Administrativo mediante la organización y optimización de los recursos, eficientando la prestación de los servicios públicos y los actos administrativos.	Número de prestaciones tramitadas al personal sindicalizado jubilado	Prestaciones a sindicalizado jubilado	33
						\$144,320,336.32

Municipio de Pachuca de Soto
Informe sobre Estudios Actuariales LDF

	Pensiones y jubilaciones	Invalidez y vida	Otros pagos únicos	Total
Tipo de Sistema				
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio	Art 66. Fracc. XVI, XVII Capitulo XI CGT	Art. 66. Fracc. III, Fracc. XVI, Fracc. XVIII Capítulo XI CGT	ArL 32, 66 CGT y Art. 162 LFT	CGT del Municipio de Pachuca de Soto
Beneficio definido. Contribución definida o Mixto	Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido
Población afiliada				
Activos	941	941	941	941
Edad máxima	84.05	84.05	84.05	84.05
Edad mínima	18.91	18.91	18.91	18.91
Edad promedio	47.73	47.73	47.73	47.73
Pensionados y Jubilados	455	2.00	-	457.00
Edad máxima	99.97	85.41	-	99.97
Edad mínima	37.53	69.31	-	37.53
Edad promedio	60.76	77.36	-	60.84
Beneficiarios	0	-	-	-
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	16.40	16.40	16.40	16.40
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0%	0%	0%	0%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0%	0%	0%	0%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0.55%	0.55%	0.00%	0.55%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0%	0%	0%	0%
Edad de Jubilación o Pensión	59	59	0	59
Esperanza de vida	21.27	21.27	-	21.27
Ingresos del Fondo				
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00	0	0	0.00
Nómina anual				
Activos	117,212,472	117,212,472	117,212,472	117,212,472
Pensionados y Jubilados	59,978,488	248,328	-	59,226,816
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	-	-	-	-
Monto mensual por pensión				
Máximo	39,979	10,561	No aplica	33,979
Mínimo	3,751	10,347	No aplica	3,751
Promedio	10,802	10,347	No aplica	10,800
Monto de la reserva	0	0	0	0
Valor presente de las obligaciones				
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	\$1,744,776,212	\$7,377,415	\$0	\$1,752,153,628
Generación actual	\$2,761,903,260	\$338,426,403	\$77,748,463	\$3,178,078,126
Generaciones futuras	\$3,030,318,307	\$653,459,056	\$74,841,914	\$3,758,619,278
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%				
Generación actual	\$0	\$0	\$0	\$0

Generaciones futuras	\$0	\$0	\$0	\$0
Valor presente de aportaciones futuras				
Generación actual	\$0	\$0	\$0	\$0
Generaciones futuras	\$0	\$0	\$0	\$0
Otros Ingresos	\$0	\$0	\$0	\$0
Déficit/superávit actuarial				
Generación actual	-\$4,506,679,472	-\$345,803,818	-\$77,748,463	-\$4,930,231,753
Generaciones futuras	-\$3,030,318,307	-\$653,459,056	-\$74,841,914	-\$3,758,619,278
Periodo de suficiencia				
Año de descapitalización	2021	2021	2021	2021
Tasa de rendimiento	3.00%	3.00%	0%	3.00%
Estudio actuarial				
Año de elaboración del estudio actuarial	2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	D&T Consultores	D&T Consultores	D&T Consultores	D&T Consultores

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Clasificación Funcional del Gasto

CLAVE	DESCRIPCIÓN	
100	GOBIERNO	778,832,764.44
120	JUSTICIA	7,834,211.18
124	Derechos Humanos	7,834,211.18
130	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	91,526,131.41
131	Presidencia / Gubernatura	9,310,733.39
132	Política Interior	23,905,862.66
134	Función Pública	16,693,694.00
139	Otros	41,615,841.36
150	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	65,403,551.33
150	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	65,403,551.33
170	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	253,482,598.00
171	Policía	246,611,501.00
172	Protección Civil	6,871,097.00
180	OTROS SERVICIOS GENERALES	360,586,272.52
185	Otros	360,586,272.52
200	DESARROLLO SOCIAL	427,510,606.41
200	DESARROLLO SOCIAL	15,858,069.58
200	DESARROLLO SOCIAL	15,858,069.58
210	PROTECCION AMBIENTAL	201,763,719.42
211	Ordenación de Desechos	191,870,749.42
216	Otros de Protección Ambiental	9,892,970.00
220	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	209,888,817.41
220	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	129,906,114.41
224	Alumbrado Público	72,738,399.08
226	Servicios Comunes	7,244,303.92
300	DESARROLLO ECONOMICO	12,804,045.00
310	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	8,691,326.00
311	Asuntos Económicos y Comerciales en General	8,691,326.00
370	TURISMO	4,112,719.00
371	Turismo	4,112,719.00
400	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	42,067,260.00
420	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	42,067,260.00
420	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	42,067,260.00
TOTAL:		1,261,214,675.85

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Clasificador por Objeto de Gasto

CLAVE	DESCRIPCIÓN	
100000	SERVICIOS PERSONALES	588,673,310.68
110000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	233,607,695.00
111000	Dietas	9,825,959.00
113000	Sueldos base al personal permanente	223,781,736.00
120000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	48,385,641.77
122000	Sueldos base al personal eventual	48,385,641.77
130000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	70,026,289.06
131000	Primas por años de servicios efectivos prestados	27,731,196.00
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	42,286,093.00
133000	Horas extraordinarias	9,000.06
140000	SEGURIDAD SOCIAL	76,946,302.42
141000	Aportaciones de seguridad social	72,000,000.42
142000	Aportaciones a fondos de vivienda	429,000.00
144000	Aportaciones para seguros	4,517,302.00
150000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	158,727,382.76
151000	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	7,885,380.00
152000	Indemnizaciones	2,400,000.00
153000	Prestaciones y haberes de retiro	33,557,853.76
154000	Prestaciones contractuales	64,266,836.00
155000	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	700,000.00
159000	Otras prestaciones sociales y económicas	49,917,313.00
170000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	980,000.00
171000	Estímulos	980,000.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	107,432,753.00
210000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	12,744,456.00
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	4,077,961.00
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2,906,526.00
215000	Material impreso e información digital	2,952,673.00
216000	Material de limpieza	2,705,496.00
217000	Materiales y útiles de enseñanza	101,800.00
220000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,926,856.00
221000	Productos alimenticios para personas	1,419,194.00
222000	Productos alimenticios para animales	502,662.00
223000	Utensilios para el servicio de alimentación	5,000.00
240000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	21,667,461.00
241000	Productos minerales no metálicos	12,843,516.00
242000	Cemento y productos de concreto	521,000.00
243000	Cal, yeso y productos de yeso	80,500.00
244000	Madera y productos de madera	270,000.00
245000	Vidrio y productos de vidrio	68,974.00
246000	Material eléctrico y electrónico	5,040,700.00
247000	Artículos metálicos para la construcción	489,258.00
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,353,513.00
250000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	1,511,720.00
251000	Productos químicos básicos	500.00
252000	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	116,000.00
253000	Medicinas y productos farmacéuticos	521,417.00
254000	Materiales, accesorios y suministros médicos	532,909.00
255000	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	38,800.00

256000	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	239,477.00
259000	Otros productos químicos	62,617.00
260000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	31,543,629.00
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	31,543,629.00
270000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	22,589,634.00
271000	Vestuario y uniformes	19,582,430.00
272000	Prendas de seguridad y protección personal	2,972,039.00
274000	Productos textiles	13,415.00
275000	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	21,750.00
280000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	4,620,265.00
282000	Materiales de seguridad pública	1,403,600.00
283000	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	3,216,665.00
290000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	10,828,732.00
291000	Herramientas menores	2,261,356.00
292000	Refacciones y accesorios menores de edificios	147,193.00
293000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	584,900.00
294000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	842,924.00
295000	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	173,944.00
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	6,114,919.00
298000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	450,120.00
299000	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	253,376.00
300000	SERVICIOS GENERALES	311,080,216.85
310000	SERVICIOS BASICOS	72,816,376.00
311000	Energía eléctrica	65,793,180.00
312000	Gas	5,000.00
313000	Agua	4,600,680.00
314000	Telefonía tradicional	1,000,000.00
315000	Telefonía celular	8,422.00
317000	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1,385,394.00
318000	Servicios postales y telegráficos	23,700.00
320000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	10,465,385.00
321000	Arrendamiento de terrenos	155,001.00
322000	Arrendamiento de edificios	6,092,384.00
323000	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	734,000.00
325000	Arrendamiento de equipo de transporte	3,000,000.00
327000	Arrendamiento de activos intangibles	25,000.00
329000	Otros arrendamientos	459,000.00
330000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	11,138,405.00
331000	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,392,289.00
333000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,247,000.00
334000	Servicios de capacitación	6,286,000.00
336000	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	93,500.00
339000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,119,616.00
340000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	12,243,444.00
341000	Servicios financieros y bancarios	3,250,000.00
342000	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	285,000.00
343000	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	700,000.00
345000	Seguro de bienes patrimoniales	8,008,444.00
350000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	142,018,294.00
351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,622,840.00
352000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	101,000.00
353000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	131,500.00
354000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	25,636.00
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	10,144,100.00
357000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	11,345,686.00

358000	Servicios de limpieza y manejo de desechos	117,711,212.00
359000	Servicios de jardinería y fumigación	936,320.00
360000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	6,441,123.00
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	4,771,520.00
366000	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1,669,603.00
370000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	193,599.00
372000	Pasajes terrestres	10,000.00
375000	Viáticos en el país	83,599.00
376000	Viáticos en el extranjero	100,000.00
380000	SERVICIOS OFICIALES	5,477,657.00
381000	Gastos de ceremonial	1,000,000.00
382000	Gastos de orden social y cultural	2,395,657.00
384000	Exposiciones	1,940,000.00
385000	Gastos de representación	142,000.00
390000	OTROS SERVICIOS GENERALES	50,285,933.85
391000	Servicios funerarios y de cementerios	8,000,000.00
392000	Impuestos y derechos	8,493,098.00
394000	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	16,837,835.85
395000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	250,000.00
398000	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	16,705,000.00
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	186,682,752.32
410000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	42,067,260.00
415000	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	42,067,260.00
440000	AYUDAS SOCIALES	295,156.00
441000	Ayudas sociales a personas	175,156.00
442000	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	60,000.00
445000	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	60,000.00
450000	PENSIONES Y JUBILACIONES	144,320,336.32
451000	Pensiones	3,790,795.99
452000	Jubilaciones	140,529,540.33
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,704,024.00
510000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,179,302.00
511000	Muebles de oficina y estantería	528,463.00
515000	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	500,839.00
519000	Otros mobiliarios y equipos de administración	150,000.00
520000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	70,000.00
523000	Cámaras fotográficas y de video	70,000.00
530000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	62,200.00
531000	Equipo médico y de laboratorio	62,200.00
540000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000.00
542000	Carrocerías y remolques	500,000.00
550000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3,287,539.00
551000	Equipo de defensa y seguridad	3,287,539.00
560000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,127,454.00
565000	Equipo de comunicación y telecomunicación	3,331,920.00
566000	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	24,442.00
567000	Herramientas y máquinas-herramienta	704,292.00
569000	Otros equipos	66,800.00
570000	ACTIVOS BIOLOGICOS	69,600.00
577000	Especies menores y de zoológico	69,600.00
590000	ACTIVOS INTANGIBLES	1,407,929.00
591000	Software	225,751.00
597000	Licencias informáticas e intelectuales	1,182,178.00
600000	INVERSION PÚBLICA	53,144,015.00
610000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	53,144,015.00

614000	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	53,144,015.00
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,497,604.00
850000	CONVENIOS	3,497,604.00
852000	Convenios de descentralización	3,497,604.00
	TOTAL:	1,261,214,675.85

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Programas y Proyectos

CLAVE	DESCRIPCIÓN	
E	Prestación de Servicios Públicos	732,341,079.16
MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	9,892,970.00
MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025	435,800.00
SD01	Pachuca con Aires de Bienestar	12,789,075.58
SD02	Pachuca, "Ciudad del Aprendizaje"	3,068,994.00
SE01	Conducción de la política de fortalecimiento de los sectores productivos del municipio	5,160,742.00
SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio	43,311,696.36
SM01	Representación y coordinación de las unidades administrativas de la secretaría de servicios públicos municipales	13,061,459.00
SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas	9,775,695.50
SM03	Mantenimiento de Alumbrado Público	72,738,399.08
SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio	64,657,341.92
SM05	Recolección Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos	117,437,712.00
SM06	Equipamiento y rehabilitación para la óptima operación del panteón municipal	6,811,303.92
SM07	Calidad, atención y control de procesos y productos en el Rastro municipal	433,000.00
SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto	116,844,655.41
SS01	Programa integral para inhibir las conductas a través de la intervención y prevención del delito	246,611,501.00
UA01	Atención, canalización y seguimiento a las peticiones ciudadanas, apoyo y seguimiento de la logística y giras del Presidente Municipal; fortaleciendo las relaciones con la población y sectores públicos del Municipio de Pachuca de Soto.	9,310,733.39
F	Promoción y fomento	12,710,604.00
SE01	Conducción de la política de fortalecimiento de los sectores productivos del municipio	11,979,045.00
UA02	Atención Integral para la Prevención de Violencia, de crianza positiva y Participación de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto	731,559.00
G	Regulación y supervisión	825,000.00
SE01	Conducción de la política de fortalecimiento de los sectores productivos del municipio	825,000.00
J	Pensiones y jubilaciones	144,320,336.32
SA01	Sistema de Administración Municipal	144,320,336.32
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	305,575,350.19
AM01	Coordinación de los trabajos de las Sindicaturas y Asamblea Municipal	23,905,862.66
SA01	Sistema de Administración Municipal	180,921,695.70
SA02	Servicios Generales de la Administración Municipal	12,987,704.50
SA03	Gestión y Control de servicios básicos	12,820,000.00
SA04	Control Vehicular de la Administración Municipal	9,536,536.00
ST01	Sistema Financiero Municipal	65,403,551.33
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	10,359,286.00
SC01	Combate a la corrupción mediante la eficiente coordinación de las áreas del Órgano Interno de Control	10,359,286.00
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	13,015,760.18
MM01	Prevención y atención a las violencias de género para una igualdad sustantiva 2025	6,666,852.18
SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio	14,500.00
SP01	Gestión eficaz y eficiente de la Secretaría de Planeación y Evaluación	6,334,408.00
U	Otros Subsidios	42,067,260.00
DM01	Dirigir, Supervisar y Coordinar	26,044,894.00
IA01	Herramientas, estrategias y líneas de acción para fomentar una cultura preventiva ante las adicciones	2,104,964.00
IC01	Cultura Viva para Pachuca	4,698,611.00
ID01	Promoción del Deporte y Recreación	3,554,322.00

IJ01	Desarrollo Integral de las Juventudes	1,858,393.00
IP01	Reconversión de los objetivos de ordenamiento territorial y vial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	1,833,329.00
UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad	1,972,747.00
TOTAL:		1,261,214,675.85

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
Relación de fuentes de financiamiento

1.	No Etiquetado	\$916,055,512.85
11.	Recursos Fiscales	\$457,458,756.85
12.	Financiamientos Internos	\$ 0.00
13.	Financiamientos Externos	\$ 0.00
14.	Ingresos Propios	\$ 0.00
15.	Recursos Federales	\$458,596,756.00
16.	Recursos Estatales	\$ 0.00
17.	Otros Recursos de Libre Disposición	\$ 0.00
2.	Etiquetado	\$345,159,163.00
25.	Recursos Federales	\$345,159,163.00
26.	Recursos Estatales	\$ 0.00
27.	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$ 0.00

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

Proyecciones de Egresos - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2025 Año en cuestión (de proyecto de presupuesto)	2026	2027	2028
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	916055512.85	946285344.77	977512761.15	1009770682.27
A. Servicios Personales	448816452.68	463627395.62	478927099.67	494731693.96
B. Materiales y Suministros	51895771.00	53608331.44	55377406.38	57204860.79
C. Servicios Generales	224035097.85	231428256.08	239065388.53	246954546.35
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	184766640.32	190863939.45	197162449.45	203668810.28
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3043947.00	3144397.25	3248162.36	3355351.72
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0
H. Participaciones y Aportaciones	3497604.00	3613024.93	3732254.75	3855419.16
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	345159163.00	356549415.38	368315546.09	380469959.1
A. Servicios Personales	139856858.00	144472134.31	149239714.75	154164625.3
B. Materiales y Suministros	55536982.00	57369702.41	59262902.59	61218578.37
C. Servicios Generales	87045119.00	89917607.93	92884888.99	95950090.33
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1916112.00	1979343.70	2044662.04	2112135.885
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7660077.00	7912859.54	8173983.91	8443725.375
F. Inversión Pública	53144015.00	54897767.50	56709393.82	58580803.82
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.0
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.0
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.0
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	1261214675.85	1302834760.15	1345828307.24	1390240641.38

Nota: Para el caso de los **Municipios con una población menor a 200,000 habitantes**, contarán con el apoyo técnico de la Secretaría de Finanzas o su equivalente del Estado para cumplir con las **proyecciones y resultados que abarcarán un periodo de un año en adición al ejercicio fiscal en cuestión.**

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

Resultados de Egresos - LDF

(PESOS)

Concepto (b)	2021 ¹	2022 ¹	2023 ¹	2023 Año del ejercicio vigente ²
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	783901173.77	855969049.01	861200530.34	533345137.43
A. Servicios Personales	352742308.49	405280416.94	409083631.67	249475977.13
B. Materiales y Suministros	29806590.75	50852008.60	36766234.25	19500841.01
C. Servicios Generales	218823889.24	236264630.30	226611260.82	148799690.62
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	168457166.80	158410238.72	165473721.01	113190558.84
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4509752.90	1464150.45	9852634.73	46333.83
F. Inversión Pública	3212146.02	200000.00	9615443.86	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	3497604.00	3497604.00	3797604.00	2331736.00
I. Deuda Pública	2851715.57	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	227983509.50	279039809.39	335998004.00	167711761.37
A. Servicios Personales	140319709.28	131660888.26	133801100.38	89164523.41
B. Materiales y Suministros	23964874.99	26318837.31	52475790.89	34893154.56
C. Servicios Generales	30170802.71	54682156.21	35837393.75	26816244.70
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1916112.00	1916112.00	1916112.00	1916112.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	282320.61	13745602.89	58138186.98	14921726.70
F. Inversión Pública	31265168.54	50716212.72	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	53829420.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	64521.37	0.00	0.00	0.00
4. Total de Resultados de Egresos (3=1+2)	1011884683.27	1135008858.40	1197198534.34	701056898.80

¹ Los importes corresponden al momento contable de los egresos devengados.

² Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Nota: Para el caso de los **Municipios con una población menor a 200,000 habitantes**, contarán con el apoyo técnico de la Secretaría de Finanzas o su equivalente del Estado para cumplir con las **proyecciones y resultados que abarcarán un periodo de un año en adición al ejercicio fiscal en cuestión**.

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Clasificación por Tipo de Gasto

CLAVE	DESCRIPCIÓN	
1	Gasto Corriente	1,053,146,300.53
1025	RECURSOS FISCALES 2025	442,590,213.19
5343	RECAUDACION I.S.R. 2025	29,883,390.00
5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	257,210,250.34
5658	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS IEPS 2025	4,857,344.00
5659	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS ISAN 2025	2,987,390.00
5660	FONDO DE COMPENSACIÓN AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2025	425,797.00
5661	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL 2025	13,339,236.00
5662	FONDO DE COMPENSACIÓN 2025	8,514,804.00
5708	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 2025	8,982,805.00
5808	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2025	284,355,071.00
2	Gasto de Capital	63,748,039.00
1025	RECURSOS FISCALES 2025	2,943,947.00
5001	FAISM 2025	53,144,015.00
5808	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2025	7,660,077.00
4	Pensiones y Jubilaciones	144,320,336.32
1025	RECURSOS FISCALES 2025	11,924,596.66
5656	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	28,007,526.66
5657	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	104,388,213.00
TOTAL:		1,261,214,675.85

ENTIDAD FEDERATIVA HIDALGO/MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

ANALITICO DE PLAZAS 2025

PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
PRESIDENTE	1	\$ 68,871.00	\$ 68,871.00
JUBILADO	537	\$ 7,799.00	\$ 55,150.00
SECRETARIO	12	\$ 41,562.00	\$ 41,562.00
SINDICO	2	\$ 40,703.00	\$ 40,703.00
JEFE	14	\$ 10,274.00	\$ 37,150.00
SUPERVISOR	19	\$ 8,006.00	\$ 32,663.00
OFICIAL	22	\$ 9,587.00	\$ 31,312.00
REGIDOR	19	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
AUXILIAR	466	\$ 7,572.00	\$ 29,005.00
ENCARGADO	19	\$ 8,765.00	\$ 28,943.00
DIRECTOR GENERAL	23	\$ 28,883.00	\$ 28,883.00
SUB OFICIAL	8	\$ 26,093.00	\$ 26,093.00
PROMOTOR	11	\$ 12,155.00	\$ 25,668.00
APOYO TECNICO	6	\$ 12,871.00	\$ 25,096.00
DIRECTOR DE AREA	19	\$ 24,805.00	\$ 24,805.00
INSPECTOR	11	\$ 8,006.00	\$ 23,689.00
COORDINADOR	14	\$ 11,010.00	\$ 23,521.00
PENSIONADO	15	\$ 7,799.00	\$ 22,514.00
ABOGADO	3	\$ 14,102.00	\$ 22,489.00
ANALISTA	30	\$ 7,799.00	\$ 22,023.00
POLICIA PRIMERO	22	\$ 21,744.00	\$ 21,744.00
SUBDIRECTOR DE AREA B	24	\$ 20,288.00	\$ 20,288.00
TRABAJADORA SOCIAL	4	\$ 8,885.00	\$ 20,123.00
AUDITOR	1	\$ 20,088.00	\$ 20,088.00
ALMACENISTA	2	\$ 11,788.00	\$ 19,931.00
CHOFER	48	\$ 8,621.00	\$ 19,931.00
MECANICO	6	\$ 13,024.00	\$ 19,721.00
SECRETARIA	35	\$ 8,000.00	\$ 19,591.00
LIDER DE PROYECTO	1	\$ 18,522.00	\$ 18,522.00
SOBRESTANTE	4	\$ 12,257.00	\$ 18,313.00
POLICIA SEGUNDO	40	\$ 18,120.00	\$ 18,120.00
SUBDIRECTOR DE AREA A	37	\$ 17,377.00	\$ 17,377.00
JEFE DE DEPARTAMENTO B	51	\$ 16,840.00	\$ 16,840.00
OPERADOR	3	\$ 13,983.00	\$ 16,330.00
AYUDANTE	67	\$ 7,572.00	\$ 15,965.00
SUB-JEFE	1	\$ 15,627.00	\$ 15,627.00
FOTOGRAFO	1	\$ 15,236.00	\$ 15,236.00
POLICIA TERCERO	112	\$ 15,100.00	\$ 15,100.00
PEON	115	\$ 7,572.00	\$ 14,764.00
CAJERO	6	\$ 7,799.00	\$ 14,659.00
APOYO ADMINISTRATIVO	1	\$ 14,400.00	\$ 14,400.00
JEFE DE DEPARTAMENTO A	77	\$ 14,060.00	\$ 14,060.00
JUBILADO MUNICIPIO	15	\$ 7,572.00	\$ 13,221.00
RECEPCIONISTA	2	\$ 9,704.00	\$ 13,200.00
VELADOR	19	\$ 7,572.00	\$ 12,988.00
ENFERMERA	3	\$ 8,375.00	\$ 12,941.00
POLICIA	304	\$ 3,775.00	\$ 12,584.00
PUERICULTISTA	4	\$ 10,119.00	\$ 12,522.00
POLICIA DE PROXIMIDAD	28	\$ 7,572.00	\$ 12,468.00

ENTIDAD FEDERATIVA HIDALGO/MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

ANALITICO DE PLAZAS 2025

PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
ASISTENTE	2	\$ 11,645.00	\$ 12,261.00
NOTIFICADOR VERIFICADOR	7	\$ 7,572.00	\$ 12,190.00
TECNICO	2	\$ 12,106.00	\$ 12,106.00
CABO	5	\$ 7,900.00	\$ 11,918.00
JARDINERO	102	\$ 7,799.00	\$ 11,744.00
ADMINISTRADOR	1	\$ 11,593.00	\$ 11,593.00
JEFE DE AREA B	51	\$ 11,572.00	\$ 11,572.00
NIÑERA	6	\$ 9,217.00	\$ 11,228.00
VIGILANTE	18	\$ 7,572.00	\$ 11,151.00
PENSIONADO MUNICIPIO	5	\$ 7,572.00	\$ 11,103.00
ADMINISTRATIVO	4	\$ 9,000.00	\$ 11,000.00
EDUCADORA	8	\$ 7,799.00	\$ 10,938.00
CADENERO	1	\$ 10,786.00	\$ 10,786.00
BARRENDERO	52	\$ 7,518.00	\$ 10,362.00
JEFE DE AREA A	90	\$ 10,274.00	\$ 10,274.00
INTENDENTE	34	\$ 7,572.00	\$ 10,265.00
BODEGUERO	2	\$ 9,704.00	\$ 10,174.00
DIBUJANTE	1	\$ 10,130.00	\$ 10,130.00
CAPTURADOR	5	\$ 8,006.00	\$ 9,695.00
MOTOSIERRISTA	1	\$ 9,469.00	\$ 9,469.00
MAQUINISTA	2	\$ 9,270.00	\$ 9,323.00
TRABAJADOR	8	\$ 7,572.00	\$ 9,295.00
COCINERA	5	\$ 8,005.00	\$ 8,954.00
BIBLIOTECARIO	1	\$ 8,006.00	\$ 8,006.00
MACHETERO	1	\$ 8,005.00	\$ 8,005.00
ENFERMERO	1	\$ 7,799.00	\$ 7,799.00
CICLOPOLICIA	1	\$ 7,572.00	\$ 7,572.00
AUXILIAR ESCOLAR	37	\$ 3,605.00	\$ 3,605.00
TOTAL	2737		

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO 2025

PERCEPCIONES									
CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
AUXILIAR	\$ 5,047	\$ 656	\$ 2,950	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,490	\$ 20,198
AUXILIAR ESCOLAR	\$ 3,605	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,556
CICLOPOLICIA	\$ 7,572	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,468
DIRECTOR DE AREA	\$ 19,725	\$ 2,565	\$ 2,515	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,604	\$ 57,901
DIRECTOR GENERAL	\$ 23,250	\$ 3,023	\$ 2,610	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,662	\$ 67,420
JEFE DE AREA A	\$ 5,047	\$ 656	\$ 4,571	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,706	\$ 23,982
JEFE DE AREA B	\$ 5,047	\$ 656	\$ 5,869	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,679	\$ 27,012
JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 5,047	\$ 656	\$ 8,357	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,545	\$ 32,820
JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 12,824	\$ 1,668	\$ 2,348	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,630	\$ 39,308
OFICIAL	\$ 20,040	\$ 1,878	\$ 9,394	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,484	\$ 73,090
POLICIA	\$ 3,003	\$ -	\$ 772	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,831	\$ 8,812
POLICIA	\$ 10,010	\$ -	\$ 2,574	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,438	\$ 29,375
POLICIA DE PROXIMIDAD	\$ 7,572	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,468
POLICIA DE PROXIMIDAD	\$ 8,330	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,216
POLICIA DE PROXIMIDAD	\$ 9,721	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,588
POLICIA DE PROXIMIDAD	\$ 11,077	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,925
POLICIA DE PROXIMIDAD	\$ 12,468	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,297
POLICIA PRIMERO	\$ 17,296	\$ -	\$ 4,448	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,308	\$ 50,756
POLICIA SEGUNDO	\$ 14,414	\$ -	\$ 3,706	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,590	\$ 42,297
POLICIA TERCERO	\$ 12,012	\$ -	\$ 3,088	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,325	\$ 35,247
SUB OFICIAL	\$ 19,048	\$ 2,087	\$ 4,958	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,570	\$ 60,908
SUBDIRECTOR DE AREA A	\$ 13,287	\$ 1,727	\$ 2,363	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,033	\$ 40,562
SUBDIRECTOR DE AREA B	\$ 15,795	\$ 2,054	\$ 2,439	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,216	\$ 47,357
VIGILANTE	\$ 7,572	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,468
VIGILANTE	\$ 8,330	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,216
ABOGADO	\$ 14,102	\$ -	\$ -	\$ 4,512	\$ 500	\$ 1,552	\$ 3,245	\$ 12,410	\$ 34,309
ABOGADO	\$ 17,427	\$ -	\$ -	\$ 5,576	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,011	\$ 15,336	\$ 42,397
ABOGADO	\$ 22,489	\$ -	\$ -	\$ 7,197	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,176	\$ 19,790	\$ 54,713
ADMINISTRADOR	\$ 11,593	\$ -	\$ -	\$ 3,710	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,668	\$ 10,202	\$ 28,204
ADMINISTRATIVO	\$ 9,142	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,104	\$ 7,588	\$ 22,242
ALMACENISTA	\$ 11,788	\$ -	\$ -	\$ 2,829	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,713	\$ 10,373	\$ 28,679
ALMACENISTA	\$ 19,931	\$ -	\$ -	\$ 7,972	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,587	\$ 17,539	\$ 48,490
ANALISTA	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ 624	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,795	\$ 6,863	\$ 18,974
ANALISTA	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ 3,120	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,795	\$ 6,863	\$ 18,974
ANALISTA	\$ 8,384	\$ -	\$ -	\$ 1,341	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,929	\$ 7,378	\$ 20,397

CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
ANALISTA	\$ 8,913	\$ -	\$ -	\$ 1,426	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,051	\$ 7,843	\$ 21,684
ANALISTA	\$ 10,140	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,334	\$ 8,416	\$ 24,669
ANALISTA	\$ 9,496	\$ -	\$ -	\$ 2,279	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,185	\$ 8,356	\$ 23,103
ANALISTA	\$ 9,664	\$ -	\$ -	\$ 1,546	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,224	\$ 8,504	\$ 23,512
ANALISTA	\$ 9,664	\$ -	\$ -	\$ 3,093	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,224	\$ 8,504	\$ 23,512
ANALISTA	\$ 10,182	\$ -	\$ -	\$ 2,443	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,343	\$ 8,960	\$ 24,772
ANALISTA	\$ 10,820	\$ -	\$ -	\$ 865	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,490	\$ 9,522	\$ 26,324
ANALISTA	\$ 10,788	\$ -	\$ -	\$ 1,726	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,483	\$ 9,493	\$ 26,245
ANALISTA	\$ 10,788	\$ -	\$ -	\$ 2,589	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,483	\$ 9,493	\$ 26,245
ANALISTA	\$ 10,843	\$ -	\$ -	\$ 2,602	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,495	\$ 9,542	\$ 26,379
ANALISTA	\$ 10,788	\$ -	\$ -	\$ 3,453	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,483	\$ 9,493	\$ 26,245
ANALISTA	\$ 11,396	\$ -	\$ -	\$ 3,646	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,623	\$ 10,028	\$ 27,725
ANALISTA	\$ 12,135	\$ -	\$ -	\$ 2,913	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,793	\$ 10,679	\$ 29,523
ANALISTA	\$ 12,157	\$ -	\$ -	\$ 2,918	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,798	\$ 10,698	\$ 29,576
ANALISTA	\$ 12,949	\$ -	\$ -	\$ 3,108	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,980	\$ 11,395	\$ 31,504
ANALISTA	\$ 13,979	\$ -	\$ -	\$ 3,355	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,217	\$ 12,302	\$ 34,009
ANALISTA	\$ 13,983	\$ -	\$ -	\$ 3,356	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,218	\$ 12,305	\$ 34,020
ANALISTA	\$ 14,041	\$ -	\$ -	\$ 3,370	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,231	\$ 12,356	\$ 34,160
ANALISTA	\$ 14,659	\$ -	\$ -	\$ 3,518	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,374	\$ 12,900	\$ 35,663
ANALISTA	\$ 15,236	\$ -	\$ -	\$ 6,095	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,506	\$ 13,408	\$ 37,067
ANALISTA	\$ 16,330	\$ -	\$ -	\$ 3,919	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,758	\$ 14,370	\$ 39,729
ANALISTA	\$ 17,114	\$ -	\$ -	\$ 5,477	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,939	\$ 15,060	\$ 41,637
ANALISTA	\$ 17,165	\$ -	\$ -	\$ 6,866	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,950	\$ 15,105	\$ 41,761
ANALISTA	\$ 22,023	\$ -	\$ -	\$ 7,047	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,068	\$ 19,380	\$ 53,579
APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 14,400	\$ -	\$ -	\$ 3,456	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,314	\$ 12,672	\$ 35,033
APOYO TECNICO	\$ 12,871	\$ -	\$ -	\$ 4,119	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,962	\$ 11,326	\$ 31,314
APOYO TECNICO	\$ 14,178	\$ -	\$ -	\$ 5,671	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,263	\$ 12,477	\$ 34,494
APOYO TECNICO	\$ 14,544	\$ -	\$ -	\$ 4,654	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,347	\$ 12,799	\$ 35,384
APOYO TECNICO	\$ 16,176	\$ -	\$ -	\$ 6,470	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,723	\$ 14,235	\$ 39,354
APOYO TECNICO	\$ 16,905	\$ -	\$ -	\$ 6,762	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,890	\$ 14,876	\$ 41,127
APOYO TECNICO	\$ 25,096	\$ -	\$ -	\$ 6,023	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,775	\$ 22,084	\$ 61,055
ASISTENTE	\$ 11,645	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,680	\$ 9,665	\$ 28,331
ASISTENTE	\$ 12,261	\$ -	\$ -	\$ 3,923	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,822	\$ 10,790	\$ 29,829
AUDITOR	\$ 20,088	\$ -	\$ -	\$ 6,428	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,623	\$ 17,677	\$ 48,872
AUXILIAR	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,795	\$ 6,473	\$ 18,974
AUXILIAR	\$ 7,861	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,809	\$ 6,525	\$ 19,124
AUXILIAR	\$ 7,993	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,839	\$ 6,634	\$ 19,445
AUXILIAR	\$ 8,005	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842	\$ 6,644	\$ 19,475

CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
AUXILIAR	\$ 8,240	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,896	\$ 6,839	\$ 20,047
AUXILIAR	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ 1,248	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,795	\$ 6,863	\$ 18,974
AUXILIAR	\$ 8,035	\$ -	\$ -	\$ 643	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,849	\$ 7,071	\$ 19,548
AUXILIAR	\$ 8,765	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,017	\$ 7,275	\$ 21,324
AUXILIAR	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ 2,496	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,795	\$ 6,863	\$ 18,974
AUXILIAR	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 1,922	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
AUXILIAR	\$ 8,169	\$ -	\$ -	\$ 1,307	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,880	\$ 7,189	\$ 19,874
AUXILIAR	\$ 7,911	\$ -	\$ -	\$ 2,532	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,821	\$ 6,962	\$ 19,247
AUXILIAR	\$ 8,130	\$ -	\$ -	\$ 1,951	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,871	\$ 7,154	\$ 19,780
AUXILIAR	\$ 8,169	\$ -	\$ -	\$ 1,960	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,880	\$ 7,189	\$ 19,874
AUXILIAR	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 2,562	\$ 384	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
AUXILIAR	\$ 9,097	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,094	\$ 7,551	\$ 22,132
AUXILIAR	\$ 9,167	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,110	\$ 7,609	\$ 22,302
AUXILIAR	\$ 9,207	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,119	\$ 7,642	\$ 22,400
AUXILIAR	\$ 9,270	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,133	\$ 7,694	\$ 22,553
AUXILIAR	\$ 9,274	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,134	\$ 7,697	\$ 22,563
AUXILIAR	\$ 9,336	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,149	\$ 7,749	\$ 22,713
AUXILIAR	\$ 8,481	\$ -	\$ -	\$ 2,035	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,952	\$ 7,463	\$ 20,634
AUXILIAR	\$ 8,640	\$ -	\$ -	\$ 2,073	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,988	\$ 7,603	\$ 21,020
AUXILIAR	\$ 8,657	\$ -	\$ -	\$ 2,078	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,992	\$ 7,618	\$ 21,061
AUXILIAR	\$ 8,785	\$ -	\$ -	\$ 2,108	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,022	\$ 7,731	\$ 21,373
AUXILIAR	\$ 8,785	\$ -	\$ -	\$ 2,811	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,022	\$ 7,731	\$ 21,373
AUXILIAR	\$ 9,862	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,270	\$ 8,185	\$ 23,993
AUXILIAR	\$ 9,036	\$ -	\$ -	\$ 2,169	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,079	\$ 7,952	\$ 21,983
AUXILIAR	\$ 9,203	\$ -	\$ -	\$ 1,473	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,118	\$ 8,099	\$ 22,390
AUXILIAR	\$ 9,207	\$ -	\$ -	\$ 1,473	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,119	\$ 8,102	\$ 22,400
AUXILIAR	\$ 8,766	\$ -	\$ -	\$ 3,506	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,017	\$ 7,714	\$ 21,327
AUXILIAR	\$ 9,098	\$ -	\$ -	\$ 2,184	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,094	\$ 8,006	\$ 22,134
AUXILIAR	\$ 9,469	\$ -	\$ -	\$ 757	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,179	\$ 8,333	\$ 23,037
AUXILIAR	\$ 9,207	\$ -	\$ -	\$ 2,209	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,119	\$ 8,102	\$ 22,400
AUXILIAR	\$ 10,174	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,341	\$ 8,444	\$ 24,753
AUXILIAR	\$ 9,603	\$ -	\$ -	\$ 768	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,210	\$ 8,451	\$ 23,364
AUXILIAR	\$ 9,351	\$ -	\$ -	\$ 2,244	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,152	\$ 8,229	\$ 22,750
AUXILIAR	\$ 9,251	\$ -	\$ -	\$ 2,960	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,129	\$ 8,141	\$ 22,506
AUXILIAR	\$ 9,643	\$ -	\$ -	\$ 1,543	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,219	\$ 8,486	\$ 23,460
AUXILIAR	\$ 10,486	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,413	\$ 8,703	\$ 25,512
AUXILIAR	\$ 9,712	\$ -	\$ -	\$ 1,554	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,235	\$ 8,547	\$ 23,628
AUXILIAR	\$ 9,426	\$ -	\$ -	\$ 3,016	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,169	\$ 8,295	\$ 22,933

CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
AUXILIAR	\$ 9,587	\$ -	\$ -	\$ 2,301	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,206	\$ 8,437	\$ 23,324
AUXILIAR	\$ 9,614	\$ -	\$ -	\$ 2,307	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,213	\$ 8,460	\$ 23,390
AUXILIAR	\$ 9,664	\$ -	\$ -	\$ 2,320	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,224	\$ 8,504	\$ 23,512
AUXILIAR	\$ 9,712	\$ -	\$ -	\$ 2,331	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,235	\$ 8,547	\$ 23,628
AUXILIAR	\$ 10,788	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,483	\$ 8,954	\$ 26,245
AUXILIAR	\$ 9,694	\$ -	\$ -	\$ 3,102	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,231	\$ 8,531	\$ 23,584
AUXILIAR	\$ 10,182	\$ -	\$ -	\$ 1,629	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,343	\$ 8,960	\$ 24,772
AUXILIAR	\$ 9,712	\$ -	\$ -	\$ 3,885	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,235	\$ 8,547	\$ 23,628
AUXILIAR	\$ 11,031	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,539	\$ 9,156	\$ 26,837
AUXILIAR	\$ 11,097	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,554	\$ 9,211	\$ 26,998
AUXILIAR	\$ 10,130	\$ -	\$ -	\$ 2,431	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,331	\$ 8,914	\$ 24,645
AUXILIAR	\$ 10,437	\$ -	\$ -	\$ 1,670	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,402	\$ 9,185	\$ 25,392
AUXILIAR	\$ 10,130	\$ -	\$ -	\$ 3,241	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,331	\$ 8,914	\$ 24,645
AUXILIAR	\$ 9,998	\$ -	\$ -	\$ 3,999	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,301	\$ 8,798	\$ 24,324
AUXILIAR	\$ 10,103	\$ -	\$ -	\$ 4,042	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,325	\$ 8,891	\$ 24,580
AUXILIAR	\$ 10,766	\$ -	\$ -	\$ 1,722	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,478	\$ 9,474	\$ 26,193
AUXILIAR	\$ 10,853	\$ -	\$ -	\$ 1,737	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,498	\$ 9,551	\$ 26,404
AUXILIAR	\$ 11,222	\$ -	\$ -	\$ 898	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,583	\$ 9,875	\$ 27,301
AUXILIAR	\$ 10,720	\$ -	\$ -	\$ 3,431	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,467	\$ 9,434	\$ 26,080
AUXILIAR	\$ 10,788	\$ -	\$ -	\$ 3,453	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,483	\$ 9,493	\$ 26,245
AUXILIAR	\$ 12,156	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,798	\$ 10,089	\$ 29,575
AUXILIAR	\$ 11,153	\$ -	\$ -	\$ 2,677	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,567	\$ 9,815	\$ 27,133
AUXILIAR	\$ 11,167	\$ -	\$ -	\$ 2,680	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,570	\$ 9,827	\$ 27,168
AUXILIAR	\$ 11,621	\$ -	\$ -	\$ 930	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,674	\$ 10,226	\$ 28,273
AUXILIAR	\$ 11,319	\$ -	\$ -	\$ 2,716	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,605	\$ 9,961	\$ 27,538
AUXILIAR	\$ 12,398	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,853	\$ 10,290	\$ 30,163
AUXILIAR	\$ 11,167	\$ -	\$ -	\$ 3,573	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,570	\$ 9,827	\$ 27,168
AUXILIAR	\$ 11,577	\$ -	\$ -	\$ 1,852	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,664	\$ 10,188	\$ 28,165
AUXILIAR	\$ 11,583	\$ -	\$ -	\$ 1,853	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,666	\$ 10,193	\$ 28,180
AUXILIAR	\$ 11,373	\$ -	\$ -	\$ 3,639	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,617	\$ 10,008	\$ 27,669
AUXILIAR	\$ 11,818	\$ -	\$ -	\$ 1,891	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,720	\$ 10,400	\$ 28,752
AUXILIAR	\$ 11,868	\$ -	\$ -	\$ 1,899	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,731	\$ 10,444	\$ 28,873
AUXILIAR	\$ 11,350	\$ -	\$ -	\$ 3,632	\$ 646	\$ 1,552	\$ 2,612	\$ 9,988	\$ 27,614
AUXILIAR	\$ 11,688	\$ -	\$ -	\$ 2,806	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,690	\$ 10,285	\$ 28,435
AUXILIAR	\$ 11,689	\$ -	\$ -	\$ 2,806	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,690	\$ 10,286	\$ 28,438
AUXILIAR	\$ 12,156	\$ -	\$ -	\$ 972	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,798	\$ 10,697	\$ 29,575
AUXILIAR	\$ 11,577	\$ -	\$ -	\$ 3,705	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,664	\$ 10,188	\$ 28,165
AUXILIAR	\$ 12,057	\$ -	\$ -	\$ 1,929	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,775	\$ 10,610	\$ 29,333

CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
AUXILIAR	\$ 12,157	\$ -	\$ -	\$ 2,918	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,798	\$ 10,698	\$ 29,576
AUXILIAR	\$ 12,194	\$ -	\$ -	\$ 2,926	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,806	\$ 10,731	\$ 29,667
AUXILIAR	\$ 12,490	\$ -	\$ -	\$ 1,998	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,874	\$ 10,991	\$ 30,387
AUXILIAR	\$ 12,301	\$ -	\$ -	\$ 2,952	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,831	\$ 10,825	\$ 29,927
AUXILIAR	\$ 12,156	\$ -	\$ -	\$ 3,890	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,798	\$ 10,697	\$ 29,575
AUXILIAR	\$ 13,655	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,143	\$ 11,334	\$ 33,221
AUXILIAR	\$ 12,365	\$ -	\$ -	\$ 3,957	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,846	\$ 10,881	\$ 30,083
AUXILIAR	\$ 13,024	\$ -	\$ -	\$ 1,042	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,997	\$ 11,461	\$ 31,686
AUXILIAR	\$ 12,418	\$ -	\$ -	\$ 3,974	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,858	\$ 10,928	\$ 30,211
AUXILIAR	\$ 12,662	\$ -	\$ -	\$ 4,052	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,914	\$ 11,143	\$ 30,804
AUXILIAR	\$ 12,916	\$ -	\$ -	\$ 3,100	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,972	\$ 11,366	\$ 31,423
AUXILIAR	\$ 13,249	\$ -	\$ -	\$ 2,120	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,049	\$ 11,659	\$ 32,233
AUXILIAR	\$ 13,003	\$ -	\$ -	\$ 4,161	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,993	\$ 11,443	\$ 31,635
AUXILIAR	\$ 13,374	\$ -	\$ -	\$ 3,209	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,078	\$ 11,769	\$ 32,537
AUXILIAR	\$ 13,513	\$ -	\$ -	\$ 3,243	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,110	\$ 11,891	\$ 32,875
AUXILIAR	\$ 13,500	\$ -	\$ -	\$ 4,320	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,107	\$ 11,880	\$ 32,844
AUXILIAR	\$ 13,567	\$ -	\$ -	\$ 4,341	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,122	\$ 11,939	\$ 33,007
AUXILIAR	\$ 13,983	\$ -	\$ -	\$ 3,356	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,218	\$ 12,305	\$ 34,020
AUXILIAR	\$ 13,775	\$ -	\$ -	\$ 4,408	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,170	\$ 12,122	\$ 33,513
AUXILIAR	\$ 14,042	\$ -	\$ -	\$ 3,370	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,232	\$ 12,357	\$ 34,163
AUXILIAR	\$ 14,227	\$ -	\$ -	\$ 3,414	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,274	\$ 12,520	\$ 34,613
AUXILIAR	\$ 14,472	\$ -	\$ -	\$ 2,315	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,331	\$ 12,735	\$ 35,209
AUXILIAR	\$ 14,407	\$ -	\$ -	\$ 3,458	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,316	\$ 12,678	\$ 35,051
AUXILIAR	\$ 14,472	\$ -	\$ -	\$ 3,473	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,331	\$ 12,735	\$ 35,209
AUXILIAR	\$ 14,350	\$ -	\$ -	\$ 4,592	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,302	\$ 12,628	\$ 34,911
AUXILIAR	\$ 14,297	\$ -	\$ -	\$ 5,719	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,290	\$ 12,581	\$ 34,783
AUXILIAR	\$ 14,764	\$ -	\$ -	\$ 4,725	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,398	\$ 12,992	\$ 35,919
AUXILIAR	\$ 14,589	\$ -	\$ -	\$ 5,836	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,357	\$ 12,838	\$ 35,493
AUXILIAR	\$ 14,420	\$ -	\$ -	\$ 2,307	\$ 6,000	\$ 1,552	\$ 3,319	\$ 12,690	\$ 35,082
AUXILIAR	\$ 15,079	\$ -	\$ -	\$ 6,032	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,470	\$ 13,270	\$ 36,686
AUXILIAR	\$ 15,919	\$ -	\$ -	\$ 2,547	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,664	\$ 14,009	\$ 38,729
AUXILIAR	\$ 15,548	\$ -	\$ -	\$ 4,975	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,578	\$ 13,682	\$ 37,826
AUXILIAR	\$ 15,855	\$ -	\$ -	\$ 5,074	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,649	\$ 13,952	\$ 38,573
AUXILIAR	\$ 15,919	\$ -	\$ -	\$ 5,094	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,664	\$ 14,009	\$ 38,729
AUXILIAR	\$ 16,330	\$ -	\$ -	\$ 3,919	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,758	\$ 14,370	\$ 39,729
AUXILIAR	\$ 16,643	\$ -	\$ -	\$ 2,663	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,830	\$ 14,646	\$ 40,490
AUXILIAR	\$ 16,616	\$ -	\$ -	\$ 3,988	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,824	\$ 14,622	\$ 40,424
AUXILIAR	\$ 16,361	\$ -	\$ -	\$ 5,235	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,765	\$ 14,398	\$ 39,805

CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
AUXILIAR	\$ 16,643	\$ -	\$ -	\$ 3,994	\$ 2,000	\$ 1,552	\$ 3,830	\$ 14,646	\$ 40,490
AUXILIAR	\$ 17,365	\$ -	\$ -	\$ 2,778	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,996	\$ 15,281	\$ 42,247
AUXILIAR	\$ 17,402	\$ -	\$ -	\$ 2,784	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,005	\$ 15,314	\$ 42,337
AUXILIAR	\$ 17,062	\$ -	\$ -	\$ 5,460	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,927	\$ 15,015	\$ 41,509
AUXILIAR	\$ 17,636	\$ -	\$ -	\$ 4,232	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,059	\$ 15,520	\$ 42,906
AUXILIAR	\$ 18,090	\$ -	\$ -	\$ 5,789	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,163	\$ 15,919	\$ 44,011
AUXILIAR	\$ 18,127	\$ -	\$ -	\$ 5,801	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,172	\$ 15,952	\$ 44,101
AUXILIAR	\$ 18,193	\$ -	\$ -	\$ 5,822	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,187	\$ 16,010	\$ 44,262
AUXILIAR	\$ 18,540	\$ -	\$ -	\$ 4,450	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,267	\$ 16,315	\$ 45,105
AUXILIAR	\$ 18,038	\$ -	\$ -	\$ 7,215	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,151	\$ 15,873	\$ 43,884
AUXILIAR	\$ 19,538	\$ -	\$ -	\$ 1,564	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,496	\$ 17,193	\$ 47,534
AUXILIAR	\$ 19,093	\$ -	\$ -	\$ 6,110	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,394	\$ 16,802	\$ 46,450
AUXILIAR	\$ 19,756	\$ -	\$ -	\$ 4,741	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,547	\$ 17,385	\$ 48,063
AUXILIAR	\$ 20,193	\$ -	\$ -	\$ 3,231	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,647	\$ 17,770	\$ 49,127
AUXILIAR	\$ 21,039	\$ -	\$ -	\$ 3,366	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,842	\$ 18,514	\$ 51,185
AUXILIAR	\$ 21,708	\$ -	\$ -	\$ 3,473	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,996	\$ 19,103	\$ 52,813
AUXILIAR	\$ 21,066	\$ -	\$ -	\$ 6,741	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,848	\$ 18,538	\$ 51,251
AUXILIAR	\$ 21,496	\$ -	\$ -	\$ 5,159	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,947	\$ 18,916	\$ 52,298
AUXILIAR	\$ 22,647	\$ -	\$ -	\$ 7,247	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,212	\$ 19,929	\$ 55,098
AUXILIAR	\$ 23,087	\$ -	\$ -	\$ 9,235	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,313	\$ 20,317	\$ 56,168
AUXILIAR	\$ 23,651	\$ -	\$ -	\$ 7,568	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,443	\$ 20,813	\$ 57,540
AUXILIAR	\$ 29,005	\$ -	\$ -	\$ 4,641	\$ -	\$ 1,552	\$ 6,675	\$ 25,524	\$ 70,566
AYUDANTE	\$ 7,993	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,839	\$ 6,634	\$ 19,445
AYUDANTE	\$ 8,005	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842	\$ 6,644	\$ 19,475
AYUDANTE	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842	\$ 6,645	\$ 19,477
AYUDANTE	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ 1,248	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,795	\$ 6,863	\$ 18,974
AYUDANTE	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ 1,872	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,795	\$ 6,863	\$ 18,974
AYUDANTE	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ 2,496	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,795	\$ 6,863	\$ 18,974
AYUDANTE	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 1,922	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
AYUDANTE	\$ 8,640	\$ -	\$ -	\$ 2,073	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,988	\$ 7,603	\$ 21,020
AYUDANTE	\$ 8,850	\$ -	\$ -	\$ 2,124	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,037	\$ 7,788	\$ 21,531
AYUDANTE	\$ 8,850	\$ -	\$ -	\$ 2,831	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,037	\$ 7,788	\$ 21,531
AYUDANTE	\$ 10,174	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,341	\$ 8,444	\$ 24,753
AYUDANTE	\$ 9,704	\$ -	\$ -	\$ 3,105	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,233	\$ 8,540	\$ 23,609
AYUDANTE	\$ 9,809	\$ -	\$ -	\$ 3,138	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,257	\$ 8,632	\$ 23,865
AYUDANTE	\$ 9,809	\$ -	\$ -	\$ 3,923	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,257	\$ 8,632	\$ 23,865
AYUDANTE	\$ 11,222	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,583	\$ 9,314	\$ 27,301
AYUDANTE	\$ 10,383	\$ -	\$ -	\$ 3,323	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,390	\$ 9,137	\$ 25,261

CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
AYUDANTE	\$ 10,900	\$ -	\$ -	\$ 2,616	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,509	\$ 9,592	\$ 26,519
AYUDANTE	\$ 10,802	\$ -	\$ -	\$ 3,457	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,486	\$ 9,506	\$ 26,280
AYUDANTE	\$ 10,953	\$ -	\$ -	\$ 3,505	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,521	\$ 9,639	\$ 26,647
AYUDANTE	\$ 11,014	\$ -	\$ -	\$ 3,525	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,535	\$ 9,692	\$ 26,795
AYUDANTE	\$ 11,055	\$ -	\$ -	\$ 3,538	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,544	\$ 9,728	\$ 26,896
AYUDANTE	\$ 10,957	\$ -	\$ -	\$ 4,383	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,522	\$ 9,642	\$ 26,657
AYUDANTE	\$ 12,418	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,858	\$ 10,307	\$ 30,211
AYUDANTE	\$ 11,341	\$ -	\$ -	\$ 3,630	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,610	\$ 9,980	\$ 27,591
AYUDANTE	\$ 11,788	\$ -	\$ -	\$ 2,829	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,713	\$ 10,373	\$ 28,679
AYUDANTE	\$ 11,865	\$ -	\$ -	\$ 3,797	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,731	\$ 10,441	\$ 28,866
AYUDANTE	\$ 12,418	\$ -	\$ -	\$ 2,980	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,858	\$ 10,928	\$ 30,211
AYUDANTE	\$ 12,418	\$ -	\$ -	\$ 3,974	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,858	\$ 10,928	\$ 30,211
AYUDANTE	\$ 12,418	\$ -	\$ -	\$ 4,967	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,858	\$ 10,928	\$ 30,211
AYUDANTE	\$ 13,115	\$ -	\$ -	\$ 4,197	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,018	\$ 11,541	\$ 31,907
AYUDANTE	\$ 12,972	\$ -	\$ -	\$ 5,189	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,985	\$ 11,415	\$ 31,559
AYUDANTE	\$ 14,055	\$ -	\$ -	\$ 3,373	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,235	\$ 12,368	\$ 34,194
AYUDANTE	\$ 14,297	\$ -	\$ -	\$ 3,431	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,290	\$ 12,581	\$ 34,783
AYUDANTE	\$ 14,401	\$ -	\$ -	\$ 4,608	\$ 500	\$ 1,552	\$ 3,314	\$ 12,673	\$ 35,036
AYUDANTE	\$ 14,292	\$ -	\$ -	\$ 5,717	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,289	\$ 12,577	\$ 34,770
AYUDANTE	\$ 15,164	\$ -	\$ -	\$ 4,852	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,490	\$ 13,344	\$ 36,892
AYUDANTE	\$ 15,965	\$ -	\$ -	\$ 5,109	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,674	\$ 14,049	\$ 38,841
BARRENDERO	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,795	\$ 6,473	\$ 18,974
BARRENDERO	\$ 8,005	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842	\$ 6,644	\$ 19,475
BARRENDERO	\$ 8,007	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,843	\$ 6,646	\$ 19,480
BARRENDERO	\$ 8,009	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,843	\$ 6,647	\$ 19,485
BARRENDERO	\$ 7,518	\$ -	\$ -	\$ 602	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,730	\$ 6,616	\$ 18,290
BARRENDERO	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ 624	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,795	\$ 6,863	\$ 18,974
BARRENDERO	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ 1,872	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,795	\$ 6,863	\$ 18,974
BARRENDERO	\$ 8,225	\$ -	\$ -	\$ 658	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,893	\$ 7,238	\$ 20,010
BARRENDERO	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 2,562	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
BARRENDERO	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 3,202	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
BARRENDERO	\$ 8,661	\$ -	\$ -	\$ 1,385	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,993	\$ 7,622	\$ 21,072
BARRENDERO	\$ 8,954	\$ -	\$ -	\$ 3,581	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,061	\$ 7,880	\$ 21,784
BARRENDERO	\$ 10,362	\$ -	\$ -	\$ 3,316	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,385	\$ 9,119	\$ 25,209
BIBLIOTECARIO	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 2,562	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
BODEGUERO	\$ 9,704	\$ -	\$ -	\$ 3,881	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,233	\$ 8,540	\$ 23,609
BODEGUERO	\$ 10,174	\$ -	\$ -	\$ 4,070	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,341	\$ 8,953	\$ 24,753
CABO	\$ 11,063	\$ -	\$ -	\$ 3,540	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,546	\$ 9,735	\$ 26,916

CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
CABO	\$ 11,063	\$ -	\$ -	\$ 4,425	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,546	\$ 9,735	\$ 26,916
CABO	\$ 11,918	\$ -	\$ -	\$ 2,860	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,743	\$ 10,488	\$ 28,995
CADENERO	\$ 10,786	\$ -	\$ -	\$ 3,452	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,482	\$ 9,492	\$ 26,241
CAJERO	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,795	\$ 6,473	\$ 18,974
CAJERO	\$ 8,765	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,017	\$ 7,275	\$ 21,324
CAJERO	\$ 9,826	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,261	\$ 8,156	\$ 23,906
CAJERO	\$ 11,483	\$ -	\$ -	\$ 3,675	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,643	\$ 10,105	\$ 27,937
CAJERO	\$ 13,044	\$ -	\$ -	\$ 4,174	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,002	\$ 11,479	\$ 31,734
CAJERO	\$ 14,659	\$ -	\$ -	\$ 5,864	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,374	\$ 12,900	\$ 35,663
CAPTURADOR	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 1,922	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
CAPTURADOR	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 2,562	\$ 100	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
CAPTURADOR	\$ 9,695	\$ -	\$ -	\$ 3,878	\$ 100	\$ 1,552	\$ 2,231	\$ 8,532	\$ 23,587
CHOFER	\$ 10,385	\$ -	\$ -	\$ 831	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,390	\$ 9,139	\$ 25,265
CHOFER	\$ 11,063	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,546	\$ 9,735	\$ 26,916
CHOFER	\$ 11,160	\$ -	\$ -	\$ 893	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,568	\$ 9,821	\$ 27,151
CHOFER	\$ 11,010	\$ -	\$ -	\$ 2,642	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,534	\$ 9,689	\$ 26,786
CHOFER	\$ 11,028	\$ -	\$ -	\$ 2,647	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,538	\$ 9,705	\$ 26,830
CHOFER	\$ 11,030	\$ -	\$ -	\$ 2,647	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,538	\$ 9,706	\$ 26,835
CHOFER	\$ 11,063	\$ -	\$ -	\$ 2,655	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,546	\$ 9,735	\$ 26,916
CHOFER	\$ 11,063	\$ -	\$ -	\$ 3,540	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,546	\$ 9,735	\$ 26,916
CHOFER	\$ 11,063	\$ -	\$ -	\$ 4,425	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,546	\$ 9,735	\$ 26,916
CHOFER	\$ 12,093	\$ -	\$ -	\$ 3,870	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,783	\$ 10,642	\$ 29,421
CHOFER	\$ 12,391	\$ -	\$ -	\$ 3,966	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,852	\$ 10,904	\$ 30,146
CHOFER	\$ 12,701	\$ -	\$ -	\$ 5,080	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,923	\$ 11,177	\$ 30,900
CHOFER	\$ 13,148	\$ -	\$ -	\$ 5,259	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,026	\$ 11,570	\$ 31,987
CHOFER	\$ 15,919	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,664	\$ 13,213	\$ 38,729
CHOFER	\$ 19,931	\$ -	\$ -	\$ 6,378	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,587	\$ 17,539	\$ 48,490
COCINERA	\$ 8,005	\$ -	\$ -	\$ 2,562	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,044	\$ 19,475
COCINERA	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 2,562	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
COCINERA	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 3,202	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
COCINERA	\$ 8,217	\$ -	\$ -	\$ 2,630	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,891	\$ 7,231	\$ 19,992
COCINERA	\$ 8,954	\$ -	\$ -	\$ 3,581	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,061	\$ 7,880	\$ 21,784
COORDINADOR	\$ 11,010	\$ -	\$ -	\$ 3,523	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,534	\$ 9,689	\$ 26,786
COORDINADOR	\$ 11,833	\$ -	\$ -	\$ 3,786	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,723	\$ 10,413	\$ 28,788
COORDINADOR	\$ 16,643	\$ -	\$ -	\$ 2,663	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,830	\$ 14,646	\$ 40,490
COORDINADOR	\$ 16,330	\$ -	\$ -	\$ 5,225	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,758	\$ 14,370	\$ 39,729
COORDINADOR	\$ 18,457	\$ -	\$ -	\$ 2,953	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,248	\$ 16,242	\$ 44,904
COORDINADOR	\$ 18,783	\$ -	\$ -	\$ 6,011	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,323	\$ 16,529	\$ 45,697

CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
COORDINADOR	\$ 19,931	\$ -	\$ -	\$ 4,783	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,587	\$ 17,539	\$ 48,490
COORDINADOR	\$ 19,948	\$ -	\$ -	\$ 6,383	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,591	\$ 17,554	\$ 48,531
COORDINADOR	\$ 21,471	\$ -	\$ -	\$ 1,718	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,941	\$ 18,894	\$ 52,237
COORDINADOR	\$ 23,113	\$ -	\$ -	\$ 5,548	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,319	\$ 20,339	\$ 56,231
COORDINADOR	\$ 23,521	\$ -	\$ -	\$ 5,645	\$ 500	\$ 1,552	\$ 5,413	\$ 20,698	\$ 57,224
DIBUJANTE	\$ 10,130	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,331	\$ 8,408	\$ 24,645
EDUCADORA	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,795	\$ 6,473	\$ 18,974
EDUCADORA	\$ 8,298	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,910	\$ 6,887	\$ 20,188
EDUCADORA	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ 1,872	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,795	\$ 6,863	\$ 18,974
EDUCADORA	\$ 8,692	\$ -	\$ -	\$ 2,781	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,000	\$ 7,649	\$ 21,146
EDUCADORA	\$ 10,047	\$ -	\$ -	\$ 1,608	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,312	\$ 8,841	\$ 24,443
EDUCADORA	\$ 10,938	\$ -	\$ -	\$ 3,500	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,517	\$ 9,625	\$ 26,611
ENCARGADO	\$ 8,765	\$ -	\$ -	\$ 701	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,017	\$ 7,713	\$ 21,324
ENCARGADO	\$ 8,901	\$ -	\$ -	\$ 2,848	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,048	\$ 7,833	\$ 21,655
ENCARGADO	\$ 13,306	\$ -	\$ -	\$ 3,193	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,062	\$ 11,709	\$ 32,372
ENCARGADO	\$ 13,603	\$ -	\$ -	\$ 4,353	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,131	\$ 11,971	\$ 33,095
ENCARGADO	\$ 14,350	\$ -	\$ -	\$ 4,592	\$ 396	\$ 1,552	\$ 3,302	\$ 12,628	\$ 34,911
ENCARGADO	\$ 15,196	\$ -	\$ -	\$ 2,431	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,497	\$ 13,372	\$ 36,970
ENCARGADO	\$ 15,128	\$ -	\$ -	\$ 3,631	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,482	\$ 13,313	\$ 36,805
ENCARGADO	\$ 16,330	\$ -	\$ -	\$ 3,919	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,758	\$ 14,370	\$ 39,729
ENCARGADO	\$ 16,854	\$ -	\$ -	\$ 6,741	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,879	\$ 14,832	\$ 41,003
ENCARGADO	\$ 19,069	\$ -	\$ -	\$ 4,576	\$ 500	\$ 1,552	\$ 4,389	\$ 16,781	\$ 46,393
ENCARGADO	\$ 19,828	\$ -	\$ -	\$ 6,345	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,563	\$ 17,449	\$ 48,239
ENCARGADO	\$ 19,908	\$ -	\$ -	\$ 6,371	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,582	\$ 17,519	\$ 48,433
ENCARGADO	\$ 20,350	\$ -	\$ -	\$ 8,140	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,683	\$ 17,908	\$ 49,509
ENCARGADO	\$ 22,431	\$ -	\$ -	\$ 5,384	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,162	\$ 19,739	\$ 54,572
ENCARGADO	\$ 24,313	\$ -	\$ -	\$ 9,725	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,595	\$ 21,395	\$ 59,151
ENCARGADO	\$ 28,943	\$ -	\$ -	\$ 4,631	\$ -	\$ 1,552	\$ 6,661	\$ 25,470	\$ 70,415
ENFERMERA	\$ 8,375	\$ -	\$ -	\$ 2,680	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,927	\$ 7,370	\$ 20,375
ENFERMERA	\$ 10,957	\$ -	\$ -	\$ 4,383	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,522	\$ 9,642	\$ 26,657
ENFERMERA	\$ 12,941	\$ -	\$ -	\$ 5,177	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,978	\$ 11,388	\$ 31,484
ENFERMERO	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,795	\$ 6,473	\$ 18,974
FOTOGRAFO	\$ 15,236	\$ -	\$ -	\$ 6,095	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,506	\$ 13,408	\$ 37,067
INSPECTOR	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 1,922	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
INSPECTOR	\$ 8,692	\$ -	\$ -	\$ 2,781	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,000	\$ 7,649	\$ 21,146
INSPECTOR	\$ 9,784	\$ -	\$ -	\$ 3,131	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,252	\$ 8,610	\$ 23,803
INSPECTOR	\$ 10,289	\$ -	\$ -	\$ 2,469	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,368	\$ 9,054	\$ 25,032
INSPECTOR	\$ 11,316	\$ -	\$ -	\$ 3,621	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,604	\$ 9,958	\$ 27,530

CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
INSPECTOR	\$ 12,784	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,942	\$ 10,611	\$ 31,102
INSPECTOR	\$ 14,028	\$ -	\$ -	\$ 4,489	\$ 6,664	\$ 1,552	\$ 3,228	\$ 12,345	\$ 34,128
INSPECTOR	\$ 18,198	\$ -	\$ -	\$ 7,279	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,188	\$ 16,014	\$ 44,274
INSPECTOR	\$ 18,540	\$ -	\$ -	\$ 5,933	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,267	\$ 16,315	\$ 45,105
INSPECTOR	\$ 21,353	\$ -	\$ -	\$ 1,708	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,914	\$ 18,791	\$ 51,950
INSPECTOR	\$ 23,689	\$ -	\$ -	\$ 9,476	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,452	\$ 20,846	\$ 57,633
INTENDENTE	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,795	\$ 6,473	\$ 18,974
INTENDENTE	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842	\$ 6,645	\$ 19,477
INTENDENTE	\$ 8,007	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,843	\$ 6,646	\$ 19,480
INTENDENTE	\$ 8,112	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,867	\$ 6,733	\$ 19,736
INTENDENTE	\$ 8,005	\$ -	\$ -	\$ 641	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,044	\$ 19,475
INTENDENTE	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 1,922	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
INTENDENTE	\$ 8,058	\$ -	\$ -	\$ 1,934	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,854	\$ 7,091	\$ 19,604
INTENDENTE	\$ 7,960	\$ -	\$ -	\$ 2,547	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,832	\$ 7,005	\$ 19,366
INTENDENTE	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 2,562	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
INTENDENTE	\$ 9,035	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,079	\$ 7,499	\$ 21,981
INTENDENTE	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 3,202	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
INTENDENTE	\$ 8,327	\$ -	\$ -	\$ 1,998	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,916	\$ 7,328	\$ 20,258
INTENDENTE	\$ 8,615	\$ -	\$ -	\$ 2,067	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,983	\$ 7,581	\$ 20,959
INTENDENTE	\$ 8,763	\$ -	\$ -	\$ 1,402	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,017	\$ 7,711	\$ 21,319
INTENDENTE	\$ 8,661	\$ -	\$ -	\$ 2,079	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,993	\$ 7,622	\$ 21,072
INTENDENTE	\$ 10,265	\$ -	\$ -	\$ 2,464	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,362	\$ 9,033	\$ 24,973
JARDINERO	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,795	\$ 6,473	\$ 18,974
JARDINERO	\$ 7,994	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,840	\$ 6,635	\$ 19,449
JARDINERO	\$ 8,005	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842	\$ 6,644	\$ 19,475
JARDINERO	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842	\$ 6,645	\$ 19,477
JARDINERO	\$ 8,534	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,964	\$ 7,083	\$ 20,762
JARDINERO	\$ 8,005	\$ -	\$ -	\$ 641	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,044	\$ 19,475
JARDINERO	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 641	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
JARDINERO	\$ 8,678	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,997	\$ 7,203	\$ 21,112
JARDINERO	\$ 8,765	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,017	\$ 7,275	\$ 21,324
JARDINERO	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 1,922	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
JARDINERO	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 2,562	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
JARDINERO	\$ 9,097	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,094	\$ 7,551	\$ 22,132
JARDINERO	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 3,202	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
JARDINERO	\$ 9,323	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,146	\$ 7,738	\$ 22,681
JARDINERO	\$ 8,217	\$ -	\$ -	\$ 3,287	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,891	\$ 7,231	\$ 19,992
JARDINERO	\$ 8,661	\$ -	\$ -	\$ 1,385	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,993	\$ 7,622	\$ 21,072

CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
JARDINERO	\$ 8,879	\$ -	\$ -	\$ 711	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,043	\$ 7,814	\$ 21,601
JARDINERO	\$ 8,661	\$ -	\$ -	\$ 2,079	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,993	\$ 7,622	\$ 21,072
JARDINERO	\$ 8,727	\$ -	\$ -	\$ 2,095	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,008	\$ 7,680	\$ 21,232
JARDINERO	\$ 8,833	\$ -	\$ -	\$ 2,120	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,033	\$ 7,773	\$ 21,490
JARDINERO	\$ 8,880	\$ -	\$ -	\$ 2,131	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,044	\$ 7,814	\$ 21,605
JARDINERO	\$ 9,098	\$ -	\$ -	\$ 1,455	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,094	\$ 8,006	\$ 22,134
JARDINERO	\$ 8,954	\$ -	\$ -	\$ 2,149	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,061	\$ 7,880	\$ 21,784
JARDINERO	\$ 9,323	\$ -	\$ -	\$ 1,491	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,146	\$ 8,204	\$ 22,681
JARDINERO	\$ 9,098	\$ -	\$ -	\$ 2,912	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,094	\$ 8,006	\$ 22,134
JARDINERO	\$ 9,697	\$ -	\$ -	\$ 776	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,232	\$ 8,533	\$ 23,592
JARDINERO	\$ 9,482	\$ -	\$ -	\$ 3,034	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,182	\$ 8,344	\$ 23,069
JARDINERO	\$ 9,644	\$ -	\$ -	\$ 2,314	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,219	\$ 8,487	\$ 23,463
JARDINERO	\$ 9,576	\$ -	\$ -	\$ 3,064	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,204	\$ 8,427	\$ 23,298
JARDINERO	\$ 9,644	\$ -	\$ -	\$ 3,086	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,219	\$ 8,487	\$ 23,463
JARDINERO	\$ 9,721	\$ -	\$ -	\$ 3,111	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,237	\$ 8,554	\$ 23,650
JARDINERO	\$ 10,362	\$ -	\$ -	\$ 3,316	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,385	\$ 9,119	\$ 25,209
JARDINERO	\$ 10,795	\$ -	\$ -	\$ 3,455	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,484	\$ 9,500	\$ 26,263
JARDINERO	\$ 10,731	\$ -	\$ -	\$ 4,292	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,470	\$ 9,443	\$ 26,107
JARDINERO	\$ 11,392	\$ -	\$ -	\$ 2,734	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,622	\$ 10,025	\$ 27,715
JARDINERO	\$ 11,744	\$ -	\$ -	\$ 2,818	\$ 500	\$ 1,552	\$ 2,703	\$ 10,335	\$ 28,571
JEFE	\$ 11,778	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,711	\$ 9,776	\$ 28,655
JEFE	\$ 12,916	\$ -	\$ -	\$ 4,133	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,972	\$ 11,366	\$ 31,423
JEFE	\$ 13,410	\$ -	\$ -	\$ 4,291	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,086	\$ 11,801	\$ 32,625
JEFE	\$ 14,786	\$ -	\$ -	\$ 4,732	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,403	\$ 13,012	\$ 35,973
JEFE	\$ 20,132	\$ -	\$ -	\$ 4,832	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,633	\$ 17,716	\$ 48,978
JEFE	\$ 21,523	\$ -	\$ -	\$ 5,165	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,953	\$ 18,940	\$ 52,363
JEFE	\$ 23,323	\$ -	\$ -	\$ 7,463	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,367	\$ 20,524	\$ 56,741
JEFE	\$ 27,968	\$ -	\$ -	\$ 8,950	\$ -	\$ 1,552	\$ 6,437	\$ 24,612	\$ 68,043
JEFE	\$ 29,476	\$ -	\$ -	\$ 9,432	\$ -	\$ 1,552	\$ 6,783	\$ 25,939	\$ 71,711
JEFE	\$ 30,675	\$ -	\$ -	\$ 7,362	\$ -	\$ 1,552	\$ 7,059	\$ 26,994	\$ 74,629
JEFE	\$ 37,150	\$ -	\$ -	\$ 8,916	\$ 500	\$ 1,552	\$ 8,550	\$ 32,692	\$ 90,381
LIDER DE PROYECTO	\$ 18,522	\$ -	\$ -	\$ 5,928	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,263	\$ 16,299	\$ 45,061
MACHETERO	\$ 8,005	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842	\$ 6,644	\$ 19,475
MAQUINISTA	\$ 9,323	\$ -	\$ -	\$ 2,983	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,146	\$ 8,204	\$ 22,681
MAQUINISTA	\$ 9,270	\$ -	\$ -	\$ 3,708	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,133	\$ 8,158	\$ 22,553
MECANICO	\$ 13,024	\$ -	\$ -	\$ 1,042	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,997	\$ 11,461	\$ 31,686
MECANICO	\$ 13,749	\$ -	\$ -	\$ 1,100	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,164	\$ 12,099	\$ 33,450
MECANICO	\$ 17,165	\$ -	\$ -	\$ 4,120	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,950	\$ 15,105	\$ 41,761

CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
MECANICO	\$ 19,721	\$ -	\$ -	\$ 6,311	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,539	\$ 17,354	\$ 47,979
MOTOSIERRISTA	\$ 9,469	\$ -	\$ -	\$ 2,272	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,179	\$ 8,333	\$ 23,037
NIÑERA	\$ 9,217	\$ -	\$ -	\$ 2,950	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,121	\$ 8,111	\$ 22,424
NIÑERA	\$ 9,217	\$ -	\$ -	\$ 3,687	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,121	\$ 8,111	\$ 22,424
NIÑERA	\$ 10,953	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,521	\$ 9,091	\$ 26,647
NIÑERA	\$ 9,977	\$ -	\$ -	\$ 3,193	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,296	\$ 8,780	\$ 24,272
NIÑERA	\$ 11,228	\$ -	\$ -	\$ 4,491	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,584	\$ 9,881	\$ 27,316
NOTIFICADOR VERIFICADOR	\$ 10,332	\$ -	\$ -	\$ 3,306	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,378	\$ 9,092	\$ 25,136
NOTIFICADOR VERIFICADOR	\$ 10,665	\$ -	\$ -	\$ 2,560	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,454	\$ 9,385	\$ 25,947
NOTIFICADOR VERIFICADOR	\$ 12,190	\$ -	\$ -	\$ 2,925	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,805	\$ 10,727	\$ 29,657
OFICIAL	\$ 9,587	\$ -	\$ -	\$ 2,301	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,206	\$ 8,437	\$ 23,324
OFICIAL	\$ 13,697	\$ -	\$ -	\$ 4,383	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,152	\$ 12,053	\$ 33,323
OFICIAL	\$ 14,764	\$ -	\$ -	\$ 4,725	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,398	\$ 12,992	\$ 35,919
OFICIAL	\$ 14,599	\$ -	\$ -	\$ 5,840	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,360	\$ 12,847	\$ 35,518
OFICIAL	\$ 14,923	\$ -	\$ -	\$ 4,775	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,434	\$ 13,132	\$ 36,306
OFICIAL	\$ 15,183	\$ -	\$ -	\$ 4,859	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,494	\$ 13,361	\$ 36,938
OFICIAL	\$ 15,236	\$ -	\$ -	\$ 4,875	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,506	\$ 13,408	\$ 37,067
OFICIAL	\$ 15,862	\$ -	\$ -	\$ 5,076	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,650	\$ 13,959	\$ 38,591
OFICIAL	\$ 15,965	\$ -	\$ -	\$ 6,386	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,674	\$ 14,049	\$ 38,841
OFICIAL	\$ 16,436	\$ -	\$ -	\$ 5,259	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,783	\$ 14,464	\$ 39,987
OFICIAL	\$ 16,905	\$ -	\$ -	\$ 5,410	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,890	\$ 14,876	\$ 41,127
OFICIAL	\$ 16,905	\$ -	\$ -	\$ 6,762	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,890	\$ 14,876	\$ 41,127
OFICIAL	\$ 17,652	\$ -	\$ -	\$ 5,649	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,062	\$ 15,534	\$ 42,945
OFICIAL	\$ 18,270	\$ -	\$ -	\$ 5,846	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,205	\$ 16,078	\$ 44,449
OFICIAL	\$ 18,417	\$ -	\$ -	\$ 5,894	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,238	\$ 16,207	\$ 44,807
OPERADOR	\$ 13,983	\$ -	\$ -	\$ 4,474	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,218	\$ 12,305	\$ 34,020
OPERADOR	\$ 14,192	\$ -	\$ -	\$ 5,677	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,266	\$ 12,489	\$ 34,528
OPERADOR	\$ 16,330	\$ -	\$ -	\$ 3,919	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,758	\$ 14,370	\$ 39,729
PEON	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,795	\$ 6,473	\$ 18,974
PEON	\$ 7,960	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,832	\$ 6,607	\$ 19,366
PEON	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842	\$ 6,645	\$ 19,477
PEON	\$ 8,007	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,843	\$ 6,646	\$ 19,480
PEON	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
PEON	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 641	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
PEON	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ 1,872	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,795	\$ 6,863	\$ 18,974
PEON	\$ 8,005	\$ -	\$ -	\$ 1,281	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,044	\$ 19,475
PEON	\$ 7,960	\$ -	\$ -	\$ 1,911	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,832	\$ 7,005	\$ 19,366
PEON	\$ 8,005	\$ -	\$ -	\$ 1,921	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,044	\$ 19,475

CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
PEON	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 1,922	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
PEON	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 2,562	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
PEON	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 3,202	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
PEON	\$ 8,615	\$ -	\$ -	\$ 1,378	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,983	\$ 7,581	\$ 20,959
PEON	\$ 8,661	\$ -	\$ -	\$ 2,079	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,993	\$ 7,622	\$ 21,072
PEON	\$ 8,624	\$ -	\$ -	\$ 2,759	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,985	\$ 7,589	\$ 20,981
PEON	\$ 8,833	\$ -	\$ -	\$ 2,120	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,033	\$ 7,773	\$ 21,490
PEON	\$ 8,640	\$ -	\$ -	\$ 3,456	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,988	\$ 7,603	\$ 21,020
PEON	\$ 8,661	\$ -	\$ -	\$ 3,465	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,993	\$ 7,622	\$ 21,072
PEON	\$ 9,052	\$ -	\$ -	\$ 2,172	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,083	\$ 7,966	\$ 22,022
PEON	\$ 9,098	\$ -	\$ -	\$ 2,184	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,094	\$ 8,006	\$ 22,134
PEON	\$ 9,098	\$ -	\$ -	\$ 3,639	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,094	\$ 8,006	\$ 22,134
PEON	\$ 9,598	\$ -	\$ -	\$ 2,303	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,209	\$ 8,446	\$ 23,351
PEON	\$ 9,587	\$ -	\$ -	\$ 3,835	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,206	\$ 8,437	\$ 23,324
PEON	\$ 10,670	\$ -	\$ -	\$ 2,561	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,456	\$ 9,390	\$ 25,959
PEON	\$ 10,918	\$ -	\$ -	\$ 2,620	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,513	\$ 9,608	\$ 26,563
PEON	\$ 10,917	\$ -	\$ -	\$ 3,494	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,512	\$ 9,607	\$ 26,560
PEON	\$ 10,918	\$ -	\$ -	\$ 3,494	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,513	\$ 9,608	\$ 26,563
PEON	\$ 10,917	\$ -	\$ -	\$ 4,367	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,512	\$ 9,607	\$ 26,560
PEON	\$ 14,764	\$ -	\$ -	\$ 3,543	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,398	\$ 12,992	\$ 35,919
PROMOTOR	\$ 12,155	\$ -	\$ -	\$ 2,917	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,797	\$ 10,696	\$ 29,572
PROMOTOR	\$ 13,775	\$ -	\$ -	\$ 3,306	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,170	\$ 12,122	\$ 33,513
PROMOTOR	\$ 13,775	\$ -	\$ -	\$ 4,408	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,170	\$ 12,122	\$ 33,513
PROMOTOR	\$ 14,545	\$ -	\$ -	\$ 4,655	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,347	\$ 12,800	\$ 35,386
PROMOTOR	\$ 15,133	\$ -	\$ -	\$ 6,053	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,483	\$ 13,317	\$ 36,817
PROMOTOR	\$ 15,586	\$ -	\$ -	\$ 4,987	\$ 396	\$ 1,552	\$ 3,587	\$ 13,716	\$ 37,919
PROMOTOR	\$ 17,243	\$ -	\$ -	\$ 4,139	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,968	\$ 15,174	\$ 41,950
PROMOTOR	\$ 16,873	\$ -	\$ -	\$ 5,399	\$ 500	\$ 1,552	\$ 3,883	\$ 14,848	\$ 41,050
PROMOTOR	\$ 17,057	\$ -	\$ -	\$ 6,823	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,925	\$ 15,010	\$ 41,497
PROMOTOR	\$ 17,621	\$ -	\$ -	\$ 7,048	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,055	\$ 15,506	\$ 42,870
PROMOTOR	\$ 25,668	\$ -	\$ -	\$ 8,213	\$ 500	\$ 1,552	\$ 5,907	\$ 22,588	\$ 62,447
PUERICULTISTA	\$ 10,119	\$ -	\$ -	\$ 2,429	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,329	\$ 8,905	\$ 24,618
PUERICULTISTA	\$ 10,655	\$ -	\$ -	\$ 3,409	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,452	\$ 9,376	\$ 25,922
PUERICULTISTA	\$ 10,944	\$ -	\$ -	\$ 3,502	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,519	\$ 9,631	\$ 26,625
PUERICULTISTA	\$ 12,522	\$ -	\$ -	\$ 5,009	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,882	\$ 11,019	\$ 30,464
RECEPCIONISTA	\$ 9,704	\$ -	\$ -	\$ 3,105	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,233	\$ 8,540	\$ 23,609
RECEPCIONISTA	\$ 13,200	\$ -	\$ -	\$ 3,168	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,038	\$ 11,616	\$ 32,114
SECRETARIA	\$ 8,765	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,017	\$ 7,275	\$ 21,324

CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
SECRETARIA	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 2,562	\$ 100	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
SECRETARIA	\$ 8,765	\$ -	\$ -	\$ 701	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,017	\$ 7,713	\$ 21,324
SECRETARIA	\$ 9,351	\$ -	\$ -	\$ 1,497	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,152	\$ 8,229	\$ 22,750
SECRETARIA	\$ 9,617	\$ -	\$ -	\$ 2,308	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,213	\$ 8,463	\$ 23,397
SECRETARIA	\$ 9,659	\$ -	\$ -	\$ 3,091	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,223	\$ 8,500	\$ 23,500
SECRETARIA	\$ 9,984	\$ -	\$ -	\$ 3,195	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,298	\$ 8,786	\$ 24,290
SECRETARIA	\$ 10,332	\$ -	\$ -	\$ 2,479	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,378	\$ 9,092	\$ 25,136
SECRETARIA	\$ 10,227	\$ -	\$ -	\$ 3,272	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,354	\$ 9,000	\$ 24,881
SECRETARIA	\$ 10,697	\$ -	\$ -	\$ 1,712	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,462	\$ 9,413	\$ 26,024
SECRETARIA	\$ 10,748	\$ -	\$ -	\$ 1,720	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,474	\$ 9,458	\$ 26,149
SECRETARIA	\$ 10,788	\$ -	\$ -	\$ 1,726	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,483	\$ 9,493	\$ 26,245
SECRETARIA	\$ 10,697	\$ -	\$ -	\$ 3,423	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,462	\$ 9,413	\$ 26,024
SECRETARIA	\$ 11,321	\$ -	\$ -	\$ 3,623	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,605	\$ 9,962	\$ 27,543
SECRETARIA	\$ 11,520	\$ -	\$ -	\$ 3,686	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,651	\$ 10,138	\$ 28,027
SECRETARIA	\$ 11,973	\$ -	\$ -	\$ 2,874	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,755	\$ 10,536	\$ 29,129
SECRETARIA	\$ 11,688	\$ -	\$ -	\$ 4,675	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,690	\$ 10,285	\$ 28,435
SECRETARIA	\$ 11,970	\$ -	\$ -	\$ 3,831	\$ 500	\$ 1,552	\$ 2,755	\$ 10,534	\$ 29,121
SECRETARIA	\$ 12,156	\$ -	\$ -	\$ 3,890	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,798	\$ 10,697	\$ 29,575
SECRETARIA	\$ 12,156	\$ -	\$ -	\$ 4,863	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,798	\$ 10,697	\$ 29,575
SECRETARIA	\$ 12,365	\$ -	\$ -	\$ 3,957	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,846	\$ 10,881	\$ 30,083
SECRETARIA	\$ 12,732	\$ -	\$ -	\$ 4,075	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,930	\$ 11,204	\$ 30,976
SECRETARIA	\$ 12,941	\$ -	\$ -	\$ 4,141	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,978	\$ 11,388	\$ 31,484
SECRETARIA	\$ 12,732	\$ -	\$ -	\$ 5,092	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,930	\$ 11,204	\$ 30,976
SECRETARIA	\$ 13,044	\$ -	\$ -	\$ 4,174	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,002	\$ 11,479	\$ 31,734
SECRETARIA	\$ 13,287	\$ -	\$ -	\$ 3,189	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,058	\$ 11,693	\$ 32,326
SECRETARIA	\$ 13,633	\$ -	\$ -	\$ 3,272	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,137	\$ 11,997	\$ 33,167
SECRETARIA	\$ 13,567	\$ -	\$ -	\$ 4,341	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,122	\$ 11,939	\$ 33,007
SECRETARIA	\$ 13,983	\$ -	\$ -	\$ 4,474	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,218	\$ 12,305	\$ 34,020
SECRETARIA	\$ 16,664	\$ -	\$ -	\$ 5,332	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,835	\$ 14,664	\$ 40,542
SECRETARIA	\$ 16,947	\$ -	\$ -	\$ 5,423	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,900	\$ 14,913	\$ 41,230
SECRETARIA	\$ 19,469	\$ -	\$ -	\$ 4,672	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,481	\$ 17,133	\$ 47,366
SECRETARIA	\$ 19,474	\$ -	\$ -	\$ 6,232	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,482	\$ 17,137	\$ 47,378
SECRETARIA	\$ 19,591	\$ -	\$ -	\$ 6,269	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,509	\$ 17,240	\$ 47,663
SOBRESTANTE	\$ 12,257	\$ -	\$ -	\$ 4,903	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,821	\$ 10,786	\$ 29,820
SOBRESTANTE	\$ 17,269	\$ -	\$ -	\$ 6,907	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,974	\$ 15,197	\$ 42,014
SOBRESTANTE	\$ 18,313	\$ -	\$ -	\$ 7,325	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,214	\$ 16,115	\$ 44,553
SUB-JEFE	\$ 15,627	\$ -	\$ -	\$ 5,001	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,596	\$ 13,752	\$ 38,018
SUPERVISOR	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842	\$ 6,645	\$ 19,477

CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
SUPERVISOR	\$ 11,531	\$ -	\$ -	\$ 3,689	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,654	\$ 10,147	\$ 28,053
SUPERVISOR	\$ 11,688	\$ -	\$ -	\$ 3,740	\$ 2,000	\$ 1,552	\$ 2,690	\$ 10,285	\$ 28,435
SUPERVISOR	\$ 12,679	\$ -	\$ -	\$ 4,057	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,918	\$ 11,158	\$ 30,846
SUPERVISOR	\$ 13,087	\$ -	\$ -	\$ 3,140	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,012	\$ 11,517	\$ 31,839
SUPERVISOR	\$ 14,735	\$ -	\$ -	\$ 3,536	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,391	\$ 12,967	\$ 35,848
SUPERVISOR	\$ 14,764	\$ -	\$ -	\$ 4,725	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,398	\$ 12,992	\$ 35,919
SUPERVISOR	\$ 14,890	\$ -	\$ -	\$ 4,765	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,427	\$ 13,103	\$ 36,225
SUPERVISOR	\$ 15,079	\$ -	\$ -	\$ 4,826	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,470	\$ 13,270	\$ 36,686
SUPERVISOR	\$ 14,990	\$ -	\$ -	\$ 5,996	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,450	\$ 13,191	\$ 36,469
SUPERVISOR	\$ 15,505	\$ -	\$ -	\$ 3,721	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,568	\$ 13,644	\$ 37,722
SUPERVISOR	\$ 18,157	\$ -	\$ -	\$ 5,810	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,179	\$ 15,978	\$ 44,173
SUPERVISOR	\$ 18,941	\$ -	\$ -	\$ 7,577	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,359	\$ 16,668	\$ 46,082
SUPERVISOR	\$ 21,027	\$ -	\$ -	\$ 6,729	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,839	\$ 18,504	\$ 51,156
SUPERVISOR	\$ 25,618	\$ -	\$ -	\$ 8,198	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,896	\$ 22,544	\$ 62,326
SUPERVISOR	\$ 26,923	\$ -	\$ -	\$ 8,615	\$ -	\$ 1,552	\$ 6,196	\$ 23,692	\$ 65,500
SUPERVISOR	\$ 32,663	\$ -	\$ -	\$ 7,839	\$ -	\$ 1,552	\$ 7,517	\$ 28,743	\$ 79,465
TECNICO	\$ 12,106	\$ -	\$ -	\$ 3,874	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,786	\$ 10,653	\$ 29,452
TECNICO	\$ 12,106	\$ -	\$ -	\$ 4,842	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,786	\$ 10,653	\$ 29,452
TRABAJADOR	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842	\$ 6,645	\$ 19,477
TRABAJADOR	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 1,281	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
TRABAJADOR	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 1,922	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
TRABAJADOR	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 2,562	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
TRABAJADOR	\$ 8,640	\$ -	\$ -	\$ 2,073	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,988	\$ 7,603	\$ 21,020
TRABAJADOR	\$ 9,098	\$ -	\$ -	\$ 2,184	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,094	\$ 8,006	\$ 22,134
TRABAJADOR	\$ 9,295	\$ -	\$ -	\$ 2,231	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,139	\$ 8,180	\$ 22,614
TRABAJADORA SOCIAL	\$ 8,885	\$ -	\$ -	\$ 2,132	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,045	\$ 7,819	\$ 21,616
TRABAJADORA SOCIAL	\$ 12,156	\$ -	\$ -	\$ 3,890	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,798	\$ 10,697	\$ 29,575
TRABAJADORA SOCIAL	\$ 13,826	\$ -	\$ -	\$ 4,424	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,182	\$ 12,167	\$ 33,637
TRABAJADORA SOCIAL	\$ 20,123	\$ -	\$ -	\$ 6,440	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,631	\$ 17,708	\$ 48,957
VELADOR	\$ 7,828	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,802	\$ 6,497	\$ 19,045
VELADOR	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842	\$ 6,645	\$ 19,477
VELADOR	\$ 8,427	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,939	\$ 6,994	\$ 20,502
VELADOR	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ 1,872	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,795	\$ 6,863	\$ 18,974
VELADOR	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 1,922	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
VELADOR	\$ 8,428	\$ -	\$ -	\$ 1,348	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,940	\$ 7,417	\$ 20,504
VELADOR	\$ 8,956	\$ -	\$ -	\$ 2,150	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,061	\$ 7,881	\$ 21,788
VELADOR	\$ 9,084	\$ -	\$ -	\$ 2,181	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,091	\$ 7,994	\$ 22,101
VELADOR	\$ 9,520	\$ -	\$ -	\$ 1,523	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,191	\$ 8,378	\$ 23,162

CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
VELADOR	\$ 9,211	\$ -	\$ -	\$ 2,948	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,120	\$ 8,106	\$ 22,410
VELADOR	\$ 9,458	\$ -	\$ -	\$ 3,027	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,177	\$ 8,323	\$ 23,011
VELADOR	\$ 9,482	\$ -	\$ -	\$ 3,792	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,182	\$ 8,344	\$ 23,069
VELADOR	\$ 9,726	\$ -	\$ -	\$ 3,890	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,238	\$ 8,559	\$ 23,662
VELADOR	\$ 10,452	\$ -	\$ -	\$ 2,509	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,405	\$ 9,198	\$ 25,429
VELADOR	\$ 12,988	\$ -	\$ -	\$ 4,156	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,989	\$ 11,429	\$ 31,598
VIGILANTE	\$ 8,005	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,842	\$ 6,644	\$ 19,475
VIGILANTE	\$ 8,375	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,927	\$ 6,951	\$ 20,375
VIGILANTE	\$ 8,005	\$ -	\$ -	\$ 641	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,044	\$ 19,475
VIGILANTE	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 1,922	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ 7,045	\$ 19,477
VIGILANTE	\$ 10,761	\$ -	\$ -	\$ 2,583	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,477	\$ 9,470	\$ 26,181
VIGILANTE	\$ 11,151	\$ -	\$ -	\$ 2,676	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,566	\$ 9,813	\$ 27,129
JUBILADO	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,795	\$ -	\$ 18,974
JUBILADO	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ -	\$ 19,477
JUBILADO	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ 3,120	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,795	\$ -	\$ 18,974
JUBILADO	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 3,202	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ -	\$ 19,477
JUBILADO	\$ 8,112	\$ -	\$ -	\$ 3,245	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,867	\$ -	\$ 19,736
JUBILADO	\$ 8,164	\$ -	\$ -	\$ 3,265	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,879	\$ -	\$ 19,862
JUBILADO	\$ 8,217	\$ -	\$ -	\$ 3,287	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,891	\$ -	\$ 19,992
JUBILADO	\$ 8,322	\$ -	\$ -	\$ 3,329	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,915	\$ -	\$ 20,246
JUBILADO	\$ 8,375	\$ -	\$ -	\$ 3,350	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,927	\$ -	\$ 20,375
JUBILADO	\$ 8,428	\$ -	\$ -	\$ 3,371	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,940	\$ -	\$ 20,504
JUBILADO	\$ 8,640	\$ -	\$ -	\$ 2,765	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,988	\$ -	\$ 21,020
JUBILADO	\$ 8,587	\$ -	\$ -	\$ 3,435	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,976	\$ -	\$ 20,891
JUBILADO	\$ 8,640	\$ -	\$ -	\$ 3,456	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,988	\$ -	\$ 21,020
JUBILADO	\$ 9,692	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,230	\$ -	\$ 23,579
JUBILADO	\$ 8,850	\$ -	\$ -	\$ 3,540	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,037	\$ -	\$ 21,531
JUBILADO	\$ 8,880	\$ -	\$ -	\$ 3,551	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,044	\$ -	\$ 21,605
JUBILADO	\$ 8,954	\$ -	\$ -	\$ 3,581	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,061	\$ -	\$ 21,784
JUBILADO	\$ 9,036	\$ -	\$ -	\$ 3,614	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,079	\$ -	\$ 21,983
JUBILADO	\$ 9,059	\$ -	\$ -	\$ 3,624	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,085	\$ -	\$ 22,040
JUBILADO	\$ 9,166	\$ -	\$ -	\$ 3,667	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,109	\$ -	\$ 22,300
JUBILADO	\$ 9,207	\$ -	\$ -	\$ 3,683	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,119	\$ -	\$ 22,400
JUBILADO	\$ 9,270	\$ -	\$ -	\$ 3,708	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,133	\$ -	\$ 22,553
JUBILADO	\$ 9,482	\$ -	\$ -	\$ 3,792	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,182	\$ -	\$ 23,069
JUBILADO	\$ 9,587	\$ -	\$ -	\$ 3,835	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,206	\$ -	\$ 23,324
JUBILADO	\$ 9,644	\$ -	\$ -	\$ 3,857	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,219	\$ -	\$ 23,463
JUBILADO	\$ 9,704	\$ -	\$ -	\$ 3,881	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,233	\$ -	\$ 23,609

CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
JUBILADO	\$ 9,750	\$ -	\$ -	\$ 3,900	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,244	\$ -	\$ 23,721
JUBILADO	\$ 9,809	\$ -	\$ -	\$ 3,923	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,257	\$ -	\$ 23,865
JUBILADO	\$ 9,861	\$ -	\$ -	\$ 3,945	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,269	\$ -	\$ 23,991
JUBILADO	\$ 9,913	\$ -	\$ -	\$ 3,966	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,281	\$ -	\$ 24,117
JUBILADO	\$ 10,018	\$ -	\$ -	\$ 4,007	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,306	\$ -	\$ 24,373
JUBILADO	\$ 10,069	\$ -	\$ -	\$ 4,027	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,317	\$ -	\$ 24,497
JUBILADO	\$ 10,174	\$ -	\$ -	\$ 4,070	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,341	\$ -	\$ 24,753
JUBILADO	\$ 10,182	\$ -	\$ -	\$ 4,073	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,343	\$ -	\$ 24,772
JUBILADO	\$ 10,322	\$ -	\$ -	\$ 4,128	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,375	\$ -	\$ 25,112
JUBILADO	\$ 10,332	\$ -	\$ -	\$ 4,132	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,378	\$ -	\$ 25,136
JUBILADO	\$ 10,468	\$ -	\$ -	\$ 4,187	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,409	\$ -	\$ 25,468
JUBILADO	\$ 10,486	\$ -	\$ -	\$ 4,194	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,413	\$ -	\$ 25,512
JUBILADO	\$ 10,540	\$ -	\$ -	\$ 4,216	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,426	\$ -	\$ 25,643
JUBILADO	\$ 10,591	\$ -	\$ -	\$ 4,236	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,437	\$ -	\$ 25,767
JUBILADO	\$ 10,679	\$ -	\$ -	\$ 4,271	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,458	\$ -	\$ 25,981
JUBILADO	\$ 10,697	\$ -	\$ -	\$ 4,279	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,462	\$ -	\$ 26,024
JUBILADO	\$ 10,748	\$ -	\$ -	\$ 4,299	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,474	\$ -	\$ 26,149
JUBILADO	\$ 10,802	\$ -	\$ -	\$ 4,321	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,486	\$ -	\$ 26,280
JUBILADO	\$ 10,826	\$ -	\$ -	\$ 4,330	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,491	\$ -	\$ 26,338
JUBILADO	\$ 10,852	\$ -	\$ -	\$ 4,340	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,497	\$ -	\$ 26,401
JUBILADO	\$ 12,141	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,794	\$ -	\$ 29,538
JUBILADO	\$ 11,792	\$ -	\$ -	\$ 1,474	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,714	\$ -	\$ 28,688
JUBILADO	\$ 11,010	\$ -	\$ -	\$ 4,404	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,534	\$ -	\$ 26,786
JUBILADO	\$ 11,030	\$ -	\$ -	\$ 4,413	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,538	\$ -	\$ 26,835
JUBILADO	\$ 11,042	\$ -	\$ -	\$ 4,417	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,541	\$ -	\$ 26,864
JUBILADO	\$ 11,059	\$ -	\$ -	\$ 4,424	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,545	\$ -	\$ 26,905
JUBILADO	\$ 11,063	\$ -	\$ -	\$ 4,425	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,546	\$ -	\$ 26,916
JUBILADO	\$ 11,064	\$ -	\$ -	\$ 4,426	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,546	\$ -	\$ 26,918
JUBILADO	\$ 11,116	\$ -	\$ -	\$ 4,447	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,558	\$ -	\$ 27,044
JUBILADO	\$ 11,120	\$ -	\$ -	\$ 4,448	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,559	\$ -	\$ 27,054
JUBILADO	\$ 11,167	\$ -	\$ -	\$ 4,467	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,570	\$ -	\$ 27,168
JUBILADO	\$ 11,219	\$ -	\$ -	\$ 4,488	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,582	\$ -	\$ 27,294
JUBILADO	\$ 11,321	\$ -	\$ -	\$ 4,528	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,605	\$ -	\$ 27,543
JUBILADO	\$ 11,373	\$ -	\$ -	\$ 4,550	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,617	\$ -	\$ 27,669
JUBILADO	\$ 11,520	\$ -	\$ -	\$ 4,608	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,651	\$ -	\$ 28,027
JUBILADO	\$ 11,531	\$ -	\$ -	\$ 4,612	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,654	\$ -	\$ 28,053
JUBILADO	\$ 11,634	\$ -	\$ -	\$ 4,654	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,677	\$ -	\$ 28,305
JUBILADO	\$ 11,730	\$ -	\$ -	\$ 4,692	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,699	\$ -	\$ 28,537

CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
JUBILADO	\$ 11,786	\$ -	\$ -	\$ 4,714	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,712	\$ -	\$ 28,673
JUBILADO	\$ 11,897	\$ -	\$ -	\$ 4,759	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,738	\$ -	\$ 28,944
JUBILADO	\$ 11,918	\$ -	\$ -	\$ 4,767	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,743	\$ -	\$ 28,995
JUBILADO	\$ 11,945	\$ -	\$ -	\$ 4,778	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,749	\$ -	\$ 29,060
JUBILADO	\$ 12,002	\$ -	\$ -	\$ 4,801	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,762	\$ -	\$ 29,200
JUBILADO	\$ 12,075	\$ -	\$ -	\$ 4,830	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,779	\$ -	\$ 29,378
JUBILADO	\$ 12,106	\$ -	\$ -	\$ 4,842	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,786	\$ -	\$ 29,452
JUBILADO	\$ 12,141	\$ -	\$ -	\$ 4,856	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,794	\$ -	\$ 29,538
JUBILADO	\$ 12,365	\$ -	\$ -	\$ 4,946	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,846	\$ -	\$ 30,083
JUBILADO	\$ 12,418	\$ -	\$ -	\$ 4,967	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,858	\$ -	\$ 30,211
JUBILADO	\$ 12,469	\$ -	\$ -	\$ 4,987	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,870	\$ -	\$ 30,335
JUBILADO	\$ 12,522	\$ -	\$ -	\$ 5,009	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,882	\$ -	\$ 30,464
JUBILADO	\$ 12,526	\$ -	\$ -	\$ 5,010	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,883	\$ -	\$ 30,474
JUBILADO	\$ 12,628	\$ -	\$ -	\$ 5,051	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,906	\$ -	\$ 30,722
JUBILADO	\$ 12,679	\$ -	\$ -	\$ 5,072	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,918	\$ -	\$ 30,846
JUBILADO	\$ 12,768	\$ -	\$ -	\$ 5,107	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,938	\$ -	\$ 31,063
JUBILADO	\$ 12,784	\$ -	\$ -	\$ 5,114	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,942	\$ -	\$ 31,102
JUBILADO	\$ 12,887	\$ -	\$ -	\$ 5,155	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,966	\$ -	\$ 31,352
JUBILADO	\$ 12,941	\$ -	\$ -	\$ 5,177	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,978	\$ -	\$ 31,484
JUBILADO	\$ 12,972	\$ -	\$ -	\$ 5,189	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,985	\$ -	\$ 31,559
JUBILADO	\$ 12,992	\$ -	\$ -	\$ 5,197	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,990	\$ -	\$ 31,608
JUBILADO	\$ 13,077	\$ -	\$ -	\$ 5,230	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,010	\$ -	\$ 31,815
JUBILADO	\$ 13,146	\$ -	\$ -	\$ 5,258	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,025	\$ -	\$ 31,983
JUBILADO	\$ 13,200	\$ -	\$ -	\$ 5,280	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,038	\$ -	\$ 32,114
JUBILADO	\$ 13,306	\$ -	\$ -	\$ 5,322	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,062	\$ -	\$ 32,372
JUBILADO	\$ 13,410	\$ -	\$ -	\$ 5,364	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,086	\$ -	\$ 32,625
JUBILADO	\$ 13,502	\$ -	\$ -	\$ 5,401	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,107	\$ -	\$ 32,849
JUBILADO	\$ 13,509	\$ -	\$ -	\$ 5,403	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,109	\$ -	\$ 32,866
JUBILADO	\$ 13,513	\$ -	\$ -	\$ 5,405	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,110	\$ -	\$ 32,875
JUBILADO	\$ 13,567	\$ -	\$ -	\$ 5,427	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,122	\$ -	\$ 33,007
JUBILADO	\$ 13,710	\$ -	\$ -	\$ 5,484	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,155	\$ -	\$ 33,355
JUBILADO	\$ 13,826	\$ -	\$ -	\$ 5,530	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,182	\$ -	\$ 33,637
JUBILADO	\$ 13,871	\$ -	\$ -	\$ 5,549	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,192	\$ -	\$ 33,746
JUBILADO	\$ 13,927	\$ -	\$ -	\$ 5,570	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,205	\$ -	\$ 33,882
JUBILADO	\$ 13,929	\$ -	\$ -	\$ 5,571	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,206	\$ -	\$ 33,887
JUBILADO	\$ 13,932	\$ -	\$ -	\$ 5,572	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,206	\$ -	\$ 33,895
JUBILADO	\$ 13,983	\$ -	\$ -	\$ 5,593	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,218	\$ -	\$ 34,020
JUBILADO	\$ 14,033	\$ -	\$ -	\$ 5,614	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,230	\$ -	\$ 34,141

CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
JUBILADO	\$ 14,035	\$ -	\$ -	\$ 5,614	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,230	\$ -	\$ 34,145
JUBILADO	\$ 14,086	\$ -	\$ -	\$ 5,634	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,242	\$ -	\$ 34,269
JUBILADO	\$ 14,090	\$ -	\$ -	\$ 5,636	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,243	\$ -	\$ 34,279
JUBILADO	\$ 15,133	\$ -	\$ -	\$ 1,967	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,483	\$ -	\$ 36,817
JUBILADO	\$ 14,140	\$ -	\$ -	\$ 5,656	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,254	\$ -	\$ 34,401
JUBILADO	\$ 14,192	\$ -	\$ -	\$ 5,677	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,266	\$ -	\$ 34,528
JUBILADO	\$ 14,309	\$ -	\$ -	\$ 5,724	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,293	\$ -	\$ 34,812
JUBILADO	\$ 15,236	\$ -	\$ -	\$ 2,514	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,506	\$ -	\$ 37,067
JUBILADO	\$ 14,534	\$ -	\$ -	\$ 5,813	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,345	\$ -	\$ 35,360
JUBILADO	\$ 14,693	\$ -	\$ -	\$ 5,877	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,381	\$ -	\$ 35,747
JUBILADO	\$ 14,764	\$ -	\$ -	\$ 5,906	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,398	\$ -	\$ 35,919
JUBILADO	\$ 14,840	\$ -	\$ -	\$ 5,936	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,415	\$ -	\$ 36,104
JUBILADO	\$ 14,870	\$ -	\$ -	\$ 5,948	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,422	\$ -	\$ 36,177
JUBILADO	\$ 14,923	\$ -	\$ -	\$ 5,969	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,434	\$ -	\$ 36,306
JUBILADO	\$ 16,584	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,817	\$ -	\$ 40,347
JUBILADO	\$ 15,133	\$ -	\$ -	\$ 6,053	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,483	\$ -	\$ 36,817
JUBILADO	\$ 15,139	\$ -	\$ -	\$ 6,055	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,484	\$ -	\$ 36,832
JUBILADO	\$ 15,183	\$ -	\$ -	\$ 6,073	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,494	\$ -	\$ 36,938
JUBILADO	\$ 15,188	\$ -	\$ -	\$ 6,075	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,495	\$ -	\$ 36,951
JUBILADO	\$ 15,392	\$ -	\$ -	\$ 6,157	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,542	\$ -	\$ 37,447
JUBILADO	\$ 15,442	\$ -	\$ -	\$ 6,177	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,554	\$ -	\$ 37,568
JUBILADO	\$ 15,446	\$ -	\$ -	\$ 6,178	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,555	\$ -	\$ 37,578
JUBILADO	\$ 15,548	\$ -	\$ -	\$ 6,219	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,578	\$ -	\$ 37,826
JUBILADO	\$ 17,269	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,974	\$ -	\$ 42,014
JUBILADO	\$ 15,652	\$ -	\$ -	\$ 6,260	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,602	\$ -	\$ 38,080
JUBILADO	\$ 15,862	\$ -	\$ -	\$ 6,345	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,650	\$ -	\$ 38,591
JUBILADO	\$ 15,965	\$ -	\$ -	\$ 6,386	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,674	\$ -	\$ 38,841
JUBILADO	\$ 16,018	\$ -	\$ -	\$ 6,407	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,686	\$ -	\$ 38,970
JUBILADO	\$ 16,208	\$ -	\$ -	\$ 6,483	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,730	\$ -	\$ 39,432
JUBILADO	\$ 16,344	\$ -	\$ -	\$ 6,537	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,761	\$ -	\$ 39,763
JUBILADO	\$ 16,436	\$ -	\$ -	\$ 6,574	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,783	\$ -	\$ 39,987
JUBILADO	\$ 16,592	\$ -	\$ -	\$ 6,637	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,818	\$ -	\$ 40,367
JUBILADO	\$ 16,979	\$ -	\$ -	\$ 6,792	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,907	\$ -	\$ 41,307
JUBILADO	\$ 17,051	\$ -	\$ -	\$ 6,821	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,924	\$ -	\$ 41,483
JUBILADO	\$ 17,165	\$ -	\$ -	\$ 6,866	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,950	\$ -	\$ 41,761
JUBILADO	\$ 17,177	\$ -	\$ -	\$ 6,871	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,953	\$ -	\$ 41,790
JUBILADO	\$ 17,256	\$ -	\$ -	\$ 6,902	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,971	\$ -	\$ 41,982
JUBILADO	\$ 17,269	\$ -	\$ -	\$ 6,907	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,974	\$ -	\$ 42,014

CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
JUBILADO	\$ 17,304	\$ -	\$ -	\$ 6,922	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,982	\$ -	\$ 42,099
JUBILADO	\$ 17,427	\$ -	\$ -	\$ 6,971	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,011	\$ -	\$ 42,397
JUBILADO	\$ 17,531	\$ -	\$ -	\$ 7,012	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,035	\$ -	\$ 42,651
JUBILADO	\$ 17,625	\$ -	\$ -	\$ 7,050	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,056	\$ -	\$ 42,880
JUBILADO	\$ 17,741	\$ -	\$ -	\$ 7,097	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,083	\$ -	\$ 43,162
JUBILADO	\$ 17,845	\$ -	\$ -	\$ 7,138	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,107	\$ -	\$ 43,414
JUBILADO	\$ 17,950	\$ -	\$ -	\$ 7,180	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,131	\$ -	\$ 43,670
JUBILADO	\$ 17,998	\$ -	\$ -	\$ 7,200	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,142	\$ -	\$ 43,788
JUBILADO	\$ 20,350	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,683	\$ -	\$ 49,509
JUBILADO	\$ 18,350	\$ -	\$ -	\$ 7,340	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,223	\$ -	\$ 44,644
JUBILADO	\$ 18,417	\$ -	\$ -	\$ 7,367	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,238	\$ -	\$ 44,807
JUBILADO	\$ 18,628	\$ -	\$ -	\$ 7,451	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,287	\$ -	\$ 45,320
JUBILADO	\$ 18,680	\$ -	\$ -	\$ 7,472	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,299	\$ -	\$ 45,446
JUBILADO	\$ 19,009	\$ -	\$ -	\$ 7,603	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,375	\$ -	\$ 46,247
JUBILADO	\$ 19,076	\$ -	\$ -	\$ 7,630	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,390	\$ -	\$ 46,410
JUBILADO	\$ 19,619	\$ -	\$ -	\$ 7,848	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,515	\$ -	\$ 47,730
JUBILADO	\$ 19,756	\$ -	\$ -	\$ 7,902	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,547	\$ -	\$ 48,063
JUBILADO	\$ 19,828	\$ -	\$ -	\$ 7,931	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,563	\$ -	\$ 48,239
JUBILADO	\$ 19,859	\$ -	\$ -	\$ 7,943	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,570	\$ -	\$ 48,315
JUBILADO	\$ 19,879	\$ -	\$ -	\$ 7,952	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,575	\$ -	\$ 48,364
JUBILADO	\$ 20,020	\$ -	\$ -	\$ 8,008	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,607	\$ -	\$ 48,706
JUBILADO	\$ 20,088	\$ -	\$ -	\$ 8,035	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,623	\$ -	\$ 48,872
JUBILADO	\$ 20,194	\$ -	\$ -	\$ 8,077	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,647	\$ -	\$ 49,129
JUBILADO	\$ 20,455	\$ -	\$ -	\$ 8,182	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,707	\$ -	\$ 49,765
JUBILADO	\$ 20,558	\$ -	\$ -	\$ 8,224	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,731	\$ -	\$ 50,015
JUBILADO	\$ 21,482	\$ -	\$ -	\$ 5,263	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,944	\$ -	\$ 52,263
JUBILADO	\$ 21,758	\$ -	\$ -	\$ 5,549	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,007	\$ -	\$ 52,935
JUBILADO	\$ 20,900	\$ -	\$ -	\$ 8,359	\$ 500	\$ 1,552	\$ 4,810	\$ -	\$ 50,847
JUBILADO	\$ 21,506	\$ -	\$ -	\$ 8,603	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,949	\$ -	\$ 52,322
JUBILADO	\$ 21,652	\$ -	\$ -	\$ 8,660	\$ -	\$ 1,552	\$ 4,983	\$ -	\$ 52,677
JUBILADO	\$ 21,742	\$ -	\$ -	\$ 8,697	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,004	\$ -	\$ 52,896
JUBILADO	\$ 21,758	\$ -	\$ -	\$ 8,704	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,007	\$ -	\$ 52,935
JUBILADO	\$ 21,810	\$ -	\$ -	\$ 8,724	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,019	\$ -	\$ 53,061
JUBILADO	\$ 21,966	\$ -	\$ -	\$ 8,786	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,055	\$ -	\$ 53,440
JUBILADO	\$ 22,072	\$ -	\$ -	\$ 8,829	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,080	\$ -	\$ 53,699
JUBILADO	\$ 22,384	\$ -	\$ -	\$ 8,954	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,151	\$ -	\$ 54,457
JUBILADO	\$ 23,740	\$ -	\$ -	\$ 4,155	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,463	\$ -	\$ 57,757
JUBILADO	\$ 22,436	\$ -	\$ -	\$ 8,974	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,163	\$ -	\$ 54,584

CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
JUBILADO	\$ 22,697	\$ -	\$ -	\$ 9,078	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,223	\$ -	\$ 55,219
JUBILADO	\$ 23,010	\$ -	\$ -	\$ 9,204	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,295	\$ -	\$ 55,981
JUBILADO	\$ 23,165	\$ -	\$ -	\$ 9,266	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,331	\$ -	\$ 56,358
JUBILADO	\$ 23,376	\$ -	\$ -	\$ 9,350	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,380	\$ -	\$ 56,871
JUBILADO	\$ 24,239	\$ -	\$ -	\$ 9,695	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,578	\$ -	\$ 58,971
JUBILADO	\$ 24,313	\$ -	\$ -	\$ 9,725	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,595	\$ -	\$ 59,151
JUBILADO	\$ 24,418	\$ -	\$ -	\$ 9,767	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,619	\$ -	\$ 59,405
JUBILADO	\$ 24,614	\$ -	\$ -	\$ 9,846	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,665	\$ -	\$ 59,883
JUBILADO	\$ 24,731	\$ -	\$ -	\$ 9,892	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,691	\$ -	\$ 60,167
JUBILADO	\$ 24,836	\$ -	\$ -	\$ 9,934	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,716	\$ -	\$ 60,423
JUBILADO	\$ 24,941	\$ -	\$ -	\$ 9,977	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,740	\$ -	\$ 60,678
JUBILADO	\$ 25,096	\$ -	\$ -	\$ 10,038	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,775	\$ -	\$ 61,055
JUBILADO	\$ 25,201	\$ -	\$ -	\$ 10,081	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,800	\$ -	\$ 61,311
JUBILADO	\$ 25,618	\$ -	\$ -	\$ 10,247	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,896	\$ -	\$ 62,326
JUBILADO	\$ 25,761	\$ -	\$ -	\$ 10,304	\$ -	\$ 1,552	\$ 5,929	\$ -	\$ 62,673
JUBILADO	\$ 27,968	\$ -	\$ -	\$ 7,132	\$ -	\$ 1,552	\$ 6,437	\$ -	\$ 68,043
JUBILADO	\$ 27,080	\$ -	\$ -	\$ 10,831	\$ -	\$ 1,552	\$ 6,232	\$ -	\$ 65,882
JUBILADO	\$ 27,287	\$ -	\$ -	\$ 10,915	\$ -	\$ 1,552	\$ 6,280	\$ -	\$ 66,386
JUBILADO	\$ 28,144	\$ -	\$ -	\$ 11,258	\$ -	\$ 1,552	\$ 6,477	\$ -	\$ 68,470
JUBILADO	\$ 28,552	\$ -	\$ -	\$ 11,421	\$ -	\$ 1,552	\$ 6,571	\$ -	\$ 69,464
JUBILADO	\$ 29,375	\$ -	\$ -	\$ 11,750	\$ -	\$ 1,552	\$ 6,760	\$ -	\$ 71,466
JUBILADO	\$ 30,498	\$ -	\$ -	\$ 12,199	\$ -	\$ 1,552	\$ 7,019	\$ -	\$ 74,197
JUBILADO	\$ 31,045	\$ -	\$ -	\$ 12,418	\$ -	\$ 1,552	\$ 7,145	\$ -	\$ 75,529
JUBILADO	\$ 32,899	\$ -	\$ -	\$ 13,159	\$ 500	\$ 1,552	\$ 7,571	\$ -	\$ 80,039
JUBILADO	\$ 33,603	\$ -	\$ -	\$ 13,442	\$ -	\$ 1,552	\$ 7,733	\$ -	\$ 81,752
JUBILADO	\$ 37,099	\$ -	\$ -	\$ 14,839	\$ -	\$ 1,552	\$ 8,538	\$ -	\$ 90,257
JUBILADO	\$ 55,150	\$ -	\$ -	\$ 39,709	\$ 500	\$ 1,552	\$ 12,692	\$ -	\$ 134,174
JUBILADO MUNICIPIO	\$ 7,572	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,743	\$ -	\$ 17,675
JUBILADO MUNICIPIO	\$ 7,572	\$ -	\$ -	\$ 1,200	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,743	\$ -	\$ 17,675
JUBILADO MUNICIPIO	\$ 8,132	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,871	\$ -	\$ 18,982
JUBILADO MUNICIPIO	\$ 7,572	\$ -	\$ -	\$ 3,029	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,743	\$ -	\$ 17,675
JUBILADO MUNICIPIO	\$ 7,575	\$ -	\$ -	\$ 3,030	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,743	\$ -	\$ 17,682
JUBILADO MUNICIPIO	\$ 13,221	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,552	\$ 3,043	\$ -	\$ 30,861
PENSIONADO	\$ 7,799	\$ -	\$ -	\$ 1,248	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,795	\$ -	\$ 18,974
PENSIONADO	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 641	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ -	\$ 19,477
PENSIONADO	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 1,281	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ -	\$ 19,477
PENSIONADO	\$ 8,006	\$ -	\$ -	\$ 1,922	\$ -	\$ 1,552	\$ 1,842	\$ -	\$ 19,477
PENSIONADO	\$ 8,954	\$ -	\$ -	\$ 716	\$ -	\$ 1,552	\$ 2,061	\$ -	\$ 21,784

CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
COORDINADOR	\$ 17,377	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,139
ENCARGADO	\$ 9,463	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,333
ENCARGADO	\$ 13,237	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,056
ENCARGADO	\$ 20,768	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,483
INTENDENTE	\$ 7,572	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,468
JEFE	\$ 10,274	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,133
JEFE	\$ 11,356	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,201
NOTIFICADOR VERIFICADOR	\$ 7,572	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,468
NOTIFICADOR VERIFICADOR	\$ 8,648	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,530
PEON	\$ 7,572	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,468
PEON	\$ 8,800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,680
PEON	\$ 10,865	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,716
SECRETARIA	\$ 8,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,890
TRABAJADOR	\$ 7,572	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,468
VELADOR	\$ 7,572	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,468
CATEGORIA	REMUNERACION MENSUAL	FONDO DE AHORRO MENSUAL	PREVISIÓN SOCIAL	QUINQUENIO MENSUAL	COMPLEMENTO DE SUELDO MENSUAL	DESPENSA EN EFECTIVO MENSUAL	AYUDA PARA JUGUETES	PRIMA VACACIONAL ANUAL	AGUINALDO
PRESIDENTE	\$ 60,867	\$ 4,494	\$ 3,510	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,653	\$ 160,762
SECRETARIO	\$ 34,903	\$ 3,843	\$ 2,816	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,172	\$ 97,016
SINDICO	\$ 33,016	\$ 3,883	\$ 3,804	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,527	\$ 95,010
REGIDOR	\$ 24,367	\$ 3,023	\$ 2,610	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,500	\$ 70,027